

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	143

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

CMA-DO-SRN-022-2019

OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL META MÓDULOS 1 A 4

FECHA: 20 DEMAYO DE 2019

1. PROPUESTAS RECIBIDAS

De acuerdo con el registro de cierre del Concurso de Méritos, realizado el 28 de marzo de 2019, se recibieron las siguientes propuestas:

PROPUESTA	PROPONENTE	% DE PARTICIPACION	NACIONALIDAD	MODULOS
Nº				
1	CONSORCIO AMERICA		COLOMBIA	1, 2 y 3
	CLARA HELENA MORENO ESPAÑA	60%		
	JAIME HERNANDO MERENO ESPAÑA	20%		
	JAHIR ERIBERTO PAZ BURBANO	20%		
2	CONSORCIO JET-CYCOV		COLOMBIA	4
	JORGE EVIAR TULCAN LOSADA	60%		
	CYCOV S.A.S	40%		
3	CONSORCIO MARA		COLOMBIA	1
	MARTA CECILIA MONTOYA MARTINEZ	60%		
	ROSY ARTEAGA ORTEGA	40%		
4	CONSULTORIO DONOVAN S.A.S	100%	COLOMBIA	1 y 4
5	CONSORCIO ADMINISTRADORES NOGOC		COLOMBIA	1, 2, 3 y 4
	NOGALL S.A	60%		
	ORLANDO ORDOÑEZ CASALLAS	40%		
6	GILBERTO GALINDO ALVARADO	100%	COLOMBIA	1
7	CONSORCIO CPM SERVINC		COLOMBIA	1, 2 y 3
	CARLOS ALVERTO PALTA MUÑOZ	60%		
	SERVIN S.A.S	40%		
8	CONSULTORIA BOGOTA S.A.S	100%	COLOMBIA	1
9	CONSORCIO KIA I		COLOMBIA	1, 2 y 3
	RUTH HELENA TABARES SULUETA	60%		
	FABIAN RICARDO BOLAÑOS JIMENEZ	20%		
	ALBARO FELIPE URRUTIA BRAVO	20%		
10	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S	100%	COLOMBIA	1, 2, 3 y 4
11	CONSORCIO KIA 2		COLOMBIA	4
	RUTH HELENA TABARES SULUETA	25%		

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2	DE	143

	FABIAN RICARDO BOLAÑOS JIMENEZ	60%		
	ALBARO FELIPE URRUTIA BRAVO	15%		
12	RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO	100%	COLOMBIA	1, 2, 3 y 4
13	INEXPOTRANS S.A.S	100%	COLOMBIA	2, 3 y 4
14	OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURVANO	100%	COLOMBIA	1, 2, 3 y 4
15	CONSORCIO GPMN 2019		COLOMBIA	1, 2, 3 y 4
	GABRIELA ANDREA PABON ESTUPIÑAN	60%	COLOMBIA	
	MIRIAM CRISTINA NARVAEZ CHECA	40%	COLOMBIA	
16	DONAL BOGOTA BAUTISTA	100%	COLOMBIA	1 y 2
17	INGESCOR LTDA	100%	COLOMBIA	1 y 2
18	CONSORCIO AM 2019		COLOMBIA	1, 2, 3 y 4
	ALVARO PASAJE SALCEDO	40%		
	MIRS LATINOAMÉRICA S.A.S	60%		
19	CONSORCIO DIN ISUTECH		COLOMBIA	1, 2 y 3
	ISUTECH S.A.S	40%		
	DESARROLLO EN INGENIERÍA - DIN S.A.S	60%		
20	CONSORCIO CEF AMV META		COLOMBIA	1, 2, 3 y 4
	CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS LIMITADA CITEC LTDA	60%	COLOMBIA	
	ESTUTEC SAS	20%	COLOMBIA	
	FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS	20%	COLOMBIA	
21	CONSORCIO VIAL 19		COLOMBIA	1, 2, 3 y 4
	LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL	80%		
	ELKIN MEJIA LADINO	20%		
22	CONSORCIO META		COLOMBIA	1, 2, y 3
	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S	40%		
	VIASTOP S.A.S	60%		
23	CONSORCIO INCA INVIAS 2019		COLOMBIA	1 y 3
	JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOZO	70%		
	IMPAME S.A.S	30%		
24	PROCON ING SAS	100%	COLOMBIA	1, 2, 3 y 4
25	VELNEC S. A	100%	COLOMBIA	1, 2, Y 3
26	COPEBA LTDA	100%	COLOMBIA	1, 2, 3 y 4
27	DPC INGENIEROS S.A.S	100%	COLOMBIA	1, 2, 3 y 4
28	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S	100%	COLOMBIA	1
29	MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGULAR	100%	COLOMBIA	4
30	CONSORCIO DIADCOL 2019		COLOMBIA	1, 2, 3 y 4
	MANYEI INGENIERIA SAS	40%		
	MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ	60%		

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	143

31	CONSORCIO ADVIAL PSS		COLOMBIA	1 y 3
	PEDRO JOSE CORREDOR BECERA	60%	COLOMBIA	
	JORGE WILLIAN CORZO GARCIAL	20%	COLOMBIA	
	GERMAN ALFONSO PUENTES GORDO	20%	COLOMBIA	
32	CONSORCIO PAP 022		COLOMBIA	1, 2, 3 y 4
	RICARDO ARIEL AVILA PEÑA	60%		
	ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ	40%		
33	CONSORCIO LUJL 2019		COLOMBIA	1
	JAVIER SANDOVAL MARTINEZ	20%		
	LINA DEL PILAR CESPEDES GIL	20%		
	LUIS HUMBERTO TORRES	60%		
34	CONSORCIO GLORIA		COLOMBIA	1, 2 y 3
	CONSULTORIA CONSTRUCCIONES E INSUMOS DE INGENIERIA S.A.S	70%		
	GLORIA INES DIAZ CASTRO	15%		
	ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES	15%		
35	HACE INGENIEROS S.A.S	100%	COLOMBIA	1 y 4
36	CONSORCIO AMV INGER 022		COLOMBIA	4
	INGENUSAMU EU	40%		
	ENRIQUE ANTONIO RAMIREZ QUEVEDO	60%		
37	CONSORCIO MACF 022-2019		COLOMBIA	1
	INGENUSAMU EU	60%		
	ENRIQUE ANTONIO RAMIREZ QUEVEDO	40%		
38	CONSORCIO OPH – SIETE META 01		COLOMBIA	1, 2 Y 3
	OPH INGENI - EROS ASOCIADOS S.A.S.	60%		
	SIETE S.A.S.	40%		
39	CONSORCIO INGENIERIA SL		COLOMBIA	1, 2 y 3
	COMPAÑÍA DE CONSULTORES E INGENIERIA LTDA	85%		
	SANDRA PATRICIA LARGACHA MUÑOZ	15%		
40	MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO	100%	COLOMBIA	1, 2 y 3
41	CONSORCIO AVC 022		COLOMBIA	1, 2 , 3 y 4
	ORLANDO PEDROZA RODRÍGUEZ	40%		
	CÉSAR ENRIQUE REDONDO SOTO	60%		
42	CONSORCIO JALI 2019		COLOMBIA	2 y 3
	JAVIER SANDOVAL MARTINEZ	60%		
	LINA DEL PILAR CESPEDES GIL	40%		
43	CAG INGENIERIA SAS		COLOMBIA	1, 2 , 3 y 4
44	CONSORCIO CFJ		COLOMBIA	1 y 2
	CARLOS EDUARDO FALLA VILLEGAS	60%		
	CONCIAMCO	20%		

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO		ACONTR-FR -24	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		4	DE

	JAVIER VALDERRAMA YAGUE	20%		
45	JOSE MARINO RENDON MUÑOZ		COLOMBIA	1, 2, 3 y 4
46	CONSORCIO INTERVIAL 2019		COLOMBIA	1, 2, 3 y 4
	SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS	70%		
	COVILCO LTDA	30%		
47	CONSORCIO A2 022		COLOMBIA	1 y 3
	CARLOS FERNANDO ANGEL	60%		
	ADOSADOS SAS	40%		
48	CONSORCIO INTERESTUDIOS 022 2919.		COLOMBIA	1, 2, 3 y 4
	INTERESTUDIOS INGENIERÍA SAS	60%		
	INNOBRAS LTDA	15%		
	GUSTAVO PEREZ MARIÑO	25%		
49	CONSORCIO SAO		COLOMBIA	3
	OSWALDO GUTIERREZ CHARRY	10%		
	SAVAD INGENIERIA S.A.S	90%		
50	YOLANDA CABRERA BALCÁZAR	100%	COLOMBIA	1, 2, 3 y 4
51	CONSORCIO RED NACIONAL 2019		COLOMBIA	1, 2, 3 y 4
	C.I.C CONSULTORES EN INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S.	60%		
	CONSULTORES TECNICOS ECONOMICOS S.A.S	40%		
52	VIAS ALFA TECNOLOGIA E.U.	100%	COLOMBIA	1, 2 y 3
53	CONSORCIO ECOAD META		COLOMBIA	1, 2 y 3
	ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S	60%		
	CIPROCON S.A.S.	40%		
54	CONSORCIO ECOAD META		COLOMBIA	4
	ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S	40%		
	CIPROCON S.A.S.	60%		
55	CONSORCIO ADMIVIAL META		COLOMBIA	1, 2 y 3
	IAR PROYECTOS S.A.S.	80%		
	PROYECTOS IAR S.A.S	20%		
56	CONSORCIO CARRETERAS COLOMBIA 2019		COLOMBIA	3
	TECNOCONSULTAS S.A.S	60%		
	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S	30%		
	INGENIERIA COLOMBIA PREMIUM S.A.S	10%		
57	ARA INGENIERIA S.A.S	100%	COLOMBIA	1, 2, 3 y 4
58	COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA EN REORGANIZACION	100%	COLOMBIA	1, 2 y 3
59	CONSORCIO AMV META		COLOMBIA	1
	JUAN AMADO LIZARAZO	25%		

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	5	DE	143

	ESAO LTDA	75%	COLOMBIA	
60	CONSORCIO AMV META			2 Y 3
	JUAN AMADO LIZARAZO	60%	COLOMBIA	
	ESAO LTDA	40%	COLOMBIA	
61	JOYCO S.A.S	100%	COLOMBIA	1, 2 y 3
62	CONSORCIO ADMINISTRACION BIM221			1
	MSING S.A.S	20%	COLOMBIA	
	INFRALAR S.A.S	60%	COLOMBIA	
	B&C S.A	20%	COLOMBIA	
63	CONSORCIO ADMINISTRACION BIM223			3
	MSING S.A.S	20%	COLOMBIA	
	INFRALAR S.A.S	20%	COLOMBIA	
	B&C S.A	60%	COLOMBIA	
64	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	100%	COLOMBIA	1 Y 3
65	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL 2019 BM			4
	NORBERTO BAYONA ESPITIA	40%	COLOMBIA	
	BENJAMIN ARTURO MENDOZA MORENCO	60%	COLOMBIA	
66	CONSORCIO INTERMETA			3
	INGENIERIA Y ESTUDIOS LTDA	60%	COLOMBIA	
	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S	40%	COLOMBIA	
67	CONSORCIO AMV CIU META			1, 2, 3 Y 4
	CAYCO S.A.S	60%	COLOMBIA	
	INARGOS LTDA	30%	COLOMBIA	
	URBACOLING S.A.S	10%	COLOMBIA	
68	CONSORCIO NISA HGQ			1, 3 Y 4
	XIMENA CALVACHE OBANDO	10%	COLOMBIA	
	HECTOR GUERRERO QUINTERO	90%	COLOMBIA	
69	CONSORCIO ADMIVIAL BP			3
	NORBERTO BAYONA ESPITIA	60%	COLOMBIA	
	ALCIRA PAEZ DURAN	40%	COLOMBIA	
70	CONSORICO ADMINISTRACION VI			1, 3 Y 4
	ORGANIZACIÓN VICAN S.A.S	40%	COLOMBIA	
	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A.S	60%	COLOMBIA	
71	CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 022			1, 2, 3 Y 4
	JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR	60%	COLOMBIA	
	JCB INGENIERIA S.A.S	40%	COLOMBIA	
72	CONSORCIO GAN&MSO			1, 2, 3 Y 4
	GUILLERMO ANDRES NIETO LEON	60%	COLOMBIA	
	MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ	40%	COLOMBIA	
73	CONSORCIO NISA XCO			2
	XIMENA CALVACHE OBANDO	90%	COLOMBIA	

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	6	DE	143

	HECTOR GUERRERO QUINTERO	10%	COLOMBIA	
74	CONSORICO AGUA			1 Y 3
	CPS INGENIEROS FILIAL COLOMBIA S.A.S	60%	COLOMBIA	
	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	40%	COLOMBIA	
75	GNG INGENIERIA S.A.S	100%	COLOMBIA	1, 2, 3 Y 4
76	PROJEKTA LTDA INGENIERIOS CONSULTORES	100%	COLOMBIA	1, 2, 3 Y 4
77	CONSORCIO WIN 2019			1, 2 y 3
	WILSON LIBARDO PEREZ	60%	COLOMBIA	
	INGECONSULTA S.A.S	10%	COLOMBIA	
	GLADIS ESTELA VEGA BENAVIDES	30%	COLOMBIA	
78	CONSORCIO VIAL META			1, 2, 3 Y 4
	ECO VIAS S.A.S	60%	COLOMBIA	
	TRASVIAS S.A.S	40%	COLOMBIA	
79	CONSORCIO ADMIN 022			1, 2, 3, 4
	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S	98%	COLOMBIA	
	CARMONA CARVAJAL INGENIEROS S.A.S	2%	COLOMBIA	
80	CONSORCIO ADMINISTRACIONES BM			1
	NORBERTO BAYONA ESPITIA	60%	COLOMBIA	
	BENJAMIN ARTURO MENDOZA MORENCO	40%	COLOMBIA	
81	CONSORCIO TECAL			1, 2, 3 y 4
	TECAL INGENIERIA S.A.S. "TECALING"	80%	COLOMBIANA	
	MARCELA SOFIA ALIES FUENTES	20%	COLOMBIANA	
82	CONSORCIO OPH - SIETE META 02			4
	OPH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	40%	COLOMBIANA	
	SIETE S.A.S	60%	COLOMBIANA	
83	CONSORCIO VIAL 2019			1, 2 y 3
	INACMA S.A.S.	90%	COLOMBIANA	
	INGEVIALES V S.A.S.	10%	COLOMBIANA	
84	CONSORCIO MEJI 022			1, 2 y 3
	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	60%	COLOMBIANA	
	INFRAING S.A.S	40%	COLOMBIANA	
85	CONSORCIO AV META			1, 2, 3 y 4
	HOL S.A.S	60%	COLOMBIANA	
	INVERSIONES BARING INGENIERIA S.A.S	39%	COLOMBIANA	
	DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	1%	ESPAÑA	
86	INTERSA S.A.	100%	COLOMBIANA	1, 2, 3 y 4
87	JASEN CONSULTORES S.A.S.	100%	COLOMBIANA	1, 2, 3 y 4
88	CONSORCIO VIAS 2019			1, 2, 3 y 4
	FERNANDO FERREIRA TOVAR	40%	COLOMBIANA	

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	7	DE	143

	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.	60%	COLOMBIANA	
89	CONSORCIO ARKA ADMINISTRACIONES			1, 2, 3 y 4
	NELSON FREDY ARDILA GELVEZ	60%	COLOMBIANA	
	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	40%	COLOMBIANA	
90	CONSORCIO VIAS I.J			1
	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	80%	COLOMBIANA	
	JULIA AMPARO ROSERO NOGUERA	20%	COLOMBIANA	
91	CIDEC INGENIERIA S.A.S.	100%		1, 2, 3 y 4
92	CONSORCIO VYO			1, 2, 3 y 4
	OBRAS Y PROYECTOS RP S.A.S.	95%	COLOMBIANA	
	JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS	5%	COLOMBIANA	
93	CONSORCIO HR - ARM - AMV4			1, 2 y 3
	HR INGENIERIA S.A.S.	38%	COLOMBIANA	
	INGPROCIVILES S.A.S.	1%	COLOMBIANA	
	YELMAN YOHANI HERNANDEZ ROJAS	1%	COLOMBIANA	
	ARM CONSULTING LTDA	60%	COLOMBIANA	
94	CONSORCIO GEYCA			1, 2, 3 y 4
	CGR S.A.S	80%	COLOMBIANA	
	CGR INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S	20%	COLOMBIANA	
95	CONSORCIO REYES			4
	EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ	40%	COLOMBIANA	
	MAGALI REYES PATIÑO	60%	COLOMBIANA	
96	CONSORCIO VIAS DEL META			1, 2, 3 y 4
	BATEMAN INGENIEROS S.A.S	60%	COLOMBIANA	
	INFRACOL INGENIERIA S.A.S "II S.A.S"	40%	COLOMBIANA	
97	CONSORCIO IDF - SVP			1, 2, 3 y 4
	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	40%	COLOMBIANA	
	S.V.P. INGENIERIA S.A.S	60%	COLOMBIANA	
98	CONSORCIO DF 10			1, 2, 3 y 4
	INGENIERIA DF S.A.S	70%	COLOMBIANA	
	INVERSIONES MONTEDIEZ S.A.S	30%	COLOMBIANA	
99	CONSORCIO SR			1 y 2
	EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ	70%	COLOMBIANA	
	MAGALI REYES PATIÑO	30%	COLOMBIANA	
100	PFFP INGENIEROS S.A.S.	100%	COLOMBIANA	1, 2, 3 y 4
101	CONSORCIO SRD			3
	EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ	70%	COLOMBIANA	
	MAGALI REYES PATIÑO	20%	COLOMBIANA	
	HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA	10%	COLOMBIANA	
102	CONSORCIO CARRETERAS 2019			1, 2 y 3

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	8	DE	143

	CFM INGENIERIA S.A.S	60%	COLOMBIANA	
	CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA	20%	COLOMBIANA	
	BASEN CONSTRUCCIONES S.A.S.	20%	COLOMBIANA	
103	CONSORCIO CARRETERAS - 2 2019			4
	CFM INGENIERIA S.A.S	20%	COLOMBIANA	
	CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA	60%	COLOMBIANA	
	BASEN CONSTRUCCIONES S.A.S.	20%	COLOMBIANA	
104	CONSORCIO DEVALT			1, 3 y 4
	DANIEL ENRIQUE ORTIZ CASTILLO	60%	COLOMBIANA	
	JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO	30%	COLOMBIANA	
	DORA CRISTINA TORRES MAZABEL	10%	COLOMBIANA	
105	CONSORCIO EUROCONTROL - CB			1, 2, 3 y 4
	CB INGENIEROS S.A.S	60%	COLOMBIANA	
	EUROCONTROL S.A.S.SUCURSAL COLOMBIA	40%	ESPAÑA	
106	CONSORCIO ESMERALDA 2019			1 y 4
	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV S.A.S	60%	COLOMBIANA	
	ANTONIO JOSE VALBUENA RUIZ	10%	COLOMBIANA	
	CONSTRUCTORA PC INGENIERIA S.A.S	29%	COLOMBIANA	
	SAMUEL IGNACIO PUERTO GIL	1%	COLOMBIANA	
107	CONSORCIO JCOQ			1, 2, 3 y 4
	CONCIVILES OQ S.A.S	50%	COLOMBIANA	
	JUAN CARLOS BONILLA MORALES	50%	COLOMBIANA	
108	CONSORCIO ADMIVIAS JM			1, 2, 3 y 4
	JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON	60%	COLOMBIANA	
	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A.	40%	COLOMBIANA	
109	CONSORCIO G4 VIAL 4			3
	GUSTAVO ADOLFO ACOSTA ORTEGA	30%	COLOMBIANA	
	OLGA LUCIA DAVID HERNANDEZ	10%	COLOMBIANA	
	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	60%	COLOMBIANA	
110	CONSORCIO G4 VIAL 3			1
	GUSTAVO ADOLFO ACOSTA ORTEGA	30%	COLOMBIANA	
	OLGA LUCIA DAVID HERNANDEZ	60%	COLOMBIANA	
	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	10%	COLOMBIANA	

1.1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaron teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones, así:

REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	Hábil / No Hábil
REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA	Hábil / No Hábil
CRITERIOS DE COMPARABILIDAD DE LA OFERTA TÉCNICA	
Experiencia del Proponente	890 puntos
Vinculación trabajadores con discapacidad en planta de personal	10 puntos

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	9	DE	143

Apoyo a la Industria Nacional	100 puntos
Puntaje Total	1.000
Criterios de Desempate	Cumple / No cumple

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.11 y el numeral 3.14 del Pliego de Condiciones, el Instituto Nacional de Vías - INVIAS se permite solicitar a los proponentes que se relacionan a continuación, las siguientes aclaraciones y documentos de requisitos habilitantes subsanables así:

2.1. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

➤ PROPONENTE No. 1. CONSORCIO AMERICA MODULOS 1.2.3.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL. Participar en los módulos 1.2.3.**

➤ PROPONENTE No. 2. CONSORCIO JET-CYCOV MODULO 4

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL.**

➤ PROPONENTE No. 3. CONSORCIO MARA MODULO 1.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL.**

➤ PROPONENTE No. 4. CONSULTORES DONOVAN S.A.S .MODULOS 1. 4.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL.**

➤ PROPONENTE No. 5. CONSORCIO ADMINISTRADORES NOGOC MODULOS 1.2.3.4

Mediante mensaje enviado al Secop II, en el término legal establecido para tal fin se allegó los siguientes documentos:

- Rup de ORLANDO ORDOÑEZ CASALLAS, el cual fue aportado vigente, dentro del término de traslado, se puede observar en el Secop II con fecha 29/04/2019.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL.**

➤ PROPONENTE No. 6. GILBERTO GALINDO ALVARADO MODULO 1

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL.**

➤ PROPONENTE No. 7. CONSORCIO CPM-SERVINC MODULOS 1.2.3.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL.**

➤ PROPONENTE No. 8. CONSULTORIA BOGOTA S.A.S MODULO 1

	<p style="text-align: center;"> Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019 </p>			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	10	DE	143

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 9. CONSORCIO KIA MODULOS 1.2.3.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 10. CONSTRUCCIONES ISAZA INGENIERIA S.AS. MODULOS 1.2.3.4.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 11. CONSORCIO KIA II MODULO 4**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 12. RENE ARMANDO MARTÍNEZ DORADO MODULO 1.2.3.4.**

Mediante mensaje enviado al Secop II, en el término legal establecido para tal fin se allegó los siguientes documentos:

- El proponente RENE ARMANDO MARTÍNEZ DORADO, allego el documento de parafiscales en debida forma dentro del término de traslado, se puede observar en el Secop II.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 13. INEXPOTRANS S.A.S. MODULOS 2.3.4.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 14. OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO MODULOS 1.2.3.4.**

Mediante mensaje enviado al Secop II, en el término legal establecido para tal fin se allegó los siguientes documentos:

- El Copnia del Ingeniero **OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO**, y se realiza la corrección al nombre del proponente.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 15. CONSORCIO GPMN 2019 MODULOS 1.2.3.4.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	11	DE	143

➤ **PROPONENTE No. 16. DONAL BOGOTA BAUTISTA MODULOS 1.2**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 17. INGERCOR LTDA MODULOS 1.2.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 18. CONSORCIOAM 2019 MODULOS 1.2.3.4.**

Una vez analizado el documento de Existencia y Representación legal del integrante MIRS LATINOAMÉRICA S.A.S, donde aparece la nota “EN REORGANIZACIÓN”, se establece que el mismo corresponde a una condición que en nada modifica su razón social.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

PROPONENTE No. 19. CONSORCIO DIN ISUTECH MODULOS 1.2.3.

Mediante mensaje enviado al Secop II, en el término legal establecido para tal fin se allegó los siguientes documentos:

- Se aporta dentro del término de subsanación la autorización del Órgano competente de ISUTECH S.A.S, como se puede verificar en el Secop II.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 20. CONSOORCIO CEF META MODULOS 1.2.3.4.**

Mediante mensaje enviado al Secop II, en el término legal establecido para tal fin se allegó los siguientes documentos:

- Se aporta dentro del término de subsanación el Copnia de **JUAN DAVID CUBILLOS M**, conforme a lo solicitado en el informe de evaluación preliminar

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 21. CONSORCIO VIAL 19 MODULOS 1.2.3.4.**

Mediante mensaje enviado al Secop II, en el término legal establecido para tal fin se allegó los siguientes documentos:

Dentro del término señalado para subsanar se aportó el documento de cancelación de parafiscales de LUIS HUMBERTO JAUREGUI Y DE ELKIN MEJIA LADINO, de conformidad a lo solicitado en el informe primera de evaluación.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	12	DE	143

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 22. CONSORCIO META MODULOS 1.2.3.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 23. CONSORCIO INCA INVIAS MODULOS 1 .3**

- La entidad en el informe preliminar, solicitó a los Consorciados, allegar el documento de conformación del Consorcio, habida cuenta que, en el documento aportado no se dejó plasmado que Consorcio tienen una responsabilidad solidaria y dentro del término de subsanación no se aportó.

Por lo anterior, el INVIAS, acude al ordenamiento legal y jurisprudencial procederá dar aplicación al Artículo 7 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que definió los consorcios y las uniones temporales así:

“Consorcio: “Cuando dos o más personas en forma conjunta presentan una misma propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectarán a todos los miembros que lo conforman...”

Ahora veamos: La Sentencia C 949/01. Definió la capacidad de las entidades sin personería jurídica.

“CONSORCIO Y UNION TEMPORAL EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA-Autonomía de la voluntad

En la intervención de los consorcios y uniones temporales como uno de los extremos de la relación contractual, la autonomía de la voluntad está expresada por las actuaciones de sus miembros, que son los que al celebrar el respectivo contrato finalmente responden por las acciones u omisiones que se presenten con ocasión de la gestión contractual consorcial o de la asociación temporal. Y si quienes actúan en nombre de los consorcios y uniones temporales son personas naturales que de conformidad con la ley civil tienen capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, es preciso señalar, que tales personas son las llamadas a responder en el evento en que se presenten acciones u omisiones de las cuales se puedan derivar algún tipo de responsabilidad.”

“CONSORCIO Y UNION TEMPORAL EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA-Distinción

*La única diferencia entre las dos figuras radica en que en la unión temporal la imposición de sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta o del contrato, se individualiza en cabeza de los integrantes de aquélla, según el grado de participación de cada uno de ellos en la ejecución de tales obligaciones, **mientras que en el consorcio no se da dicha individualización y responderán por tanto solidariamente todos los miembros del consorcio frente a las correspondientes sanciones.**”* (Negritas y resaltado fuera de texto)

Con base a lo anterior, se precisa que la responsabilidad de los Consorcios, la tiene plenamente definida como solidaria, debe entenderse que no es necesaria la manifestación expresa de los Consorciados. Se procederá conforme a lo expuesto en el Art. 7 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Por parte

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO		ACONTR-FR -24	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		13	DE

de la Entidad, para manifestar que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obteniendo la calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 24. PROCON ING S.AS MODULOS 1.2.3.4**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 25. VELNEC S.A. MODULOS 1.2.3.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 26. COPEBA LTDA. MODULOS 1.2.3.4**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 27. DPC INGENIEROS S,A,S MODULOS 1.2.3.4**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 28. COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES MODULO 1.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 29. MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR MODULO 4**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 30. CONSORCIO DIACOL 2019 MODULOS 1.2.3.4.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 31. CONSORCIO ADVIAL PCC MODULOS 1.3**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 32. CONSORCIO PAP 022 MODULOS 1.2.3.4.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 33. CONSORCIO LUJL 2019 MODULO 1.**

Mediante mensaje enviado al Secop II, en el término legal establecido para tal fin se allegó los siguientes documentos:

- Se presentó el Documento de Conformación de Consorcial en debida forma por parte del integrante JAVIER SANDOVAL MARTÍNEZ, de fecha 2 de mayo de 2019, como se puede evidenciar en el Secop II.
Frente a la observación que hace el proponente, frente a discapacitados, el Invias responde el Formulario 7, se encuentra debidamente diligenciado, no se tiene en cuenta como factor de desempate, obsérvese que el certificado expedido por el ministerio de Trabajo se dice: “D PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA 0 (CERO)...” Cumpliendo este requisito de tener personal discapacitado con más de un año de vinculación, es lo que la Entidad pondera como factor de desempate.

HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del certificado de vinculación de trabajadores con discapacidad, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	11EE2019715400100000076
FECHA RADICADO:	09 de Enero de 2019
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	JAVIER SANDOVAL MARTINEZ
IDENTIFICACIÓN:	13494334-1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	1 (UNO)
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: <small>(Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015), Decreto 0392/2018 Artículo 2.2.1.2.4.2.6.</small>	1 (UNO)
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <small>(Literal a Artículo 24 Ley 361 de 1997)</small>	0 (CERO)
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON MÁS DE UN AÑO DE VINCULACIÓN A LA EMPRESA: <small>(C / A) x 100</small>	0 (CERO)

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 34. CONSORCIO GLORIA MODULOS 1.2.3**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 35. HACE INGENIEROS SAS MODULOS 1. 2.3.4**

Mediante mensaje enviado al Secop II, en el término legal establecido para tal fin se allegó los siguientes documentos:

El Consorcio HACE INGENIEROS SAS, subsano el 26 de marzo de 2019, manifestando que pro error en transcripción se manifestó la participación en los módulos 1 y 4 , y que aclaran que el proponente número 35 presenta propuesta para los módulos 1,2,3, y 4 y ajustan la carta de presentación.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 36. CONSORCIO AMV INGER 022 MODULO 4.**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	15	DE	143

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No. 37. CONSORCIO MACF 022-1019 MODULO 1.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No. 38. CONSORCIO OPH-SIETE META 01 MODULOS 1.2.3.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No. 39. CONSORCIO INGENIERIA SL MODULOS 1,2.3.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No. 40. MAGDA CAROLINA PUENTE PRIETO MODULOS 1.2.3**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No. 41. CONSORCIO AVC 022 MODULOS 1.2.3.4**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No. 42. CONSORCIO JALI 2019 MODULOS 2.3**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No. 43. CAG INGENIERIA S.A.S MODULOS 1.2.3.4**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No. 44. CONSORCIO CFJ MODULOS 1.2.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No. 45. JOSÉ MARINO RENDON MUÑOZ MODULOS 1.2.3.4**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	16	DE	143

➤ **PROPONENTE No. 46. CONSORCIO INTERVIAL 2019 MODULOS 1.2.3.4**

Mediante mensaje enviado al Secop II, en el término legal establecido para tal fin se allegó los siguientes documentos:

- Aporta Documento Consorcial con el plazo señalado en el Pliego de Condiciones de la duración del consorcio es igual al plazo del contrato y tres(3) años más , se subsano con fecha 27 de marzo de 2019, como se puede verificar en el Secop II .

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 47. CONSORCIO A2 022 MODULOS 1,3**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 48. CONSORCIO INTERESTUDIOS 022-2019 MODULOS 1.2.3**

Mediante mensaje enviado al Secop II, en el término legal establecido para tal fin se allegó los siguientes documentos:

- Documento de Conformación de Consorcio firmado por el señor **GUSTAVO PEREZ MARIÑO**, por medio del cual se subsano conforme a lo requerido en el informe preliminar, se puede verificar en el Secop II.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 49. CONSORCIO SAO MODULO 3.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 50. YOLANDA CABRERA BALCAZAR MODULOS 1.2.3.4.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No 51 CONSORCIO RED NACIONAL 2019 (MODULOS 1 AL 4)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No 52 VIAS ALFA TECNOLOGIA E. U. (MODULOS 1,2 Y 3)**

Mediante comunicación allegada a través de la plataforma del SECOP II el día 02/05/2019 9:48:37 AM, el proponente presentó el documento requerido para subsanar el informe preliminar, a través del mensaje CO1.MSG.897411, allegando lo siguiente:

	<p align="center"> Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019 </p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	17	DE	143

- Certificado de Registro Unico de Proponentes, de acuerdo con el numeral 4.7.1. del Pliego de Condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HABIL**

- **PROPONENTE No 53 CONSORCIO ECOAD META (MODULOS 1,2 Y 39**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No 54 CONSORCIO ECOAD META (MODULO 4)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No 55 CONSORCIO ADMIVIAL META (MODULO 1,2 Y 3)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No 56 CONSORCIO CARRETERA COLOMBIA 2019 (MODULO 3)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**

- **PROPONENTE No 57 ARA INGENIERIA S.A.S (MODULOS 1,2,3 Y4)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No 58 COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y COSNTRUCCIONES LTDA EN REORGANIZACION (MODULOS 1,2 Y 3)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No 59 CONSORCIO AMV META (MODULO 1)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**

- **PROPONENTE No 60 CONSORCIO AMV META (MODULO 2 Y 3)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

- **PROPONENTE No 61 JOYCO S.A.S (MODULO 1,2 Y 3)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	18	DE	143

➤ **PROPONENTE No 62 CONSORCIO ADMINISTRACION BIM 221 (MODULO 1)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No 63 CONSORCIO ADMINISTRACION BIM 223 (MODULO 3)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No 64 GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S (MODULO 1 Y 3)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No 65 CONSORCIO ADMINISTRACIONN VIAL 2019 BM (MODULO 4)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No 66 CONSORCIO INTERMETA (MODULO 3)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No 67 CONSORCIO AMV CIU META (MODULO 1,2,3 Y 4)**

Mediante comunicación allegada a través de la plataforma del SECOP II el día 29/04/2019 5:54:10 PM, el proponente presentó el documento requerido para subsanar el informe preliminar, a través del mensaje CO1.MSG.893671, allegando lo siguiente:

- Acta de la Junta de Socios de la firma INARGOS LTDA, de acuerdo con el numeral 4.6.1 del Pliego de Condiciones.
- Registro Unico de Proponentes de la firma URBACOLING SAS vigente y en firme, de acuerdo con el numeral 4.7.1. del Pliego de Condiciones.

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HABIL**

➤ **PROPONENTE No 68 CONSORCIO NISA HGQ (MODULOS 1,3 Y 49)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No 69 CONSORCIO ADMIVIAL BP (MODULO 3)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No 70 CONSORCIO ADMINISTRACION VI (MODULO 1,3 Y 4)**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	19	DE	143

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No 71 CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 022 (MOSULO 1,2,3 Y 4)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No 72 CONSORCIO GAN & MSO (MODULOS 1,2,3, Y 4)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No 73 CONSORCIO NISA XCO (MODULOS 2)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No 74 CONSORCIO AGUA (MODUOS 1 Y 3)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No 75 GNG INGENIERIA S.A.S (MODULO 1,2,3 y 4)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No 76 PROJEKTA LTDA INGENEIROS CONSULTORES (MODULOS 1,2,3 Y 4)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No 77 CONSORCIO WIN 2019 (MODULOS 1,2 Y 3)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No 78 CONSORCIO VIAL META (MODULOS 1,2,3 Y 4)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No 79 CONSORCIO ADMIN 022 (MODULOS 1,2,3 Y 4)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No 80 CONSORCIO ADMINISTRACIONES BM (MODULOS 1,2,3 Y 4)**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtienen calificación jurídica de **HÁBIL**.

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	20	DE	143

➤ **PROPONENTE No. 81 CONSORCIO TECAL**

El proponente, mediante mensaje enviado a la plataforma del SECOP II de fecha 26 de abril de 2019 a las 8:51 a.m. aporta COPNIA del integrante MARCELA SOFIA ALIES FUENTES, para subsanar su propuesta, acorde con el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar de fecha 25 de abril de 2019, el cual se ajusta a las exigencias del pliego de condiciones.

Sin embargo, en el informe de evaluación preliminar de fecha 25 de abril de 2019, se solicitó también al proponente:

“ El proponente, señala en la carta de presentación de la propuesta, que la misma se presenta para los MÓDULOS 1, 2, 3 y 4, lo cual también se evidencia en la garantía de seriedad de la propuesta, donde se amparan los MÓDULOS 1, 2, 3 y 4; sin embargo, en el documento de DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO, se hace el señalamiento en el contenido del mismo, que se consorcian para presentar propuesta para los modulos **1 a 2**, con lo cual se presenta contradicción del citado documento con los demás documentos aportados.*

Por las razones anotadas, se le solicita aportar el documento de conformación del consorcio con la debida corrección, en cumplimiento de las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.

*Teniendo en cuenta lo anterior, obtiene una calificación jurídica de **NO HÁBIL** hasta tanto no se suministre la(s) aclaración(es), allegue el(los) documento(s) o subsane la(s) omisión(es) durante el término preclusivo y perentorio señalado en el “cronograma del proceso” del pliego de condiciones.”*

Vencido el plazo concedido por la entidad para aportar documentos, a fin de subsanar las propuestas, se observa que el proponente no presentó el DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO con el ajuste solicitado, por lo que se tiene que el proponente no subsanó conforme se le requirió, incurriendo con ello en la **CAUSAL DE RECHAZO** establecida en los numerales 2.11 y 7.8 del Pliego de condiciones que en su orden consagran:

“2.11. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

(.....)
*Los proponentes **hasta el término de traslado del informe de evaluación, deberán allegar las clarificaciones y/o documentos requeridos**, so pena del rechazo de la propuesta en el proceso de selección o para el módulo o módulos a los cuales esté presentando oferta. (.....)”*

7.8. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS Son causales de rechazo las siguientes:

- 1) *Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.*

Por las razones señaladas, el proponente obtiene una calificación jurídica de **RECHAZADO**.

➤ **PROPONENTE No. 82 CONSORCIO OPH – SIETE META 02**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

	<p style="text-align: center;"> Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019 </p>			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	21	DE	143

➤ **PROPONENTE No. 83 CONSORCIO VIAL 2019**

Revisada la plataforma del SECOP II, se solicita al proponente aclarar el nombre del consorcio en dicha plataforma, por cuanto el nombre que se encuentra allí registrado es el de CVIAL2019; lo anterior, teniendo en cuenta que la información de dicha plataforma debe guardar coincidencia con los documentos del proceso, de conformidad con lo señalado en la Guia Rapida para la creación de proponente plurales en el SECOP II.

Teniendo en cuenta lo anterior, obtiene una calificación jurídica de **NO HÁBIL** hasta tanto realice el ajuste antes señalado en la plataforma del SECOP II, durante el término preclusivo y perentorio señalado en el “cronograma del proceso” del pliego de condiciones de traslado del presente informe final.

➤ **PROPONENTE No. 84 CONSORCIO MEJI 022**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 85 CONSORCIO AV META**

El proponente, mediante mensaje enviado a la plataforma del SECOP II de fecha 2 de mayo de 2019 a las 12:53 p.m. aporta documentos para subsanar su propuesta, acorde con el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar de fecha 25 de abril de 2019, los cuales se ajustan a las exigencias del pliego de condiciones y por tanto obtiene una calificación jurídica de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 86 INTERSA S.A.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 87 JASEN CONSULTORES S.A.S**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 88 CONSORCIO VÍAS 2019**

El proponente, mediante mensaje enviado a la plataforma del SECOP II de fecha 29 de abril de 2019 a las 7:59 p.m. aporta documentos para subsanar su propuesta, acorde con el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar de fecha 25 de abril de 2019, los cuales se ajustan a las exigencias del pliego de condiciones.

Sin embargo, revisada la plataforma del SECOP II, se solicita al proponente aclarar el nombre del consorcio endicha plataforma, por cuanto el nombre que se encuentra allí registrado es el de CONSORCIO VIAL 2019; de igual manera se solicita ajustar o aclarar el nombre del integrante Fernando Ferreira Tovar, por cuanto en la plataforma del SECOP II registra como Fertovar54; lo anterior, teniendo en cuenta que la información de dicha plataforma debe guardar coincidencia con los documentos del proceso, de conformidad con lo señalado en la Guia Rapida para la creación de proponente plurales en el SECOP II.

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	22	DE	143

Teniendo en cuenta lo anterior, obtiene una calificación jurídica de **NO HÁBIL** hasta tanto realice el ajuste antes señalado en la plataforma del SECOP II, durante el término preclusivo y perentorio señalado en el “cronograma del proceso” del pliego de condiciones de traslado del presente informe final.

➤ **PROPONENTE No. 89 CONSORCIO ARKA ADMINISTRACIONES**

El proponente, mediante mensaje enviado a la plataforma del SECOP II de fecha 3 de mayo de 2019 a las 11:31 p.m. aporta documentos para subsanar su propuesta, acorde con el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar de fecha 25 de abril de 2019, los cuales se ajustan a las exigencias del pliego de condiciones y por tanto obtiene una calificación jurídica de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 90 CONSORCIO VIAS I.J.**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 91 CIDEC INGENIERIA S.A.S**

El proponente, mediante mensaje enviado a la plataforma del SECOP II de fecha 26 de abril de 2019 a las 3:21 p.m. aporta documentos para subsanar su propuesta, acorde con el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar de fecha 25 de abril de 2019, los cuales se ajustan a las exigencias del pliego de condiciones y por tanto obtiene una calificación jurídica de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 92 CONSORCIO VYO**

Revisada la plataforma del SECOP II, se solicita al proponente aclarar el nombre del consorcio en dicha plataforma, por cuanto el nombre que se encuentra allí registrado es el de INVIAS VYO; lo anterior, teniendo en cuenta que la información de dicha plataforma debe guardar coincidencia con los documentos del proceso, de conformidad con lo señalado en la Guia Rapida para la creación de proponente plurales en el SECOP II.

Teniendo en cuenta lo anterior, obtiene una calificación jurídica de **NO HÁBIL** hasta tanto realice el ajuste antes señalado en la plataforma del SECOP II, durante el término preclusivo y perentorio señalado en el “cronograma del proceso” del pliego de condiciones de traslado del presente informe final.

➤ **PROPONENTE No. 93 CONSORCIO HR – ARM – AMV4**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 94 CONSORCIO GEYCA**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 95 CONSORCIO REYES**

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	23	DE	143

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 96 CONSORCIO VIAS DEL META**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**.

➤ **PROPONENTE No. 97 CONSORCIO IDF - SVP**

El proponente, mediante mensaje enviado a la plataforma del SECOP II de fecha 26 de abril de 2019 a las 2:27 p.m. aporta documentos para subsanar su propuesta, acorde con el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar de fecha 25 de abril de 2019, los cuales se ajustan a las exigencias del pliego de condiciones y por tanto obtiene una calificación jurídica de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 98 CONSORCIO DF 10**

En el informe de evaluación preliminar de fecha 25 de abril de 2019, se solicitó al proponente subsanar las siguientes falencias:

“ El pliego de condiciones en su numeral 4.4 DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, establece:*

“(…)

♦ Acreditar que la vigencia del Consorcio y/o Unión Temporal es igual o superior al plazo estimado del contrato y tres (3) años más.”

El proponente aporta documento de conformación del Consorcio en donde se señala que la vigencia es por el plazo de ejecución de contrato, su liquidación y un año (1) año más, documento que no se ajusta a lo señalado en el pliego de condiciones.

Por las razones anotadas, se le solicita aportar el documento antes señalado, con el cumplimiento de las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.

*Teniendo en cuenta lo anterior, obtiene una calificación jurídica de **NO HÁBIL** hasta tanto no se suministre la(s) aclaración(es), allegue el(los) documento(s) o subsane la(s) omisión(es) durante el término preclusivo y perentorio señalado en el “cronograma del proceso” del pliego de condiciones.*

** De igual manera, el proponente, señala en la carta de presentación de la propuesta, que la misma se presenta para los MÓDULOS 1, 2, 3 y 4, lo cual también se evidencia en la garantía de seriedad de la propuesta, donde se amparan los MÓDULOS 1 a 4; sin embargo, en el documento de DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO, se hace el señalamiento en el contenido del mismo, que se consorcia para presentar propuesta para los modulos **1 y 4**, con lo cual se presenta contradicción del citado documento con los demás documentos aportados.*

Por las razones anotadas, se le solicita aportar el documento antes señalado, con el cumplimiento de las exigencias establecidas en el pliego de condiciones.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	24	DE	143

Teniendo en cuenta lo anterior, obtiene una calificación jurídica de **NO HÁBIL** hasta tanto no se suministre la(s) aclaración(es), allegue el(los) documento(s) o subsane la(s) omisión(es) durante el término preclusivo y perentorio señalado en el “cronograma del proceso” del pliego de condiciones.

* De otra parte, el pliego de Condiciones en el numeral 4.9 establece:

“(…)

- a) El proponente **persona jurídica**, deberá presentar una **certificación**, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar (Artículo 65 Ley 1819 de 2016). Dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

“(…)

El proponente **NO** allega certificado para acreditar pagos de seguridad social y aportes legales del integrante **INVERSIONES MONTEDEIZ S.A.S**, por lo cual se le requiere para que allegue dicho certificado en el anexo de Word del pliego, en cumplimiento de las exigencias establecidas en el citado pliego de condiciones.

Teniendo en cuenta lo anterior, obtiene una calificación jurídica de **NO HÁBIL** hasta tanto no se suministre la(s) aclaración(es), allegue el(los) documento(s) o subsane la(s) omisión(es) durante el término preclusivo y perentorio señalado en el “cronograma del proceso” del pliego de condiciones”.

Vencido el plazo concedido por la entidad para aportar documentos a fin de subsanar las propuestas, se observa que el proponente no presentó documento alguno, con lo que se tiene que el proponente no subsanó conforme se le requirió, incurriendo con ello en la **CAUSAL DE RECHAZO** establecida en los numerales 2.11 y 7.8 del Pliego de condiciones que en su orden consagran:

“2.11. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

(…)

Los proponentes **hasta el término de traslado del informe de evaluación, deberán allegar las clarificaciones y/o documentos requeridos**, so pena del rechazo de la propuesta en el proceso de selección o para el módulo o módulos a los cuales esté presentando oferta. (……)”

7.8. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS Son causales de rechazo las siguientes:

- 2) Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.

Por las razones señaladas, el proponente obtiene una calificación jurídica de **RECHAZADO**.

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	25	DE	143

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL.**

➤ **PROPONENTE No. 100 PFFP INGENIEROS S.A.S**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL.**

➤ **PROPONENTE No. 101 CONSORCIO SRD**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL.**

➤ **PROPONENTE No. 102 CONSORCIO CARRETERAS 2019**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL.**

➤ **PROPONENTE No. 103 CONSORCIO CARRETERAS – 2 2019**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL.**

➤ **PROPONENTE No. 104 CONSORCIO DEVALT**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL.**

➤ **PROPONENTE No. 105 CONSORCIO EUROCONTROL - DB**

El proponente, mediante mensaje enviado a la plataforma del SECOP II de fecha 29 de abril de 2019 a las 4:23 p.m. aporta documentos para subsanar su propuesta, acorde con el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar de fecha 25 de abril de 2019, los cuales se ajustan a las exigencias del pliego de condiciones y por tanto obtiene una calificación jurídica de **HABIL.**

➤ **PROPONENTE No. 106 CONSORCIO ESMERALDA 2019**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL.**

➤ **PROPONENTE No. 107 CONSORCIO JCOQ**

El proponente, mediante mensajes enviados a la plataforma del SECOP II de fecha 9 de mayo de 2019 a las 7:41 a.m. y 7:57 a.m., de manera extemporánea, aporta documentos para subsanar su propuesta, acorde con el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar de fecha 25 de abril de 2019, acorde con los siguientes pantallazos:

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	26	DE	143

Procesos

Contratos

Directorio SECOP

Ménu

Ir a

Inicio

Ménu

Administración de las empresas

Equipo

Detalles del mensaje

Volver

Contestar

Contestar a todos

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: CMA-DO-SRN-022-2019 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL META MÓDULOS 1 Y 4 (Presentación de oferta)

De: Consorcio JCOG

Usuario: Juan Camilo Ojuela Quintoz

Fecha: 9 días de tiempo transcurrido (09/2019 7:41:07 AM)UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito

Para: INVÍAS

Referencia del mensaje: CO1MSG 912776

Tipo de mensaje: General

Asunto: Subsanación Consorcio JCOG

Documento

Nombre del documento

Anexo: Copia Juan Carlos Bonilla Morales.pdf

Copia Juan Carlos Bonilla Morales.pdf

ANEXO DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO 9-10.pdf

Copia Juan Carlos Ojuela Quintoz.pdf

ANEXO DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO 9-10.pdf

Agregar documento a la oferta

Exportar todos

Texto de mensaje

Procesos

Contratos

Directorio SECOP

Ménu

Ir a

Inicio

Ménu

Administración de las empresas

Equipo

Detalles del mensaje

Volver

Contestar

Contestar a todos

Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: CMA-DO-SRN-022-2019 (Presentación de oferta)

Descripción del proceso: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL META MÓDULOS 1 Y 4 (Presentación de oferta)

De: Consorcio JCOG

Usuario: Juan Camilo Ojuela Quintoz

Fecha: 9 días de tiempo transcurrido (09/2019 7:50:49 AM)UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito

Para: INVÍAS

Referencia del mensaje: CO1MSG 912520

Tipo de mensaje: General

Asunto: Subsanación Consorcio JCOG

Documento

Nombre del documento

Anexo: CUMPLIMIENTO ESTATAL_A4033922.pdf

CUMPLIMIENTO ESTATAL_A4033922.pdf

Agregar documento a la oferta

Exportar todos

Texto de mensaje

El proponente allegó la documentación requerida en el documento informe de evaluación preliminar de las propuestas publicado en el SECOP II, el día 9 de mayo del presente año y **el plazo que tenía para subsanar era hasta el 3 de mayo de 2019**, según **CRONONOGRAMA DEL PROCESO** modificada por la **ADENDA No. 2 de fecha 12 de abril de 2019 publicada en el SECOP II el mismo 12 de abril de 2018**; el proponente presenta documentos de subsanabilidad el día **9 de mayo de 2019**, fecha extemporánea para subsanar.

Así las cosas, se tiene que el proponente no subsanó conforme lo requirió la entidad, incurriendo con ello en la **CAUSAL DE RECHAZO** establecida en los numerales 2.11 y 7.8 del Pliego de condiciones que en su orden consagran:

“2.11. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

(....)

*Los proponentes **hasta el término de traslado del informe de evaluación, deberán allegar las clarificaciones y/o documentos requeridos**, so pena del rechazo de la propuesta en el proceso de selección o para el módulo o módulos a los cuales esté presentando oferta. (....)”*

7.8. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS Son causales de rechazo las siguientes:

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO		ACONTR-FR -24	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	27	DE	143

3) *Cuando al proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanabilidad requerida sea necesaria para cumplir un requisito habilitante.*

Conforme con lo expuesto, el proponente es obtine calificación jurídica de **RECHAZADO**.

➤ **PROPONENTE No. 108 CONSORCIO ADMIVIAS JM**

Teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos Legales y Administrativos señalados en el Pliego de Condiciones, obtiene calificación jurídica de **HÁBIL**

➤ **PROPONENTE No. 109 CONSORCIO G4 VIAL 4**

El proponente, mediante mensaje enviado a la plataforma del SECOP II de fecha 26 de abril de 2019 a las 12:02 p.m., aporta documentos para subsanar su propuesta, acorde con el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar de fecha 25 de abril de 2019, los cuales se ajustan a las exigencias del pliego de condiciones y por tanto obtiene una calificación jurídica de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 110 CONSORCIO G4 VIAL 3**

El proponente, mediante mensaje enviado a la plataforma del SECOP II de fecha 26 de abril de 2019 a las 11:57 a.m. aporta documentos para subsanar su propuesta, acorde con el requerimiento realizado en el informe de evaluación preliminar de fecha 25 de abril de 2019, los cuales se ajustan a las exigencias del pliego de condiciones y por tanto obtiene una calificación jurídica de **HABIL**.

2.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

El Instituto Nacional de Vías, comunica a los proponentes que se relacionan a continuación, cuál es su calificación en el informe FINAL de evaluación financiera. Estos criterios se evaluaron a partir de lo exigido en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14– REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL** y teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los proponentes en el SECOP II con relación a la evaluación preliminar del proceso.

➤ **PROPONENTE No. 01 – CONSORCIO AMERICA – MODULOS: 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14– REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 01 – CONSORCIO AMERICA – MODULO: 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14– REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 02 – CONSORCIO JET-CYCOV – MODULO: 4**

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO		ACONTR-FR -24	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	28	DE	143

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 03 – CONSORCIO MARA – MODULO: 1**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 04 – CONSULTORES DONOVAN SAS – MODULOS: 1,4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 05 – CONSORCIO ADMINISTRADOR NOGOC. – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 06 – GILBERTO GALINDO ALVARADO – MODULOS: 1**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 07 – CONSORCIO CPM – SERVINC – MODULOS: 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 08 – CONSULTORIA BOGOTANA S.A.S. – MODULO 1**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 09 – CONSORCIO KIA I – MODULOS: 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 010 – CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S. – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 11 – CONSORCIO KIA II – MODULO: 4**

	<p style="text-align: center;"> Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019 </p>			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	29	DE	143

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 12 – RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 13 – INEXPOTRANS S.A.S. – MODULOS: 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 14 – OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 15 – CONSORCIO GPMN 2019 – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 16 – DONAL BOGOTA BAUTISTA – MODULOS: 1, 2**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 17 – INGESCOR LTDA – MODULOS: 1, 2**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 18 – CONSORCIO AM2019 – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 19 – CONSORCIO DIN ISUTECH – MODULOS: 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 20 – CONSORCIO CEF AMV META – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	30	DE	143

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 21 – CONSORCIO VIAL 19 – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 22 – CONSORCIO META – MODULOS 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 23 – CONSORCIO INCA INVIAS 2019 – MODULOS: 1, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 24 – PROCON ING S.A.S. – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 25 – VELNEC S.A. – MODULOS: 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 26 – COPEBA LTDA – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 27 – DPC INGENIEROS S.A.S. – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 28 – COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S. – MODULO: 1**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 29 – MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR – MODULO: 4**

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	31	DE	143

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 30 – CONSORCIO DIADCOL 2019 – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 31 - CONSORCIO ADVIAL PCC – MODULOS: 1, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 32 - CONSORCIO PAP 022 – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 33 - CONSORCIO LUJL 2019 – MODULO: 1**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 34 - CONSORCIO GLORIA – MODULOS: 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 35 – HACE INGENIEROS S.A.S.**

Mediante referencia de mensaje CO1.MSG.890450 recibido en la plataforma del SECOP II con fecha del 26 de abril de 2019, hora: 05:30 p.m., el representante legal de HACE INGENIEROS S.A.S., allega nuevamente el anexo CARTA DE PRESENTACIÓN en la cual se aclara los números de los módulos que participarán en este proceso.

INVIAS RESPONDE:

Una vez aclarado los módulos a participar en este proceso, se procede a realizar la evaluación financiera del proponente, encontrando que éste CUMPLE con los requisitos exigidos de CAPACIDAD FINANCIERA y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL señalados en los numerales 4.14 y 4.15 del pliego de condiciones definitivo.

Por lo anterior, el proponente **HACE INGENIEROS S.A.S.**, obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 36 - CONSORCIO AMV INGER 022 – MODULO: 4**

	<p style="text-align: center;"> Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019 </p>			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	32	DE	143

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 37 - CONSORCIO MACF 022 – 2019 – MODULO: 1**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 38 - CONSORCIO OPH - SIETE META 01 – MODULOS: 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 39 - CONSORCIO INGENIERIA SL – MODULOS: 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 40 - MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO – MODULOS 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 41 - CONSORCIO AVC 022 – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 42 - CONSORCIO JALI 2019 – MODULOS: 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 43 - CAG INGENIERIA S.A.S. – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 44 - CONSORCIO CFJ – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 45 - JOSE MARINO RENDON MUÑOZ – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO		ACONTR-FR -24	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		33	DE

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 46 - CONSORCIO INTERVIAL 2019 – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 47 - CONSORCIO A2 022 – MODULOS: 1, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 48 - CONSORCIO INTERESTUDIOS 022 2019 – MODULOS: 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 49 - CONSORCIO SAO – MODULO: 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 50 - YOLANDA CABRERA BALCAZAR – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 51 - CONSORCIO RED NACIONAL 2019 – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 52 - VIAS ALFA TECNOLOGIA E.U – MODULOS: 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 53 - CONSORCIO ECOAD META – MODULOS: 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 54 - CONSORCIO ECOAD META – MODULO: 4**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	34	DE	143

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 55 - CONSORCIO ADMIVIAL META – MODULOS: 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 56 - CONSORCIO CARRETERAS COLOMBIA 2019 – MODULO 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 57 - ARA INGENIERIA S.A.S. – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 58 - COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LIMITADA EN REESTRUCTURACIÓN – MODULOS: 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 59 - CONSORCIO AMV META – MODULO: 1**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 60 - CONSORCIO AMV META – MODULOS: 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 61 - JOYCO S.A.S. – MODULOS: 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 62 - CONSORCIO ADMINISTRACION BIM221 – MODULO: 1**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 63 - CONSORCIO ADMINISTRACION BIM223 – MODULO 3**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	35	DE	143

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14– REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 64 - GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S. – MODULOS: 1, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14– REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 65 - CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL 2019 BM – MODULO: 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14– REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 66 - CONSORCIO INTERMETA – MODULO: 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14– REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 67 - CONSORCIO AMV CIU META – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

Mediante referencia de mensaje CO1.MSG.893671 recibido en la plataforma del SECOP II con fecha del 29 de abril de 2019, hora: 05:54 p.m., el representante legal del CONSORCIO AMV CIU META., allega nuevamente el Registro Único de Proponentes – RUP del integrante URBACOLING S.A.S.

INVIAS RESPONDE:

Una vez revisado el Registro Único de Proponentes – RUP del integrante URBACOLING S.A.S., éste se encuentra vigente y en firme, por lo tanto CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14– REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**.

Por lo anterior, el proponente **CONSORCIO AMV CIU META.**, obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 68 - CONSORCIO NISA HGQ – MODULOS: 1, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14– REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 69 - CONSORCIO ADMIVIAL BP – MODULO: 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14– REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 70 - CONSORCIO ADMINISTRACIÓN VI – MODULOS: 1, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14– REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	36	DE	143

➤ **PROPONENTE No. 71 - CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 022 – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 72 - CONSORCIO GAN & MSO – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 73 - CONSORCIO NISA XCO – MODULO: 2**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 74 - CONSORCIO AGUA – MODULOS: 1, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 75 - GNG INGENIERIA S.A.S. – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 76 - PROJEKTA LIMITADA INGENIEROS CONSULTORES – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 77- CONSORCIO WIN 2019 – MODULOS: 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 78 - CONSORCIO VIAL META – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 79 - CONSORCIO ADMIN 022 – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 80 - CONSORCIO ADMINISTRACIONES BM – MODULO: 1**

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	37	DE	143

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14– REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 81 - CONSORCIO TECAL – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14– REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 82 - CONSORCIO OPH - SIETE META 02 – MODULO: 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14– REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 83 - CONSORCIO VIAL 2019 – MODULOS: 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14– REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 84 - CONSORCIO MEJI 022 – MODULOS: 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14– REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 85 - CONSORCIO AV META – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

Mediante referencia de mensaje CO1.MSG.898161 recibido en la plataforma del SECOP II con fecha del 02 de mayo de 2019, hora: 12:53 p.m., el representante legal del CONSORCIO AV META., allega nuevamente el Registro Único de Proponentes – RUP del integrante HOLS S.A.S.

INVIAS RESPONDE:

Una vez revisado el Registro Único de Proponentes – RUP del integrante HOLS S.A.S., éste se encuentra vigente y en firme, por lo tanto CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14– REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**.

Por lo anterior, el proponente **CONSORCIO AV META.**, obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 86 - INTERSA S.A. – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14– REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 87 - JASEN CONSULTORES S.A.S. – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14– REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	38	DE	143

➤ **PROPONENTE No. 88 - CONSORCIO VIAS 2019 – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 89 - CONSORCIO ARKA ADMINISTRACIONES – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 90 - CONSORCIO VIAS I.J – MODULO: 1**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 91 - CIDEK INGENIERIA S.A.S. – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 92 - CONSORCIO VYO – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 93 - CONSORCIO HR - ARM AMV4 – MODULOS: 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 94 - CONSORCIO GEYKA – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 95 - CONSORCIO REYES – MODULO: 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 96 - CONSORCIO VIAS DEL META – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

	<p style="text-align: center;"> Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019 </p>			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	39	DE	143

➤ **PROPONENTE No. 97 - CONSORCIO IDF – SVP – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 98 - CONSORCIO DF10 – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 99 - CONSORCIO SR – MODULOS: 1, 2**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 100 - PFFP INGENIEROS S.A.S. – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 101 - CONSORCIO SRD – MODULO: 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 102 - CONSORCIO CARRETERAS 2019 – MODULOS: 1, 2, 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 103 - CONSORCIO CARRETERAS 2 2019 – MODULO: 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 104 - CONSORCIO DEVALT – MODULOS: 1, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 105 - CONSORCIO EUROCONTROL – CB – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 106 - CONSORCIO ESMERALDA 2019 – MODULOS: 1, 4**

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO		ACONTR-FR -24	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	40	DE	143

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 107 - CONSORCIO JCOQ – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 108 - CONSORCIO ADMIVIAS JM – MODULOS: 1, 2, 3, 4**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 109 - CONSORCIO G4 VIA L 4 – MODULO: 3**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

➤ **PROPONENTE No. 110 - CONSORCIO G4 VIA L 3 – MODULO: 1**

El proponente CUMPLE con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo, numerales **4.14–REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA** y **4.15 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**, por lo tanto el proponente obtiene calificación en la capacidad financiera y organizacional de **HABILITADO**.

2.3 EVALUACION TECNICA

➤ **PROPONENTE No. 1 CONSORCIO AMERICA**

MÓDULOS 1 y 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia de dichos módulos. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe. Sin embargo, **NO CUMPLE** con la condición de que “...el integrante que acredite la mayor experiencia requerida, para efectos del promedio de

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	41	DE	143

facturación mensual total (PFMTc), calculada y expresada como el PFMTi de los contratos acreditados de cada integrante en términos de SMMLV, comparada con cada uno de los demás integrantes, debe tener una participación en el Consorcio o Unión temporal igual o mayor **al 60%.** Toda vez que el integrante que apor- to el mayor PFMT es **JAIME HERNANDO MORENO ESPAÑA** con **30,701 SMMLV** quien tiene una participación del **20%** en el CONSORCIO.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **NO HABIL.**

➤ **PROPONENTE No. 2 CONSORCIO JET-CYCOV**

MÓDULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor- to **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL.**

➤ **PROPONENTE No. 3 CONSORCIO MARA**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor- to **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL.**

➤ **PROPONENTE No. 4 CONSULTORES DONOVAN SAS**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor- to **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL.**

MODULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor- to **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL.**

➤ **PROPONENTE No. 5 CONSORCIO ADMINISTRADOR NOGOC**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor- to **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	42	DE	143

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 6 GILBERTO GALINDO ALVARADO**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 7 CONSORCIO CPM SERVINC**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	43	DE	143

MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 8 CONSULTORIA BOGOTANA SAS**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 9 CONSORCIO KIA I**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 10 CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA SAS**

MÓDULO 1 y 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	44	DE	143

MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 4

El numeral 5.1.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones establece lo siguiente:

“(…) Con el fin que la experiencia acreditada sea validada como experiencia requerida se deben cumplir los siguientes requisitos:

*13. En caso que el proponente se presente a dos o más módulos deberá aportar los **FORMULARIOS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**, indicando a que modulo(s) se presenta. En el caso de no allegar **FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA** para algún modulo(s) que se encuentren relacionados en la carta de presentación de la oferta, la ENTIDAD entenderá que el proponente no realizó el ofrecimiento para el módulo(s) y obtendrá una calificación **TÉCNICA DE NO HÁBIL** en dicho(s) módulo(s). (…)*”.

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente dentro de la propuesta inicial no aporta formulario de experiencia para la acreditación de experiencia del MODULO 4.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **NO HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 11 CONSORCIO KIA II**

MÓDULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporó **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 12 RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 2

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	45	DE	143

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{te} **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{te} **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 4

Contrato de orden 3 con número 2.3-31/029 de 2010
(Suscrito con el UNIVERSIDAD DEL CUACA)

1. La NOTA 6 del numeral 5.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, establece:

“(…)

NOTA 6: Los contratos ofrecidos en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA y sus respectivos documentos soportes, deberán ser anexados por el oferente dentro del sobre No.2 y no serán susceptibles de modificación con posterioridad a la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección por ser factor de ponderación de las ofertas.

(…)” (subrayados fuera de texto)

El proponente en el formulario de experiencia aportado, indica que el contrato con número de orden 3 corresponde al contrato inscrito en el RUP con número de consecutivo 19 del proponente RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO.

Una vez revisado el Registro Único De Proponentes – RUP del proponente RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO se evidencia que el contrato se encuentre registrado y clasificado en el Clasificador de Bienes, obras y Servicios de las Naciones Unidas. Sin embargo, NO aporta documentos soporte para verificar y validar las fechas de inicio y terminación del contrato en mención.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 3 con numero 2.3-31/029 de 2010 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN** para el módulo 4.

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{te} **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 13 INEXPOTRANS SAS**

MÓDULO 2

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	46	DE	143

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**ta CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**ta SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**ta SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 14 OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**ta CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**ta CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**ta SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**ta CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	47	DE	143

➤ **PROPONENTE No. 15 CONSORCIO GPMN 2019**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe. Sin embargo, **NO CUMPLE** con la condición de que “...el integrante que acredite la mayor experiencia requerida, para efectos del promedio de facturación mensual total (PFMTc), calculada y expresada como el PFMTi de los contratos acreditados de cada integrante en términos de SMMLV, comparada con cada uno de los demás integrantes, debe tener una participación en el Consorcio o Unión temporal igual o mayor **al 60%.**” Toda vez que el integrante que apor**to el mayor PFMT es MIRIAM CRISTINA NARVAEZ CHECA con 23,388 SMMLV** quien tiene una participación del **40%** en el CONSORCIO.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **NO HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 16 DONAL BOGOTA BAUTISTA**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	48	DE	143

discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 17 INGESCOR LTDA**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 18 CONSORCIO AM 2019**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MODULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MODULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	49	DE	143

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 19 CONSORCIO DIN ISUTECH**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MODULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 20 CONSORCIO CEF AMV META**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MODULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	50	DE	143

MODULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{to} **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 21 CONSORCIO VIAL 19**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{to} **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{to} **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{to} **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 4

Contrato de orden 5 con número O.S. 2300-442
(Suscrito con el IDU)

1. La NOTA 6 del numeral 5.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, establece:
- “(…)
- NOTA 6: Los contratos ofrecidos en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA y sus respectivos documentos soportes, deberán ser anexados por el oferente dentro del sobre No.2 y no serán susceptibles de modificación con posterioridad a la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección por ser factor de ponderación de las ofertas.*
- (…)” (subrayados fuera de texto)

El proponente en el formulario de experiencia aportado, indica que el contrato con número de orden 5 corresponde al contrato inscrito en el RUP con número de consecutivo 8 del proponente LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	51	DE	143

Una vez revisado el Registro Único De Proponentes – RUP del proponente LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL se evidencia que el contrato se encuentre registrado y clasificado en el Clasificador de Bienes, obras y Servicios de las Naciones Unidas. Sin embargo, NO aporta documentos soporte para verificar y validar las fechas de inicio y terminación del contrato en mención.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 5 con numero O.S. 2300-442 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN** para el módulo 4.

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 22 CONSORCIO META**

MÓDULOS 1 y 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 3

Contrato de orden No. 4 con número 6000289 OH DE 2006
(Suscrito con UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AERONAUTICA CIVIL)

“(…)
5.1.4.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y
EXTRANJERAS DOMICILIADAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA

Los requisitos que deberá acreditar el proponente, son los siguientes:

- La fecha de terminación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomara para efectos de evaluación de la fecha de terminación el último día del mes.

Para efectos de evaluación de la Fecha de Terminación de la ejecución de los contratos, la entidad no validara la Fecha de Entrega y/o Recibo Final y/o Fecha del Acta Final y/o Fecha de Liquidación como Fecha de Terminación.

(…)”

Una vez revisada la documentación allegada por el proponente, no es posible evidenciar mediante el ACTA DE LIQUIDACIÓN aportada la fecha de terminación del contrato, solicitadas en el pliego para la acreditación de Experiencia del contrato de orden 4, suscrito con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AERONAUTICA CIVIL.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 4 con número 6000289 OH DE 2006 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN** para el módulo 3.

	<p style="text-align: center;"> Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019 </p>			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	52	DE	143

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **TRES (3)** contratos válidos para la acreditación de experiencia; **razón por la cual no cumple con lo establecido en el pliego de condiciones donde se exige mínimo cuatro (4) contratos y máximo seis (6) contratos de Interventoría**; los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **NO HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 23 CONSORCIO INCA INVIAS 2019 (MODULOS 1 Y 3)**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe. Sin embargo, **NO CUMPLE** con la condición de que “...el integrante que acredite la mayor experiencia requerida, para efectos del promedio de facturación mensual total (PFMTc), calculada y expresada como el PFMTi de los contratos acreditados de cada integrante en términos de SMMLV, comparada con cada uno de los demás integrantes, debe tener una participación en el Consorcio o Unión temporal igual o mayor **al 60%.**” Toda vez que el integrante que apor**to el mayor PFMT es IMPAME SAS con 13,152 SMMLV** quien tiene una participación del **30%** en el CONSORCIO.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **NO HABIL**.

MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe. Sin embargo, **NO CUMPLE** con la condición de que “...el integrante que acredite la mayor experiencia requerida, para efectos del promedio de facturación mensual total (PFMTc), calculada y expresada como el PFMTi de los contratos acreditados de cada integrante en términos de SMMLV, comparada con cada uno de los demás integrantes, debe tener una participación en el Consorcio o Unión temporal igual o mayor **al 60%.**” Toda vez que el integrante que apor**to el mayor PFMT es IMPAME SAS con 17,846 SMMLV** quien tiene una participación del **30%** en el CONSORCIO.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **NO HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 24 PROCON ING SAS**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

	<p style="text-align: center;"> Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019 </p>			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	53	DE	143

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MODULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 25 VELNEC S.A.**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MODULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 26 COPEBA LTDA (MODULOS 1, 2, 3 y 4)**

MÓDULOS 1, 2, 3 y 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	54	DE	143

➤ **PROPONENTE No. 27 DPC INGENIEROS SAS**

MÓDULOS 1 Y 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

MODULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia. Los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **HABIL**.

➤ **PROPONENTE No. 28 COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe

➤ **PROPONENTE No. 29 MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR (MODULO 4)**

MODULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 30 CONSORCIO DIADCOL 2019 (MODULOS 1, 2, 3 y 4)**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	55	DE	143

contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 31 CONSORCIO ADVIAL PCC (MODULOS 1 y 3)**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 32 PAP 022 (MODULOS 1, 2, 3 y 4)**

MODULOS 1, 2 y 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 4

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	56	DE	143

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{to} **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 33 CONSORCIO LUJL 2019 (MODULO 1)**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{to} **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 34 CONSORCIO GLORIA (MODULOS 1, 2 y 3)**

MODULOS 1 y 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{to} **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 3

Los consorciados obtienen la siguiente calificación:

INTEGRANTE QUE APORTA EXP	% DE PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	VFA TOTAL APORTADO	PLAZO TOTAL APORTADO	PFMT APORTADO POR INTEGRANTE
CONSULTORIA CONSTRUCCIONES E INSUMOS	70,00%	1.178,919	33,233	35,474
GLORIA INES DIAZ CASTRO	15,00%	0,000	0,000	NO APORTA
ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES	15,00%	145,490	3,734	38,964

Dado lo anterior y según lo establecido en los pliegos de condiciones describe lo siguiente:

“ **5.1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**
(...) ”

ASÍ MISMO, EN EL CASO DEL PROPONENTE PLURAL EN EL QUE EL INTEGRANTE QUE ACREDITA LA MAYOR EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EFECTOS DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL (PFMT_c), CALCULADA Y EXPRESADA COMO EL PFMT_i DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS DE CADA INTEGRANTE EN TÉRMINOS DE SMMLV, COMPARADA CON CADA UNO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES, Y CUYA PARTICIPACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEA MENOR QUE SESENTA (60%) POR CIENTO, OBTENDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE CERO (0,0) PUNTOS Y LA PROPUESTA SERÁ CONSIDERADA COMO NO HABIL TECNICAMENTE. ”

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	57	DE	143

Así las cosas el integrante del proponente plural que aporta mayor valor de PFMTc, es el integrante **ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES**, donde según lo indica el documento de conformación de consorcio, este No cuenta con la participación mínima del 60% dentro del **CONSORCIO**, es por lo anterior, y tal y como lo establecen el pliego de condiciones, el proponente obtiene una calificación de cero puntos y la propuesta es considerada como **NO HÁBIL** técnicamente.

➤ **PROPONENTE No. 35 HACE INGENIEROS SAS (MODULOS 1, 2, 3 y 4)**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULOS 3 y 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 36 AMV INGER 022 (MODULO 4)**

MODULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 37 MACF 022-2019 (MODULO 1)**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	58	DE	143

➤ **PROPONENTE No. 38 OPH – SIETE META 01 (MODULOS 1, 2 y 3)**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 39 CONSORCIO INGENIERIA SL (MODULOS 1, 2 y 3)**

MODULOS 1 y 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 40 MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO (MODULOS 1, 2 y 3)**

MODULOS 1, 2 y 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	59	DE	143

➤ **PROPONENTE No. 41 CONSORCIO AVC 022 (MODULOS 1, 2, 3 y 4)**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**ta CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**ta SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 3

Contrato de orden No.1: CTO 2210-2009
(Suscrito con GOBERNACIÓN DE SANTANDER)

El numeral 5.1.5. DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA establece según el pliego de condiciones establece:

“ El proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada:

5.1.5.1 PARA CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES
(...)

1) Acta de Liquidación

*Debidamente diligenciada y **suscrita** por todas las partes involucradas, en la cual conste la información requerida en el presente pliego de condiciones para efectos de acreditación de la experiencia.” En negrilla y subrayado fuera de texto*

El proponente para la acreditación de la experiencia allegó el documento, **ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No.2210 DE 2009**, Una vez revisada dicha acta, se evidencia que el Secretario de Transporte e Infraestructura de la Gobernación de Santander, quien participa en las partes involucradas **NO** suscribe el documento, por lo tanto, el documento con el que se pretende certificar la experiencia, no es un documento válido para la acreditación de la experiencia requerida de conformidad con lo requerido en el Pliego de Condiciones del presente proceso, dado que no se allegan más documentos con la propuesta para validar la experiencia, el contrato de orden No. 1 no es tenido en cuenta para obtener puntaje en la calificación de la Experiencia.

Así las cosas, la entidad encuentra que el proponente apor**ta CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 4

Contrato de orden No.2: CTO 2210-2009
(Suscrito con GOBERNACIÓN DE SANTANDER)

El numeral 5.1.5. DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA establece según el pliego de condiciones establece:

“ El proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de complementar la información solicitada:

5.1.5.1 PARA CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES
(...)

1) Acta de Liquidación

*Debidamente diligenciada y **suscrita** por todas las partes involucradas, en la cual conste la información requerida en el presente pliego de condiciones para efectos de acreditación de la experiencia.” En negrilla y subrayado fuera de texto*

El proponente para la acreditación de la experiencia allegó el documento, **ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No.2210 DE 2009**, Una vez revisada dicha acta, se evidencia que el Secretario de Transporte e Infraestructura de la Gobernación de Santander, quien participa en las partes involucradas **NO** suscribe el documento, por lo tanto, el documento con el que se pretende certificar la experiencia, no es un documento válido para la acreditación de la experiencia requerida de conformidad con lo requerido en el Pliego de Condiciones del presente proceso, dado que no se allegan más documentos con la propuesta para validar la experiencia, el contrato de orden No. 1 no es tenido en cuenta para obtener puntaje en la calificación de la Experiencia.

Los consorciados obtienen la siguiente calificación:

INTEGRANTE QUE APORTA EXP	% DE PARTICIPACION EN EL CONSORCIO	VFA TOTAL APORTADO	PLAZO TOTAL APORTADO	PFMT APORTADO POR INTEGRANTE
ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ	40,00%	96,480	3,567	27,048
CESAR ENRIQUE REDONDO SOTO	60,00%	745,067	28,466	26,174

Dado lo anterior y según lo establecido en los pliegos de condiciones describe lo siguiente:

“ 5.1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
(...)

ASÍ MISMO, EN EL CASO DEL PROPONENTE PLURAL EN EL QUE EL INTEGRANTE QUE ACREDITA LA MAYOR EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EFECTOS DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL (PFMTc), CALCULADA Y EXPRESADA COMO EL PFMTi DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS DE CADA INTEGRANTE EN TÉRMINOS DE SMMLV, COMPARADA CON CADA UNO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES, Y CUYA PARTICIPACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEA MENOR QUE SESENTA (60%) POR CIENTO, OBTENDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE CERO (0,0) PUNTOS Y LA PROPUESTA SERÁ CONSIDERADA COMO NO HABIL TÉCNICAMENTE. ”

Así las cosas el integrante del proponente plural que aporta mayor valor de PFMTc, es el integrante **ORLANDO PEDROZA RODRIGUEZ**, donde según lo indica el documento de conformación de consorcio, este No cuenta con la participación mínima del 60% dentro del **CONSORCIO**, es por lo anterior, y tal y como lo establecen el

	<p style="text-align: center;"> Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019 </p>			CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
				VERSIÓN	1		
				PÁGINA	61	DE	143

pliego de condiciones, el proponente obtiene una calificación de cero puntos y la propuesta es considerada como **NO HÁBIL** técnicamente.

➤ **PROPONENTE No. 42 CONSORCIO JALI 2019 (MODULOS 2 y 3)**

MODULOS 2 y 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 43 CAG INGENIERIA SAS (MODULOS 1, 2, 3 y 4)**

MODULOS 1 y 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 44 CONSORCIO CFJ (MODULOS 1, 2, 3 y 4)**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	62	DE	143

MODULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 45 JOSE MARINO RENDON MUÑOZ (MODULOS 1, 2, 3 y 4)**

MODULOS 1 y 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULOS 3 y 4

Así las cosas, la entidad encuentra que el proponente finalmente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 46 CONSORCIO INTERVIAL 2019 (MODULOS 1, 2, 3 y 4)**

MODULOS 1, 2, 3 y 4

Contrato de orden 4:

(Suscrito con GOBERNACION DEL BOLIVAR)

1. 5.1.4.1 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA del pliego de condiciones, establece:

“(…)

Las personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia, acreditarán su experiencia con la información inscrita en el Registro Único de Proponentes – RUP, en las condiciones previstas en el presente pliego de condiciones.

	<p style="text-align: center;"> Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019 </p>	CÓDIGO		ACONTR-FR -24	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		63	DE 143

Para efectos de verificación de la **experiencia aportada**, el proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos, los cuales se acreditarán **por regla general** mediante la información inscrita en el RUP; cuando no sea posible extraer la totalidad de la información requerida, el proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos válidos indicados en el numeral 5.1.5 del presente pliego de condiciones.

Los requisitos que deberá acreditar el proponente, son los siguientes:

- Entidad Contratante
- Objeto del contrato
- El valor del contrato registrado en el Registro Único de Proponentes- RUP.
- Clasificación del contrato en el Registro Único de Proponentes- RUP, en los códigos del “Clasificador de los Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas”
- Principales actividades ejecutadas
- Las longitudes, volúmenes, dimensiones, tipologías y demás condiciones de experiencia establecidas en el numeral EXPERIENCIA REQUERIDA.
- El porcentaje de participación, el cual será el que se encuentre registrado en Registro Único de Proponentes - RUP.
- La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomara para efectos de evaluación de la fecha de iniciación el primer día del mes.

Para efectos de evaluación de la Fecha de Iniciación de la ejecución de los contratos, la entidad no validara la Fecha de Suscripción del Contrato como Fecha de Iniciación, salvo en los casos que en la documentación válida para acreditar experiencia se evidencie que Fecha de Iniciación del contrato corresponde a la misma de Suscripción del Contrato.

- La fecha de terminación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomara para efectos de evaluación de la fecha de terminación el último día del mes.

Para efectos de evaluación de la Fecha de Terminación de la ejecución de los contratos, la entidad no validara la Fecha de Entrega y/o Recibo Final y/o Fecha del Acta Final y/o Fecha de Liquidación como Fecha de Terminación.

(...)” Subrayado por fuera del termino

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 4, NO ACREDITA FECHA DE TERMINCION. Por lo tanto, **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN EN EL MODULO.**

➤ **PROPONENTE No. 47 CONSORCIO A2 022 (MODULOS 1 y 3)**

MODULOS 1 y 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	64	DE	143

➤ **PROPONENTE No. 48 CONSORCIO INTERESTUDIOS 022 2019 (MODULOS 1, 2 y 3)**

MODULO 1

Contrato de Orden 4 102-1997, suscrito con el IDU

El proponente para acreditación de experiencia, dentro de los documentos en su propuesta, no allega SOPORTES DEL CONTRATO, por otra parte el pliego de condiciones establece los documentos con los cuales los participantes deben acreditar la experiencia requerida y dentro de ellos no se encuentra **NINGUNO**.

El numeral **5.1.5. DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** y específicamente en el numeral **5.1.5.1 PARA CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES**. Del pliego de condiciones indica que el proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación para obtener la información solicitada:

- *Acta de liquidación.*
- *Acta de entrega o de recibo definitivo.*
- *Certificación de experiencia para contratos suscritos con Entidades Estatales.*
- *Acta de terminación*
- *Acta final.*
- *Acta de inicio o la orden de inicio.*
- *Actas de suspensión, terminación de suspensión y/o reinicio o reanudación ó levantamiento de la suspensión.*

Por lo tanto el contrato de orden 1. **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para la acreditación de la experiencia.

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporoto **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo **calificación TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporoto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo **calificación TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporoto **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo **calificación TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	65	DE	143

➤ **PROPONENTE No. 49 CONSORCIO SAO (MODULO 3)**

MODULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 50 YOLANDA CABRERA BALZAZAR (MODULOS 1, 2, 3 y 4)**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULOS 2, 3 y 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 51 CONSORCIO RED NACIONAL 2019 (MODULOS 1, 2, 3 y 4)**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	66	DE	143

contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 52 VIAS ALFA TECNOLOGIA SAS (MODULOS 1, 2 y 3)**

MODULOS 1, 2 y 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 53 ECOAD META 1-3 (MODULOS 1, 2 y 3)**

MODULOS 1 y 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 54 CONSORCIO ECOAD META 4 (MODULO 4)**

MODULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 55 CONSORCIO ADMIVIAL META (MODULOS 1, 2 y 3)**

MODULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apporto **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

MODULOS 2 y 3

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	67	DE	143

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 56 CONSORCIO CARRETERAS COLOMBIA 2019 (MODULO 3)**

MODULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulo se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 57 ARA INGENIERIA SAS (MÓDULOS 1, 2, 3 Y 4)**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULOS 3 y 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 58 COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA EN REORGANIZACION (MÓDULOS 1, 2 Y 3)**

MÓDULOS 1 y 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	68	DE	143

contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 59 CONSORCIO AMV META 1 (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 60 CONSORCIO AMV META 2-3 (MÓDULOS 2 y 3)**

MÓDULOS 2 y 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 61 JOYCO SAS (MÓDULOS 1, 2 Y 3)**

MÓDULOS 1 y 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	69	DE	143

➤ **PROPONENTE No. 62 CONSORCIO ADMINISTRACION BIM221 (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 63 CONSORCIO ADMINISTRACION BIM223 (MÓDULO 3)**

MÓDULO 3

Contrato de orden No.4: IDU-517-2002
(Suscrito con IDU)

El proponente dentro de la documentación allegada para acreditación de experiencia, no aportó soportes del contrato de orden No.4 (IDU-517-2002), razón por la cual no cumple lo establecido en el pliego de condiciones en donde se relacionan los documentos que deberán ser aportados para acreditación de experiencia.

El numeral **5.1.5. DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** y específicamente en el numeral **5.1.5.1 PARA CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES**. Del pliego de condiciones indica que el proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación para obtener la información solicitada:

- *Acta de liquidación.*
- *Acta de entrega o de recibo definitivo.*
- *Certificación de experiencia para contratos suscritos con Entidades Estatales.*
- *Acta de terminación*
- *Acta final.*
- *Acta de inicio o la orden de inicio.*
- *Actas de suspensión, terminación de suspensión y/o reinicio o reanudación ó levantamiento de la suspensión.*

Por lo tanto, el contrato de orden No. 4, **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones para la acreditación de la experiencia.

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 64 GRUPO METRO COLOMBIA SAS (MÓDULOS 1 y 3)**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	70	DE	143

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 65 CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL 2019 BM (MÓDULO 4)**

MÓDULO 4

Contrato de orden No.1: 001 DE 2013
(Suscrito con MUNICIPIO DE NOBSA)

El proponente dentro de la documentación allegada para acreditación de experiencia, no aportó soportes válidos (Contrato, Otrosi 1 y Otrosi 2) para el contrato de orden No.1 (001 DE 2013), razón por la cual no cumple lo establecido en el pliego de condiciones en donde se relacionan los documentos que deberán ser aportados para acreditación de experiencia.

El numeral **5.1.5. DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA** y específicamente en el numeral **5.1.5.1 PARA CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES**. Del pliego de condiciones indica que el proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación para obtener la información solicitada:

- *Acta de liquidación.*
- *Acta de entrega o de recibo definitivo.*
- *Certificación de experiencia para contratos suscritos con Entidades Estatales.*
- *Acta de terminación*
- *Acta final.*
- *Acta de inicio o la orden de inicio.*
- *Actas de suspensión, terminación de suspensión y/o reinicio o reanudación ó levantamiento de la suspensión.*

Por lo tanto, el contrato de orden No. 1 NO CUMPLE con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia del proponente.

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	71	DE	143

resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 66 CONSORCIO INTERMETA (MÓDULO 3)**

MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 67 CONSORCIO AMV CIU META (MÓDULOS 1, 2, 3 y 4)**

MÓDULO 1

Contrato de orden No.2: 314 DE 1999
(Suscrito con IDU)

El numeral 5.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, establece:

“(…)

Para las PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA, cada uno de los contratos aportados para efectos de acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA, deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y se deberá relacionar en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA el número consecutivo del reporte en el RUP.

(…)” (Subrayado fuera de texto)

El proponente en el formulario de experiencia, indica que el contrato con número de orden No. 2 corresponde al contrato inscrito en el RUP con número de consecutivo No. 14 del integrante INARGOS LTDA.

Una vez revisado el Registro Único de Proponentes – RUP del integrante INARGOS LTDA, bajo el número de consecutivo No. 14, no se evidencia la inscripción del contrato de orden No. 2 en el RUP de dicho integrante, toda vez que la entidad contratante allí reportada no coincide con la ofrecida en el formulario de experiencia.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden No. 2 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN** para el módulo 1.

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, **NO OBSTANTE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL INTEGRANTE INARGOS LTDA** (con una participación del 30%), es quien acredita la mayor experiencia en términos de **PROMEDIO DE FACTURACION** pero no tiene el 60% requerido para el integrante líder, no cumple lo establecido en el numeral 5.2.1.2. **CÁLCULO PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL INTEGRANTE PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL).**

Por lo anterior el proponente obtiene calificación **TÉCNICA** de **NO HÁBIL** para dicho módulo.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	72	DE	143

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HÁBIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 3

Contrato de orden No.2: 314 DE 1999
(Suscrito con IDU)

El numeral 5.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, establece:

“(…)

Para las PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA, cada uno de los contratos aportados para efectos de acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA, deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y se deberá relacionar en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA el número consecutivo del reporte en el RUP.

(…)” (Subrayado fuera de texto)

El proponente en el formulario de experiencia, indica que el contrato con número de orden No. 2 corresponde al contrato inscrito en el RUP con número de consecutivo No. 14 del integrante INARGOS LTDA.

Una vez revisado el Registro Único de Proponentes – RUP del integrante INARGOS LTDA, bajo el número de consecutivo No. 14, no se evidencia la inscripción del contrato de orden No. 2 en el RUP de dicho integrante, toda vez que la entidad contratante allí reportada no coincide con la ofrecida en el formulario de experiencia.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden No. 2 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN** para el módulo 3.

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **TRES (3)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **NO HÁBIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HÁBIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 68 CONSORCIO NISA HGQ (MÓDULOS 1, 3 y 4)**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	73	DE	143

MÓDULO 1

Contrato de orden No.4: 289-11
(Suscrito con FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS)

El numeral 5.1.5.2. PARA CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE PARTICULARES del pliego de condiciones establece:

“(…)

5.1.5.2 PARA CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE PARTICULARES

Para efectos de acreditación de experiencia, se deberá aportar los documentos que se describen a continuación. No se aceptaran documentos diferentes a los señalados en el presente numeral.

Los documentos válidos son los siguientes:

- 1. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador público de la persona contratante (según corresponda).*
- 2. Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.*
- 3. Autorización otorgada por la entidad estatal competente a cargo de la vía, al contratante (privado), en donde se indique claramente la autorización y/o permiso otorgado para poder intervenir el tramo de vía que pretende acreditar.*

(…)” Subrayado y negrita fuera de texto.

El proponente para la acreditación de la experiencia realiza ofrecimiento del contrato indicando que la entidad contratante es FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS y al realizar la evaluación con el RUP se evidenció que efectivamente la entidad contratante es FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS, así las cosas la entidad al verificar la naturaleza jurídica de dicha entidad, se evidenció que es de orden privado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la evaluación del contrato se enmarca dentro del numeral 5.1.5.2 del pliego de condiciones, sin embargo dentro de la propuesta para acreditación de experiencia el proponente allegó CERTIFICACION suscrita por el Director Administrativo y Financiero y el ACTA DE LIQUIDACIÓN, por lo cual no da cumplimiento a los numerales 1, 2 y 3 del numeral 5.1.5.2 del pliego de condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden No. 4 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN** para el módulo 1.

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULOS 3 y 4

Contrato de orden No.2: 289-11

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO		ACONTR-FR -24	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	74	DE	143

(Suscrito con FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS)

El numeral 5.1.5.2. PARA CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE PARTICULARES del pliego de condiciones establece:

“(…)

5.1.5.2 PARA CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE PARTICULARES

Para efectos de acreditación de experiencia, se deberá aportar los documentos que se describen a continuación. No se aceptaran documentos diferentes a los señalados en el presente numeral.

Los documentos válidos son los siguientes:

- 1. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador público de la persona contratante (según corresponda).*
- 2. Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.*
- 3. Autorización otorgada por la entidad estatal competente a cargo de la vía, al contratante (privado), en donde se indique claramente la autorización y/o permiso otorgado para poder intervenir el tramo de vía que pretende acreditar.*

(…)” *Subrayado y negrita fuera de texto.*

El proponente para la acreditación de la experiencia realiza ofrecimiento del contrato indicando que la entidad contratante es FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS y al realizar la verificación en el RUP se evidenció que efectivamente la entidad contratante es FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS, así las cosas la entidad al verificar la naturaleza jurídica de dicha entidad, se evidenció que es de orden privado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la evaluación del contrato se enmarca dentro del numeral 5.1.5.2 del pliego de condiciones, sin embargo dentro de la propuesta para acreditación de experiencia el proponente allegó CERTIFICACION suscrita por el Director Administrativo y Financiero y el ACTA DE LIQUIDACIÓN, por lo cual no da cumplimiento a los numerales 1, 2 y 3 del numeral 5.1.5.2 del pliego de condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden No. 2 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN** para los módulos 3 y 4.

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 69 CONSORCIO ADMIVIAL BP (MÓDULO 3)**

MÓDULO 3

	<p style="text-align: center;"> Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019 </p>	CÓDIGO		ACONTR-FR -24	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		75	DE 143

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HÁBIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 70 CONSORCIO ADMINISTRACION VI (MÓDULOS 1, 3 y 4)**

MÓDULOS 1 y 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 71 CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 022 (MÓDULOS 1, 2, 3 y 4)**

MÓDULOS 1, 2, 3 y 4

El señor José Iván Gómez Salazar identificado con C.C. No. 19.300.791, integrante del proponente 71 denominado CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 022 presenta una certificación del contrato No. 5200000539 de 2005 para cada módulo del proceso, por medio de lo cual se evidencia que las fechas de inicio del contrato para cada certificación son diferentes, esto es, para los módulos 1 y 3 el 20 de diciembre de 2005, para el módulo 2 el 19 de diciembre de 2005 y para el módulo 4 el 2 de febrero de 2006.

El artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012 establece: “ARTÍCULO 15. ACCESO DE LAS AUTORIDADES A LOS REGISTROS PÚBLICOS. Las entidades públicas y las privadas que cumplan funciones públicas o presten servicios públicos **pueden conectarse gratuitamente a los registros públicos que llevan las entidades encargadas de expedir los certificados de existencia y representación legal de las personas jurídicas**, los certificados de tradición de bienes inmuebles, naves, aeronaves y vehículos y los certificados tributarios, en las condiciones y con las seguridades requeridas que establezca el reglamento La lectura de la información obviará la solicitud del certificado y servirá de prueba bajo la anotación del funcionario que efectúe la consulta”.

En virtud de lo anterior, y al existir dudas frente a la certeza de la información de las certificaciones presentadas, y teniendo en cuenta que el pliego de condiciones en el numeral 3.13 POTESTAD VERIFICATORIA establece que: “*El Instituto se reserva el derecho de verificar integralmente la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación*”, se

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	76	DE	143

procedió a consultar la página del RUES a efectos de confrontar las certificaciones bajo estudio, con la presentada para el registro del contrato en el numeral 50 del RUP, encontrándose que la fecha de inicio de esta última, es el 13 de enero de 2006; lo cual se ratifica mediante certificación enviada al INVIAS por parte de la Secretaria de Infraestructura Física de la Alcaldía de Medellín, en su calidad de Entidad Contratante.

El numeral 3.11. del pliego de condiciones determina: “3.11. **INFORMACIÓN NO VERAZ.** *En caso que el proponente aporte información no veraz o altere de cualquier forma algún documento presentado, su propuesta será RECHAZADA, sin perjuicio de hacer conocer el hecho a las autoridades competentes.*” (Negrilla y subrayado fuera de texto.)

De la misma manera, el pliego de condiciones determina como causal de rechazo 4 en el numeral 7.8. RECHAZO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, la siguiente “...4. Cuando el proponente aporte información no veraz o altere de cualquier forma algún documento presentado.”

Debido a la falta de veracidad existente en las certificaciones aportadas por el señor José Iván Gómez Salazar identificado con C.C. No. 19.300.791, respecto de la aportada a la Cámara de Comercio de Bogotá y a lo certificado por la Alcaldía de Medellín, es procedente rechazar la propuesta presentada CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 022, sin perjuicio de hacer conocer el hecho a las autoridades competentes.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **RECHAZO**.

➤ **PROPONENTE No. 72 CONSORCIO GAN & MSO (MÓDULOS 1, 2, 3 y 4)**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TECNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TECNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULOS 3 y 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TECNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 73 CONSORCIO NISA XCO (MÓDULO 2)**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	77	DE	143

MÓDULO 2

Contrato de orden No.2: 289-11
(Suscrito con FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS)

El numeral 5.1.5.2. PARA CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE PARTICULARES del pliego de condiciones establece:

“(…)

5.1.5.2 PARA CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE PARTICULARES

Para efectos de acreditación de experiencia, se deberá aportar los documentos que se describen a continuación. No se aceptaran documentos diferentes a los señalados en el presente numeral.

Los documentos válidos son los siguientes:

- 1. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador público de la persona contratante (según corresponda).*
- 2. Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.*
- 3. Autorización otorgada por la entidad estatal competente a cargo de la vía, al contratante (privado), en donde se indique claramente la autorización y/o permiso otorgado para poder intervenir el tramo de vía que pretende acreditar.*

(…)” Subrayado y negrita fuera de texto.

El proponente para la acreditación de la experiencia realiza ofrecimiento del contrato indicando que la entidad contratante es FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS y al realizar la verificación en el RUP se evidenció que efectivamente la entidad contratante es FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS, así las cosas la entidad al verificar la naturaleza jurídica de dicha entidad, se evidenció que es de orden privado.

Teniendo en cuenta lo anterior, la evaluación del contrato se enmarca dentro del numeral 5.1.5.2 del pliego de condiciones, sin embargo dentro de la propuesta para acreditación de experiencia el proponente allegó CERTIFICACION suscrita por el Director Administrativo y Financiero y el ACTA DE LIQUIDACIÓN, por lo cual no da cumplimiento a los numerales 1, 2 y 3 del numeral 5.1.5.2 del pliego de condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden No. 2 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN** para el módulo 2.

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 74 CONSORCIO AGUA (MÓDULOS 1 y 3)**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	78	DE	143

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 3

Contrato de orden No.4:
(Suscrito con GENERALITAT VALENCIANA - AYUNTAMIENTO DE VALENCIA)

“(…)

El numeral 5.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones establece:

“(…)

ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL Y/O INTERVENTORIA A OBRA CIVIL EN VIAS.

(…)”

El proponente para la acreditación de la experiencia allegó certificación del contrato, dentro de la cual la entidad no puede evidenciar que se haya acreditado la ejecución de ADMINISTRACION DE MANTENIMIENTO VIAL Y/O INTERVENTORIA A OBRA CIVIL EN VIA, por cuanto el documento aportado menciona el desarrollo de la dirección de obra, describiendo detalladamente las actividades de obra ejecutadas en desarrollo del mismo, sin poder evidenciar que el contrato aportado corresponda a un contrato de interventoría o administración de mantenimiento vial, de conformidad con lo requerido en el Pliego de Condiciones del presente proceso.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden No.4 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN** para el módulo 3.

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, NO OBSTANTE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL INTEGRANTE PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES SAS (con una participación del 40%), es quien acredita la mayor experiencia en términos de PROMEDIO DE FACTURACION pero no tiene el 60% requerido para el integrante líder, no cumple lo establecido en el numeral 5.2.1.2. CÁLCULO PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL INTEGRANTE PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL).

Por lo anterior el proponente obtiene calificación **TÉCNICA** de **NO HÁBIL** para dicho módulo.

➤ **PROponente No. 75 GNG INGENIERIA SAS (MÓDULOS 1, 2, 3 y 4)**

MÓDULOS 1 y 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO		ACONTR-FR -24	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	79	DE	143

MÓDULOS 2 y 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HÁBIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

- **PROPONENTE No. 76 PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES (MÓDULOS 1, 2, 3 y 4)**

MÓDULOS 1, 2 y 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HÁBIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

- **PROPONENTE No. 77 CONSORCIO WIN 2019 (MÓDULOS 1, 2 y 3)**

MÓDULOS 1 y 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporotó **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, NO OBSTANTE, TENIENDO EN CUENTA QUE EL INTEGRANTE INGECONSULTAS SAS (con una participación del 10%), es quien acredita la mayor experiencia en términos de PROMEDIO DE FACTURACION pero no tiene el 60% requerido para el integrante líder, no cumple lo establecido en el numeral 5.2.1.2. CÁLCULO PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL INTEGRANTE PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL).

Por lo anterior el proponente obtiene calificación **TÉCNICA** de **NO HÁBIL** para dicho módulo.

- **PROPONENTE No. 78 CONSORCIO VIAL META (MÓDULOS 1, 2, 3 y 4)**

MÓDULOS 1 y 2

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	80	DE	143

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 79 CONSORCIO ADMIN 022 (MÓDULOS 1, 2, 3 y 4)**

MÓDULOS 1, 2 y 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 4

Contrato de orden No.5: 001 DE 2007
(Suscrito con ALCALDIA MUNICIPAL SANTUARIO - RISARALDA)

El pliego de condiciones en su numeral 5.1.5.1 PARA CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES EXPERIENCIA DEL PROPONENTE establece:

“(…)

NOTA 2: En caso de existir discrepancias entre la información registrada en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA y los documentos soportes de la misma, prevalecerá lo consignado en los documentos soporte. Lo anterior, no aplica para el caso que uno (1) o varios de los contratos relacionados en el formulario de EXPERIENCIA, no correspondan con los soportes allegados, para este caso únicamente se tendrán en cuenta los contratos relacionados en el formulario de EXPERIENCIA

(…)” Subrayado fuera de texto.

El proponente para la acreditación de experiencia del contrato de orden No.5 (001 DE 2007) allegó certificación de un contrato diferente (044-2003), razón por la cual la entidad no puede realizar la evaluación de la experiencia del contrato ofrecido.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	81	DE	143

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden No.5 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN** para el módulo 4.

Evaluación:

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 80 CONSORCIO ADMINISTRACIONES BM (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 81 CONSORCIO TECAL (MÓDULOS 1, 2, 3 y 4)**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporoto **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULOS 2 y 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporoto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporoto **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 82 CONSORCIO OPH - SIETE META 02 (MÓDULO 4)**

MÓDULO 4

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO		ACONTR-FR -24	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	82	DE	143

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 83 CONSORCIO VIAL 2019 (MÓDULO 1, 2 y 3)**

MÓDULO 1 y 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**tó SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**tó CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HÁBIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 84 CONSORCIO MEJI 022 (MÓDULOS 1, 2 y 3)**

MÓDULO 1 y 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**tó SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HÁBIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**tó CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HÁBIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 85 CONSORCIO AV META (MÓDULOS 1 Y 4)**

MÓDULOS 1 Y 4

Contrato de Orden 1
(Suscrito con el MUNICIPIO DE MEDELLÍN)

La viñeta 8 del numeral 5.1.4.1. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA del pliego de

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	83	DE	143

condiciones, establece:

“(…) La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de iniciación el primer día del mes.

Para efectos de evaluación de la Fecha de Iniciación de la ejecución de los contratos, la entidad no validara la Fecha de Suscripción del Contrato como Fecha de Iniciación, salvo en los casos que en la documentación válida para acreditar experiencia se evidencie que Fecha de Iniciación del contrato corresponde a la misma de Suscripción del Contrato. (…)”

El proponente para la acreditación de la experiencia allegó Acta de Recibo y Terminación, en la cual no es posible evidenciar la fecha de inicio de la ejecución del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 1 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN PARA TODOS LOS MÓDULOS.**

Contrato de orden 3
(Suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS)

El numeral 5.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, establece:

“(…) Para las PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS CON DOMICILIO EN COLOMBIA, cada uno de los contratos aportados para efectos de acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA, deben encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP, y se deberá relacionar en el FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA el número consecutivo del reporte en el RUP. (…)” (Subrayado fuera de texto)

El proponente, dentro del formulario de experiencia allegado para los módulos No. 1 y 4, indica que el contrato con número de orden No. 3 corresponde al contrato inscrito en el RUP con número de consecutivo No. 21 del integrante HOL S.A.S.

Una vez revisado el Registro Único De Proponentes – RUP del integrante HOL S.A.S., bajo el número de consecutivo No. 21, no se evidencia la inscripción del contrato de orden No. 3 en el RUP de dicho integrante, pues si bien el contrato fue suscrito con la entidad contratante INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS, se evidencia que el contrato aportado fue ejecutado por el CONSORCIO HOL LTDA – LEONARDO AUGUSTO RUEDA REY como estructura plural y no por el contratista HOL LTDA, tal y como se evidencia en los documentos allegados.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 3 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN PARA TODOS LOS MÓDULOS.**

NOTA GENERAL PARA TODOS LOS CONTRATOS (Contrato de Orden 1 suscrito con el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, Contratos de Orden 2, 3 y 4 suscritos con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS)

La viñeta 1 del numeral 4.7.1. PERSONA NATURAL O JURÍDICA NACIONAL O EXTRANJERA CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA del pliego de condiciones, establece:

“(…) Todas las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar el o los contratos que se deriven del presente proceso contractual, deberán acreditar su inscripción vigente y en firme en el Registro Único de Proponentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia.

Para efectos de la evaluación se tendrá en cuenta lo siguiente:

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	84	DE	143

- La fecha de expedición del certificado debe ser no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. (...)” (Subrayado fuera de texto).

El proponente, para la acreditación de la experiencia de los contratos de orden No. 1, 2, 3 y 4, allegó Registro único de Proponentes – RUP del integrante HOL S.A.S., cuya fecha de expedición fue el día 18 de enero de 2019, el cual es mayor a los treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del presente proceso.

Por lo tanto, y en cumplimiento de las normas establecidas dentro del pliego de condiciones, el proponente no acredita contratos válidos, y obtiene una calificación **TÉCNICA** de **NO HÁBIL** para los módulos a los cuales presentó propuesta.

➤ **PROPONENTE No. 86 INTERSA SA (MÓDULOS 1, 2, 3 Y 4)**

MÓDULO 1

**Contrato de orden 6
(Suscrito con la ALCALDÍA DE MEDELLÍN)**

La nota 3 del numeral 5.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, establece:

“(…) NOTA 3: Los contratos aportados para efectos de acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA deben encontrarse clasificados en el “Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas” en alguna de las siguientes clasificaciones, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
811015	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería Civil
811022	Servicios basado en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de Ingeniería	Ingeniería de Transporte

(…)”

El proponente, dentro del formulario de experiencia aportado para el módulo 1, indica que el contrato con número de orden 6 corresponde al contrato inscrito en el RUP con número de consecutivo 129 del proponente INTERSA S.A.

Una vez revisado el Registro Único De Proponentes – RUP del proponente INTERSA S.A., no se evidencia que el contrato se encuentre clasificado en el Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas en alguno de los códigos indicados anteriormente, de conformidad con lo establecido en la nota 3 del numeral 5.1 del pliego de condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 6 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN PARA DICHO MÓDULO.**

EVALUACIÓN MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2 Y 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	85	DE	143

módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 87 JASEN CONSULTORES SAS (MÓDULOS 1, 2, 3 Y 4)**

MÓDULO 1, 2, 3 Y 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 88 CONSORCIO VIAS 2019 (MÓDULOS 1, 2, 3 Y 4)**

MÓDULOS 1, 2, 3 Y 4

Contrato de Orden 2
(Suscrito con la FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS)

El numeral 5.1.5.2 PARA CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE PARTICULARES del pliego de condiciones, establece:

“(…) Para efectos de acreditación de experiencia, se deberá aportar los documentos que se describen a continuación. No se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral.

Los documentos válidos son los siguientes:

- 1. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador público de la persona contratante (según corresponda).*
- 2. Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.*
- 3. Autorización otorgada por la entidad estatal competente a cargo de la vía, al contratante (privado), en donde se indique claramente la autorización y/o permiso otorgado para poder intervenir el tramo de vía que pretende acreditar. (…).”*

Una vez verificados los documentos aportados por el proponente para la acreditación de la experiencia (Copia del Contrato y Acta de Liquidación), no se evidencia la totalidad de documentos requeridos para la acreditación de la experiencia, teniendo en cuenta lo siguiente:

No se allegó la Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador público de la persona contratante (según corresponda).

No se allegó la copia de la tarjeta profesional del contador público y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	86	DE	143

No se allegó autorización otorgada por la entidad estatal competente a cargo de la vía, al contratante (privado), en donde se indique claramente la autorización y/o permiso otorgado para poder intervenir el tramo de vía que pretende acreditar.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 2 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN** para los módulos a los cuales presentó este contrato.

EVALUACIÓN MÓDULOS 1, 2, 3 Y 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta que el integrante FERNANDO FERREIRA TOVAR es quien acredita la mayor experiencia en términos de PROMEDIO DE FACTURACION, pero no tiene el 60% de participación en el proceso, rige lo establecido en el numeral 5.1.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE que establece lo siguiente:

“(…) ASÍ MISMO, EN EL CASO DEL PROPONENTE PLURAL EN EL QUE EL INTEGRANTE QUE ACREDITA LA MAYOR EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EFECTOS DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL (PFMT_c), CALCULADA Y EXPRESADA COMO EL PFMT_i DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS DE CADA INTEGRANTE EN TÉRMINOS DE SMM LV, COMPARADA CON CADA UNO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES, Y CUYA PARTICIPACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEA MENOR QUE SESENTA (60%) POR CIENTO, OBTENDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE CERO (0,0) PUNTOS Y LA PROPUESTA SERÁ CONSIDERADA COMO NO HABIL TÉCNICAMENTE. (…)”

Por lo tanto, el proponente **OBTIENE** una calificación **TÉCNICA** de **NO HABIL** para dichos módulos.

➤ **PROPONENTE No. 89 CONSORCIO ARKA ADMINISTRACIONES (MÓDULOS 1, 2 Y 3)**

MÓDULOS 1 Y 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor to **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor to **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 90 CONSORCIO VIAS IJ (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor to **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 91 CIDE C INGENIERIA SAS (MÓDULOS 1, 2, 3 Y 4)**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	87	DE	143

MÓDULOS 1, 2, 3 Y 4

El inciso 13 del numeral 5.1.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, del pliego de condiciones, establece:

“13. En caso que el proponente se presente a dos o más módulos deberá aportar los FORMULARIOS DE EXPERIENCIA REQUERIDA, indicando a que modulo(s) se presenta. En el caso de no allegar FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA para algún modulo(s) que se encuentren relacionados en la carta de presentación de la oferta, la ENTIDAD entenderá que el proponente no realizó el ofrecimiento para el módulo(s) y obtendrá una calificación TÉCNICA DE NO HÁBIL en dicho(s) módulo(s).” (Subrayado fuera de texto)

Una vez se realizó la verificación de la documentación aportada dentro de la propuesta, la entidad evidenció que el proponente no allegó Formulario de Experiencia ni Soportes para ninguno de los 4 módulos que se encuentran relacionados en la carta de presentación de la oferta, razón por la cual, y en cumplimiento de lo indicado dentro del texto citado anteriormente, la entidad entiende que el proponente no realizó ofrecimiento alguno para los módulos No. 1, 2, 3 y 4.

Por lo tanto, y en cumplimiento de las normas establecidas dentro del pliego de condiciones, el proponente obtiene una calificación **TÉCNICA** de **NO HÁBIL** para los módulos a los cuales presentó propuesta.

➤ **PROPONENTE No. 92 CONSORCIO VYO (MÓDULOS 1, 2, 3 Y 4)**

MÓDULOS 1 Y 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{to} **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULOS 3 Y 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{to} **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 93 CONSORCIO HR - ARM AMV4 (MÓDULOS 1, 2 Y 3)**

MÓDULO 1 Y 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{to} **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{to} **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 94 CONSORCIO GEYKA (MÓDULOS 1, 2, 3 Y 4)**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	88	DE	143

MÓDULO 1

El inciso 13 del numeral 5.1.3. CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, del pliego de condiciones, establece:

“13. En caso que el proponente se presente a dos o más módulos deberá aportar los FORMULARIOS DE EXPERIENCIA REQUERIDA, indicando a que modulo(s) se presenta. En el caso de no allegar FORMULARIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA para algún modulo(s) que se encuentren relacionados en la carta de presentación de la oferta, la ENTIDAD entenderá que el proponente no realizó el ofrecimiento para el módulo(s) y obtendrá una calificación TÉCNICA DE NO HÁBIL en dicho(s) módulo(s).” (Subrayado fuera de texto)

Una vez se realizó la verificación de la documentación aportada dentro de la propuesta, la entidad evidenció que el proponente no allegó Formulario de Experiencia ni Soportes para el módulo 1 que se encuentra relacionado en la carta de presentación de la oferta, razón por la cual, y en cumplimiento de lo indicado dentro del texto citado anteriormente, la entidad entiende que el proponente no realizó ofrecimiento alguno para el módulo No. 1. En este punto, es necesario aclarar al proponente que este allegó dos veces el formulario de experiencia del módulo No. 2.

Por lo tanto, y en cumplimiento de las normas establecidas dentro del pliego de condiciones, el proponente obtiene una calificación **TÉCNICA** de **NO HÁBIL** para el módulo 1.

MÓDULOS 2, 3 Y 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

- **PROPONENTE No. 95 CONSORCIO REYES (MÓDULO 4)**

MÓDULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporto **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

- **PROPONENTE No. 96 CONSORCIO VIAS DEL META (MÓDULOS 1, 2, 3 Y 4)**

MÓDULOS 1, 2, 3 Y 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporto **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

- **PROPONENTE No. 97 CONSORCIO IDF - SVP (MÓDULOS 1, 2, 3 Y 4)**

MÓDULOS 1, 2, 3 Y 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	89	DE	143

➤ **PROPONENTE No. 98 CONSORCIO DF10 (MÓDULOS 1, 2, 3 Y 4)**

MÓDULO 1

Contrato de Orden 4
(Suscrito con el MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 12 GENERAL FERNANDO SERRANO.)

La viñeta 9 del numeral 5.1.4.1. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA del pliego de condiciones, establece:

“(…) La fecha de terminación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de terminación el último día del mes.

Para efectos de evaluación de la Fecha de Terminación de la ejecución de los contratos, la entidad no validara la Fecha de Entrega y/o Recibo Final y/o Fecha del Acta Final y/o Fecha de Liquidación como Fecha de Terminación. (…)”

Una vez efectuada la verificación sobre la documentación aportada por el proponente para efectos de acreditación del presente contrato, correspondiente al Acta de Liquidación, la entidad encuentra que existe un error en el registro de la fecha de terminación del contrato, por cuanto esta es anterior a la fecha de inicio del contrato conforme se registra en dicho documento (Fecha de inicio del 23 de septiembre de 2010 y fecha de terminación del 27 de abril del mismo año); razón por la cual no es posible para la entidad realizar el cálculo del plazo del contrato conforme a las reglas estipuladas en el Pliego de Condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 3 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN PARA DICHO MÓDULO.**

MÓDULO 2

Contrato de Orden 5
(Suscrito con el MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No. 12 GENERAL FERNANDO SERRANO.)

La viñeta 9 del numeral 5.1.4.1. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA del pliego de condiciones, establece:

“(…) La fecha de terminación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de terminación el último día del mes.

Para efectos de evaluación de la Fecha de Terminación de la ejecución de los contratos, la entidad no validara la Fecha de Entrega y/o Recibo Final y/o Fecha del Acta Final y/o Fecha de Liquidación como Fecha de Terminación. (…)”

Una vez efectuada la verificación sobre la documentación aportada por el proponente para efectos de acreditación del presente contrato, correspondiente al Acta de Liquidación, la entidad encuentra que existe un error en el registro de la fecha de terminación del contrato, por cuanto esta es anterior a la fecha de inicio del contrato conforme se registra en dicho documento (Fecha de inicio del 23 de septiembre de 2010 y fecha de terminación del 27 de abril del mismo año); razón por la cual no es posible para la entidad realizar el cálculo del plazo del contrato conforme a las reglas estipuladas en el Pliego de Condiciones.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	90	DE	143

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 3 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN PARA DICHO MÓDULO.**

EVALUACIÓN MÓDULOS 1 Y 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 99 CONSORCIO SR (MÓDULOS 1 Y 2)**

MÓDULO 1

Contrato de Orden 6
(Suscrito con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ)

La viñeta 9 del numeral 5.1.4.1. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA del pliego de condiciones, establece:

“(…) La fecha de terminación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de terminación el último día del mes.

Para efectos de evaluación de la Fecha de Terminación de la ejecución de los contratos, la entidad no validará la Fecha de Entrega y/o Recibo Final y/o Fecha del Acta Final y/o Fecha de Liquidación como Fecha de Terminación. (…) (Subrayado fuera de texto)

El proponente para la acreditación de la experiencia allegó Certificación y Acta de Liquidación, en los cuales no es posible evidenciar la fecha de terminación de la ejecución del contrato. Dentro de la Certificación no se evidencia la Fecha de Terminación del contrato, y en el Acta de Liquidación solo se evidencia la Fecha del Acta de Recibo Final (del 8 de octubre de 2015), la cual conforme a lo estipulado en el texto citado anteriormente no es tomada en cuenta para efectos de evaluación.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 6 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN PARA DICHO MÓDULO.**

MÓDULOS 1 Y 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA de HABIL** para dichos

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	91	DE	143

módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 100 PFFP INGENIEROS SAS (MÓDULOS 1, 2, 3 Y 4)**

MÓDULO 1, 2 Y 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 101 CONSORCIO SRD (MÓDULO 3)**

MÓDULO 3

Contrato de orden 4
(Suscrito con el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS)

La nota 3 del numeral 5.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE del pliego de condiciones, establece:

“(…) NOTA 3: Los contratos aportados para efectos de acreditación de la EXPERIENCIA REQUERIDA deben encontrarse clasificados en el “Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas” en alguna de las siguientes clasificaciones, así:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
811015	Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería Civil
811022	Servicios basado en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de Ingeniería	Ingeniería de Transporte

(…)”

El proponente, dentro del formulario de experiencia aportado para el módulo 3, indica que el contrato con número de orden 5 corresponde al contrato inscrito en el RUP con número de consecutivo 2 del proponente HERNÁN DARÍO SÁNCHEZ PANTOJA.

Una vez revisado el Registro Único De Proponentes – RUP del integrante HERNÁN DARÍO SÁNCHEZ PANTOJA, no se evidencia que el contrato se encuentre clasificado en el Clasificador de Bienes, Obras y Servicios de las Naciones Unidas en alguno de los códigos indicados anteriormente, de conformidad con lo establecido en la nota 3 del numeral 5.1 del pliego de condiciones.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 5 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN PARA DICHO INTEGRANTE.**

EVALUACIÓN MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho

	<p style="text-align: center;"> Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019 </p>	CÓDIGO		ACONTR-FR -24	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		92	DE 143

módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 102 CONSORCIO CARRETERAS 2019 (MÓDULOS 1, 2 Y 3)**

MÓDULO 1

**Contrato de orden 3
(Suscrito con FIDUCIARIA PETROLERA S.A.)**

El numeral 5.1.5.2 PARA CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE PARTICULARES del pliego de condiciones, establece:

“(…) Para efectos de acreditación de experiencia, se deberá aportar los documentos que se describen a continuación. No se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral.

Los documentos válidos son los siguientes:

- 1. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador público de la persona contratante (según corresponda).*
- 2. Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.*
- 3. Autorización otorgada por la entidad estatal competente a cargo de la vía, al contratante (privado), en donde se indique claramente la autorización y/o permiso otorgado para poder intervenir el tramo de vía que pretende acreditar. (…).”*

Una vez verificados los documentos aportados por el proponente para la acreditación de la experiencia (Acta de Recibo Final y Liquidación y Acta de Terminación), no se evidencia la totalidad de documentos requeridos para la acreditación de la experiencia, teniendo en cuenta lo siguiente:

No se allegó la Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador público de la persona contratante (según corresponda).

No se allegó la copia de la tarjeta profesional del contador público y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.

No se allegó autorización otorgada por la entidad estatal competente a cargo de la vía, al contratante (privado), en donde se indique claramente la autorización y/o permiso otorgado para poder intervenir el tramo de vía que pretende acreditar.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 3 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN** para el módulo No. 1.

EVALUACIÓN MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **TRES (3)** contratos válidos para la acreditación de experiencia; los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **NO HABIL** para dicho módulo.

MÓDULO 2

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	93	DE	143

Contrato de orden 2
(Suscrito con FIDUCIARIA PETROLERA S.A.)

El numeral 5.1.5.2 PARA CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE PARTICULARES del pliego de condiciones, establece:

“(…) Para efectos de acreditación de experiencia, se deberá aportar los documentos que se describen a continuación. No se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral.

Los documentos válidos son los siguientes:

- 1. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador público de la persona contratante (según corresponda).*
- 2. Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.*
- 3. Autorización otorgada por la entidad estatal competente a cargo de la vía, al contratante (privado), en donde se indique claramente la autorización y/o permiso otorgado para poder intervenir el tramo de vía que pretende acreditar. (…).”*

Una vez verificados los documentos aportados por el proponente para la acreditación de la experiencia (Certificación y Acta de Terminación), no se evidencia la totalidad de documentos requeridos para la acreditación de la experiencia, teniendo en cuenta lo siguiente:

La Certificación allegada no se encuentra debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador público de la persona contratante (según corresponda).

No se allegó la copia de la tarjeta profesional del contador público y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.

No se allegó autorización otorgada por la entidad estatal competente a cargo de la vía, al contratante (privado), en donde se indique claramente la autorización y/o permiso otorgado para poder intervenir el tramo de vía que pretende acreditar.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 2 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN** para el módulo No. 2.

EVALUACIÓN MÓDULO 2

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporó **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 3

Contrato de orden 2
(Suscrito con FIDUCIARIA PETROLERA S.A.)

El numeral 5.1.5.2 PARA CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE PARTICULARES del pliego de condiciones, establece:

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO		ACONTR-FR -24	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		94	DE

“(…) Para efectos de acreditación de experiencia, se deberá aportar los documentos que se describen a continuación. No se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral.

Los documentos válidos son los siguientes:

- 1. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador público de la persona contratante (según corresponda).*
- 2. Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.*
- 3. Autorización otorgada por la entidad estatal competente a cargo de la vía, al contratante (privado), en donde se indique claramente la autorización y/o permiso otorgado para poder intervenir el tramo de vía que pretende acreditar. (…).”*

Una vez verificados los documentos aportados por el proponente para la acreditación de la experiencia (Acta de Recibo Final y Liquidación y Acta de Terminación), no se evidencia la totalidad de documentos requeridos para la acreditación de la experiencia, teniendo en cuenta lo siguiente:

No se allegó la Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador público de la persona contratante (según corresponda).

No se allegó la copia de la tarjeta profesional del contador público y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.

No se allegó autorización otorgada por la entidad estatal competente a cargo de la vía, al contratante (privado), en donde se indique claramente la autorización y/o permiso otorgado para poder intervenir el tramo de vía que pretende acreditar.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 2 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN** para el módulo No. 3.

EVALUACIÓN MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 103 CONSORCIO CARRETERAS_2 2019 (MÓDULO 4)**

MÓDULO 4

**Contrato de orden 1
(Suscrito con FIDUCIARIA PETROLERA S.A.)**

El numeral 5.1.5.2 PARA CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE PARTICULARES del pliego de condiciones, establece:

“(…) Para efectos de acreditación de experiencia, se deberá aportar los documentos que se describen a continuación. No se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral.

Los documentos válidos son los siguientes:

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	95	DE	143

1. *Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador público de la persona contratante (según corresponda).*
2. *Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.*
3. *Autorización otorgada por la entidad estatal competente a cargo de la vía, al contratante (privado), en donde se indique claramente la autorización y/o permiso otorgado para poder intervenir el tramo de vía que pretende acreditar. (...).*

Una vez verificados los documentos aportados por el proponente para la acreditación de la experiencia (Certificación y Acta de Recibo y Liquidación), no se evidencia la totalidad de documentos requeridos para la acreditación de la experiencia, teniendo en cuenta lo siguiente:

La Certificación allegada no se encuentra debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador público de la persona contratante (según corresponda).

No se allegó la copia de la tarjeta profesional del contador público y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.

No se allegó autorización otorgada por la entidad estatal competente a cargo de la vía, al contratante (privado), en donde se indique claramente la autorización y/o permiso otorgado para poder intervenir el tramo de vía que pretende acreditar.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 1 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN** para el módulo No. 4.

Contrato de orden 2
(Suscrito con FIDUCIARIA PETROLERA S.A.)

El numeral 5.1.5.2 PARA CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE PARTICULARES del pliego de condiciones, establece:

“(...) Para efectos de acreditación de experiencia, se deberá aportar los documentos que se describen a continuación. No se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral.

Los documentos válidos son los siguientes:

1. *Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador público de la persona contratante (según corresponda).*
2. *Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.*
3. *Autorización otorgada por la entidad estatal competente a cargo de la vía, al contratante (privado), en donde se indique claramente la autorización y/o permiso otorgado para poder intervenir el tramo de vía que pretende acreditar. (...).*

Una vez verificados los documentos aportados por el proponente para la acreditación de la experiencia (Acta de Recibo Final y Liquidación y Acta de Terminación), no se evidencia la totalidad de documentos requeridos para la acreditación de la experiencia, teniendo en cuenta lo siguiente:

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	96	DE	143

No se allegó la Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, la cual debe encontrarse debidamente suscrita por el representante legal y el revisor fiscal o contador público de la persona contratante (según corresponda).

No se allegó la copia de la tarjeta profesional del contador público y certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.

No se allegó autorización otorgada por la entidad estatal competente a cargo de la vía, al contratante (privado), en donde se indique claramente la autorización y/o permiso otorgado para poder intervenir el tramo de vía que pretende acreditar.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 2 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN** para el módulo No. 4.

EVALUACIÓN MÓDULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **TRES (3)** contratos válidos para la acreditación de experiencia; los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **NO HABIL** para dicho módulo.

➤ **PROPONENTE No. 104 CONSORCIO DEVALT (MÓDULOS 1, 3 Y 4)**

MÓDULO 1 Y 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporoto **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporoto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 105 CONSORCIO EUROCONTROL - CB (MÓDULOS 1, 2, 3 Y 4)**

MÓDULO 1, 2 Y 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporoto **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aporoto **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 106 CONSORCIO ESMERALDA 2019 (MÓDULOS 1 Y 4)**

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	97	DE	143

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULO 4

Contrato de Orden 5: 2.3-31.4 / 105 DE 2011
(Suscrito con la UNIVERSIDAD DEL CAUCA)

El proponente para acreditar la experiencia del contrato en referencia 2.3-31.4/105 DE 2011 suscrito con la Universidad del Cauca ha aportado el ACTA DE LIQUIDACION del contrato de interventoría y el ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO del contrato de interventoría, en dichos documentos difiere la fecha de terminación del contrato de interventoría, siendo en el acta de entrega y recibo la fecha de terminación: 15 de febrero de 2012 y en el acta de liquidación el vencimiento contractual: 25 de febrero de 2012, la cual coincide con la fecha final del periodo del acta de costos No 2 y final que se encuentra relacionado también en el acta de liquidación.

La entidad le manifiesta al proponente que con esta situación incurre en lo establecido en el Pliego de Condiciones en la nota 3.10 INFORMACIÓN INEXACTA del pliego de condiciones; donde establece:

(...)

3.10. INFORMACIÓN INEXACTA

INVIAS se reserva el derecho de verificar integralmente la exactitud y coherencia de la totalidad de la información aportada por el Proponente, pudiendo acudir para ello a las personas, empresas o entidades respectivas. Cuando exista inconsistencia definitiva entre la información suministrada por el Proponente y la efectivamente obtenida o suministrada a la Entidad por la fuente de donde proviene la información que se pretende acreditar en el presente proceso, el documento que la contenga se entenderá como no presentado. Sin perjuicio de hacer conocer el hecho a las autoridades competentes cualquier situación en el caso de haberse aportado información no veraz o haberse alterado de cualquier documento presentado en la propuesta.

(...)

Teniendo en cuenta la inexactitud de la información presentada por el proponente en los documentos para acreditación de experiencia (ACTA DE LIQUIDACION y ACTA DE ENTREGA Y RECIBO), la entidad acude al numeral 3.10 INFORMACION INEXACTA para NO validar el contrato para acreditación de experiencia, primordialmente porque el proponente al aportar los documentos en mención podría estar induciendo al error al comité evaluador.

EVALUACIÓN MODULO 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**tó CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

➤ **PROPONENTE No. 107 CONSORCIO JCOQ (MÓDULOS 1, 2, 3 Y 4)**

MÓDULO 1, 2, 3 Y 4

Contrato de Orden 3
(Suscrito con la ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ)

La viñeta 9 del numeral 5.1.4.1. ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXTRANJERAS DOMICILIADAS CON SUCURSAL EN COLOMBIA del pliego de

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	98	DE	143

condiciones, establece:

“(…) La fecha de terminación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año). No obstante, si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia el mes y el año, se tomará para efectos de evaluación de la fecha de terminación el último día del mes.

Para efectos de evaluación de la Fecha de Terminación de la ejecución de los contratos, la entidad no validara la Fecha de Entrega y/o Recibo Final y/o Fecha del Acta Final y/o Fecha de Liquidación como Fecha de Terminación. (…) (Subrayado fuera de texto)

El proponente para la acreditación de la experiencia allegó Acta de Liquidación, en la cual no es posible evidenciar la fecha de terminación de la ejecución del contrato. Dentro del Acta de Liquidación solo se evidencia la Fecha del Acta de Recibo Final (del 8 de abril de 2014), la cual conforme a lo estipulado en el texto citado anteriormente no es tenida en cuenta para efectos de evaluación.

Por lo anteriormente expuesto, el contrato con número de orden 3 **NO ES TENIDO EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN PARA DICHOS MÓDULOS.**

EVALUACIÓN MÓDULOS 1, 2, 3 Y 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **CINCO (5)** contratos válidos para la acreditación de experiencia para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

No obstante lo anterior y teniendo en cuenta que el integrante JUAN CARLOS BONILLA MORALES es quien acredita la mayor experiencia en términos de PROMEDIO DE FACTURACION, pero no tiene el 60% de participación en el proceso, rige lo establecido en el numeral 5.1.1 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE que establece lo siguiente:

“(…) ASÍ MISMO, EN EL CASO DEL PROPONENTE PLURAL EN EL QUE EL INTEGRANTE QUE ACREDITA LA MAYOR EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EFECTOS DEL PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL TOTAL (PFMTc), CALCULADA Y EXPRESADA COMO EL PFMTi DE LOS CONTRATOS ACREDITADOS DE CADA INTEGRANTE EN TÉRMINOS DE SMLLV, COMPARADA CON CADA UNO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES, Y CUYA PARTICIPACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL SEA MENOR QUE SESENTA (60%) POR CIENTO, OBTENDRÁ UNA CALIFICACIÓN DE CERO (0,0) PUNTOS Y LA PROPUESTA SERÁ CONSIDERADA COMO NO HABIL TÉCNICAMENTE. (…)”

Por lo tanto, el proponente **OBTIENE** una calificación **TECNICA** de **NO HABIL** para dichos módulos.

➤ **PROPONENTE No. 108 CONSORCIO ADMIVIAS JM (MÓDULOS 1, 2, 3 Y 4)**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{to} **CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

MÓDULOS 2, 3 Y 4

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor^{to} **SEIS (6)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dichos módulos; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	99	DE	143

➤ **PROPONENTE No. 109 CONSORCIO G4 VIAL 4 (MÓDULO 3)**

MÓDULO 3

Contrato de orden 2
(Suscrito con el INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU)

Contrato de orden 3
(Suscrito con el FONDO NACIONAL DE CAMINOS VECINALES)

Contrato de orden 4
(Suscrito con el MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS)

El numeral 5.1.5.1 PARA CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES del pliego de condiciones, establece:

“Para efectos de acreditación de experiencia, se podrán aportar uno o algunos de los documentos que se describen a continuación. No se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral

En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el proponente para acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

Acta de Liquidación (...) Acta de Entrega o de Recibo Definitivo (...) Certificación de experiencia para contratos suscritos con Entidades Estatales (...) Acta de Terminación (...) Acta Final (...) Acta de inicio o la Orden de Inicio (...) Actas de Suspensión, Terminación de Suspensión y/o Reinicio, o Reanudación ó Levantamiento de la Suspensión (...) Certificación de experiencia del Contrato de Obra (...) Acta de Liquidación de Obra (...) Acta de Entrega y recibo Definitivo de Obra (...) Acta de Terminación de Obra (...) Acta Final de obra (...)”

El proponente dentro de los documentos allegados en su propuesta, no allego soportes para la acreditación de experiencia de los contratos con No. de orden 2, 3 y 4.

Por lo anteriormente expuesto, los contratos con número de orden 2, 3 y 4 **NO SON TENIDOS EN CUENTA PARA EFECTOS DE PONDERACIÓN.**

EVALUACIÓN MÓDULO 3

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente aportó **UN (1)** contrato válido para la acreditación de experiencia; los valores de ponderación de la propuesta se encuentran discriminados en el cuadro resumen incorporado en el presente informe.

Por lo tanto, el proponente obtiene una calificación **TECNICA** de **NO HABIL** para dicho módulo.

➤ **PROPONENTE No. 110 CONSORCIO G4 VIAL 3 (MÓDULO 1)**

MÓDULO 1

Realizada la evaluación técnica de la propuesta, la entidad encuentra que el proponente apor**to CUATRO (4)** contratos válidos para la acreditación de experiencia, obteniendo calificación **TÉCNICA** de **HABIL** para dicho módulo; los valores de ponderación de la propuesta por módulos se encuentran discriminados en los cuadros resumen incorporados en el presente informe.

3. RESUMEN CRITERIOS HABILITANTES

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO		ACONTR-FR -24	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA	100	DE	143

La evaluación de requisitos habilitantes es la misma en cada uno de los módulos para los cuales los proponentes presentaron propuesta, el resumen es el siguiente:

RESUMEN GENERAL MODULO 1

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por Plazos		Ponderación por PFMT		VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
						(Hábil / No Hábil)		Plazo Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO	PFMT Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO			
						(n)	(Meses)	(Puntos)	(SMM LV / Mes)	(Puntos)				
1	CONSORCIO AMERICA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,060	292,922	39,088	575,756	0,000	100,000	968,678
3	CONSORCIO MARA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,020	290,988	39,617	578,058	10,000	100,000	979,046
4	CONSULTORES DONOVAN SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,087	294,227	39,118	575,891	10,000	100,000	980,118
5	CONSORCIO ADMINISTRADOR NOGOC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,008	290,408	39,797	578,808	10,000	100,000	979,216
6	GILBERTO GALINDO ALVARADO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	11,133	173,433	86,413	555,658	10,000	100,000	839,091
7	CONSORCIO CPM SERVINC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,050	292,438	39,006	575,386	10,000	100,000	977,824
8	CONSULTORIA BOGOTANA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,009	290,456	43,210	589,815	10,000	100,000	990,271
9	CONSORCIO KIA I	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,013	290,650	43,367	590,174	10,000	100,000	990,824
10	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,011	290,553	38,968	575,214	10,000	100,000	975,767
12	RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,033	291,616	47,462	594,990	10,000	100,000	996,606
14	OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	5,517	266,675	43,368	590,177	0,000	100,000	956,852
15	CONSORCIO GPMN 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	5,940	287,121	43,983	591,460	0,000	100,000	978,581
16	DONAL BOGOTA BAUTISTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,083	294,033	36,310	561,260	10,000	100,000	965,293
17	INGESCORTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,053	292,583	47,666	595,000	10,000	100,000	997,583
18	CONSORCIO AM 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,000	290,021	43,288	589,995	10,000	100,000	990,016
19	CONSORCIO DIN ISUTECH	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,122	294,541	51,968	594,514	10,000	100,000	999,055

	<p align="center">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>							CÓDIGO		ACONTR-FR -24		
										1		
										PÁGINA	101	DE 143

20	CONSORCIO CEF AMV META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,013	290,650	38,974	575,241	10,000	100,000	975,891
21	CONSORCIO VIAL 19	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,950	287,604	43,897	591,293	10,000	100,000	988,897
22	CONSORCIO META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,034	291,665	47,656	595,000	10,000	100,000	996,665
23	CONSORCIO INCA INVIAS 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	4	4,808	0,000	10,572	0,000	0,000	100,000	0,000
24	PROCONING SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,008	290,408	43,422	590,297	10,000	100,000	990,705
25	VELNECSA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,983	289,200	43,371	590,183	10,000	100,000	989,383
26	COPEBALTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,073	293,550	43,316	590,059	10,000	100,000	993,609
27	DPC INGENIEROS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,045	292,196	39,036	575,522	10,000	100,000	977,718
28	COMPANÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,039	291,906	47,792	595,000	10,000	100,000	996,906
30	CONSORCIO DIADCOL 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,056	292,728	43,317	590,061	10,000	100,000	992,789
31	CONSORCIO ADVIAL PCC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,034	291,665	39,071	575,680	10,000	100,000	977,345
32	CONSORCIO PAP 022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,017	290,843	43,389	590,224	10,000	100,000	991,067
33	CONSORCIO LUJL 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,047	292,293	47,592	594,999	0,000	100,000	987,292
34	CONSORCIO GLORIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,083	294,033	43,316	590,059	10,000	100,000	994,092
35	HACE INGENIEROS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,075	293,647	42,844	588,927	10,000	100,000	992,574
37	CONSORCIO MACF 022-2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,017	290,843	43,261	589,933	0,000	100,000	980,776
38	CONSORCIO OPH - SIETE META 01	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,042	292,051	38,982	575,277	10,000	100,000	977,328
39	CONSORCIO INGENIERIA SL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,139	294,130	43,341	590,116	0,000	100,000	984,246
40	MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,089	294,323	47,650	595,000	10,000	100,000	999,323
41	CONSORCIO AVC 022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,007	290,360	39,046	575,567	0,000	100,000	965,927
43	CAG INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,005	290,263	39,026	575,477	10,000	100,000	975,740
44	CONSORCIO CFJ	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	4	6,034	0,000	39,045	0,000	0,000	100,000	0,000
45	JOSE MARINO RENDON MUÑOZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,027	291,326	39,347	576,902	0,000	100,000	968,228
46	CONSORCIO INTERVAL 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
47	CONSORCIO A2 022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,017	290,843	39,072	575,684	0,000	100,000	966,527

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019										CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
											VERSIÓN	1		
											PÁGINA	102	DE	143

48	CONSORCIO INTERESTADIOS 022 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,340	289,272	38,180	571,463	10,000	100,000	970,735
50	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,042	292,051	43,400	590,248	10,000	100,000	992,299
51	CONSORCIO RED NACIONAL 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,056	292,728	47,796	595,000	10,000	100,000	997,728
52	VIAS ALFA TECNOLÓGIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,983	289,200	43,335	590,102	10,000	100,000	989,302
53	CONSORCIO ECOADMETA 1-3	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,011	290,553	43,434	590,324	10,000	100,000	990,877
55	CONSORCIO ADMIVIAL META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,225	292,051	38,731	574,120	10,000	100,000	976,171
57	ARA INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,089	294,323	43,215	589,827	10,000	100,000	994,150
58	COMPANÍA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA EN REORGANIZACION	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,033	291,616	43,302	590,027	10,000	100,000	991,643
59	CONSORCIO AMV META 1	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,122	294,541	52,320	594,431	10,000	100,000	998,972
61	JOYCO SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,007	290,360	47,822	594,999	10,000	100,000	995,359
62	CONSORCIO ADMINISTRACION BIM221	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,020	290,988	43,218	589,834	10,000	100,000	990,822
64	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	8,487	237,382	37,028	565,394	10,000	100,000	912,776
67	CONSORCIO AMV CIU META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	4	5,625	0,000	42,135	0,000	10,000	100,000	0,000
68	CONSORCIO NISA HGQ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,127	294,420	44,132	591,741	0,000	100,000	986,161
70	CONSORCIO ADMINISTRACION VI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,113	294,758	39,888	579,181	10,000	100,000	983,939
71	CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
72	CONSORCIO GAN & MSO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,039	291,906	39,210	576,300	10,000	100,000	978,206
74	CONSORCIO AGUA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,167	293,453	43,363	590,165	10,000	100,000	993,618
75	GNG INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,067	293,260	52,239	594,451	10,000	100,000	997,711
76	PROYECTO LTDA INGENIEROS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,034	291,665	39,001	575,364	10,000	100,000	977,029

	CONSULT ORES													
77	CONSORC IO WIN 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,067	293,2 60	47,63 1	595,0 00	10,000	100,0 00	998,2 60
78	CONSORC IO VIAL META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,017	290,8 43	43,11 7	589,5 96	10,000	100,0 00	990,4 39
79	CONSORC IO ADMIN 022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	7,006	273,1 76	44,64 1	592,6 14	10,000	100,0 00	975,7 90
80	CONSORC IO ADMINIST RACIONES BM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,060	292,9 22	43,44 9	590,3 57	10,000	100,0 00	993,2 79
81	CONSORC IO TECAL	RECH AZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHA ZO	5	6,080	0,000	40,83 0	0,000	10,000	100,0 00	0,000
83	CONSORC IO VIAL 2019	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	6	6,050	0,000	39,01 3	0,000	0,000	100,0 00	0,000
84	CONSORC IO MEJI 022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,067	293,2 60	43,43 6	590,3 28	10,000	100,0 00	993,5 88
85	CONSORC IO AV META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,0 00	0,000
86	INTERSA SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,513	285,0 91	47,27 7	594,9 62	0,000	100,0 00	980,0 53
87	JASEN CONSULT ORES SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,000	290,0 21	51,79 2	594,5 53	10,000	100,0 00	994,5 74
88	CONSORC IO VIAS 2019	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	4	5,325	0,000	35,83 4	0,000	10,000	100,0 00	0,000
89	CONSORC IO ARKA ADMINIST RACIONES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,033	291,6 16	51,95 7	594,5 16	0,000	100,0 00	986,1 32
90	CONSORC IO VIAS IJ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,025	291,2 30	51,91 3	594,5 26	10,000	100,0 00	995,7 56
91	CIDEC INGENIERI A SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,0 00	0,000
92	CONSORC IO VYO	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	6	6,033	0,000	52,08 0	0,000	0,000	100,0 00	0,000
93	CONSORC IO HR - ARM AMV4	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,050	292,4 38	43,37 7	590,1 97	10,000	100,0 00	992,6 35
94	CONSORC IO GEYKA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,0 00	0,000
96	CONSORC IO VIAS DEL META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	8,967	225,7 82	64,80 6	587,2 98	0,000	100,0 00	913,0 80
97	CONSORC IO IDF - SVP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,039	291,9 06	39,04 0	575,5 40	10,000	100,0 00	977,4 46
98	CONSORC IO DF10	RECH AZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHA ZO	5	5,807	0,000	45,71 0	0,000	10,000	100,0 00	0,000
99	CONSORC IO SR	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,373	288,4 75	51,83 8	594,5 43	10,000	100,0 00	993,0 18
100	PFFP INGENIER OS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	7,587	259,1 34	35,10 5	553,7 15	0,000	100,0 00	912,8 49
102	CONSORC IO CARRETE RAS 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	3	0,000	0,000	0,000	0,000	10,000	100,0 00	0,000
104	CONSORC IO DEVALT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,047	292,2 93	51,97 8	594,5 11	0,000	100,0 00	986,8 04
105	CONSORC IO EUROCON TROL- CB	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,060	292,9 22	39,08 2	575,7 29	10,000	100,0 00	978,6 51

106	CONSORCIO ESMERALDA 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,017	290,843	52,056	594,494	0,000	100,000	985,337
107	CONSORCIO JCOQ	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	RECHAZO	5	10,987	0,000	39,113	0,000	0,000	100,000	0,000
108	CONSORCIO ADMIVIAS JM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,017	290,843	51,944	594,519	10,000	100,000	995,362
110	CONSORCIO G4 VIAL 3	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,083	294,033	46,776	594,796	10,000	100,000	998,829

RESUMEN GENERAL MODULO 2

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por Plazos		Ponderación por PFMT		VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
								Plazo Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO	PFMT Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO			
						(Hábil / No Hábil)	(n)	(Meses)	(Puntos)	(SMM LV / Mes)	(Puntos)			
1	CONSORCIO AMERICA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,000	292,465	40,720	594,425	0,000	100,000	986,890
5	CONSORCIO ADMINISTRADOR NOGOC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,080	294,318	37,218	595,000	10,000	100,000	999,318
7	CONSORCIO CPM SERVINC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,000	292,465	33,878	590,132	10,000	100,000	992,597
9	CONSORCIO KIA I	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,087	294,147	33,823	589,972	10,000	100,000	994,119
10	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,995	292,222	33,947	590,330	10,000	100,000	992,552
12	RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,017	293,294	33,838	590,016	10,000	100,000	993,310
13	INEXPOTRANS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,260	289,931	30,527	575,633	10,000	100,000	975,564
14	OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	5,460	266,143	40,609	594,461	0,000	100,000	960,604
15	CONSORCIO GPMN 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,180	291,880	33,508	589,004	0,000	100,000	980,884
16	DONAL BOGOTA BAUTISTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,000	292,465	33,729	589,692	10,000	100,000	992,157
17	INGESCORTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,039	294,366	40,712	594,428	10,000	100,000	998,794
18	CONSORCIO AM 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,027	293,781	33,796	589,892	10,000	100,000	993,673
19	CONSORCIO DINISUTECH	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,055	294,927	37,223	595,000	10,000	100,000	999,927

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019							CÓDIGO		ACONTR-FR -24			
										VERSIÓN		1	
										PÁGINA		105	DE 143

20	CONSORCIO CEF AMV META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,034	294,123	40,645	594,450	10,000	100,000	998,573
21	CONSORCIO VIAL 19	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	5,980	291,490	30,993	578,225	10,000	100,000	979,715
22	CONSORCIO META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	5,983	291,637	30,712	576,684	10,000	100,000	978,321
24	PROCONING SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,007	292,807	37,006	594,975	10,000	100,000	997,782
25	VELNECSA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,000	292,465	37,268	595,000	10,000	100,000	997,465
26	COPEBALTA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,056	294,903	30,377	574,758	10,000	100,000	979,661
27	DPC INGENIEROS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,033	294,074	40,524	594,488	10,000	100,000	998,562
30	CONSORCIO DIADCOL 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,047	294,756	36,997	594,973	10,000	100,000	999,729
32	CONSORCIO PAP 022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,022	293,538	37,345	595,000	10,000	100,000	998,538
34	CONSORCIO GLORIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,078	294,366	30,542	575,719	10,000	100,000	980,085
35	HACE INGENIEROS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,027	293,781	30,101	573,099	10,000	100,000	976,880
38	CONSORCIO OPH - SIETE META 01	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,087	294,147	33,823	589,972	10,000	100,000	994,119
39	CONSORCIO INGENIERIA SL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,006	292,758	30,536	575,684	0,000	100,000	968,442
40	MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,050	294,903	30,466	575,279	10,000	100,000	980,182
41	CONSORCIO AVC 022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,011	293,001	33,910	590,224	0,000	100,000	983,225
42	CONSORCIO JALI 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,056	294,903	30,560	575,822	0,000	100,000	970,725
43	CAG INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,028	293,830	40,636	594,453	10,000	100,000	998,283
44	CONSORCIO CFJ	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	5	6,107	0,000	30,552	0,000	0,000	100,000	0,000
45	JOSE MARINO RENDON MUÑOZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,120	293,343	37,263	595,000	0,000	100,000	988,343
46	CONSORCIO INTERVIAL 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
48	CONSORCIO INTERUDIOS 022 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,245	290,296	38,525	594,922	10,000	100,000	995,218
50	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,007	292,807	40,629	594,455	10,000	100,000	997,262
51	CONSORCIO RED NACIONAL 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,007	292,807	40,819	594,392	10,000	100,000	997,199
52	VIAS ALFA TECNOLÓGIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,111	293,562	30,517	575,575	10,000	100,000	979,137
53	CONSORCIO ECOAD	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,061	294,781	40,588	594,468	10,000	100,000	999,249

	INGENIERIA SAS				HÁBIL	HÁBIL							00	0
92	CONSORCIO VYO	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	6	6,017	0,000	33,894	0,000	0,000	100,000	0,000
93	CONSORCIO HR - ARM AMV4	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,053	294,976	33,868	590,103	10,000	100,000	995,079
94	CONSORCIO GEYKA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,067	294,634	30,615	576,136	10,000	100,000	980,770
96	CONSORCIO VIAS DEL META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	8,967	223,955	64,806	558,807	0,000	100,000	882,762
97	CONSORCIO IDF - SVP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,067	294,634	30,513	575,552	10,000	100,000	980,186
98	CONSORCIO DF10	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO	5	5,860	0,000	39,333	0,000	10,000	100,000	0,000
99	CONSORCIO SR	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,040	294,415	33,610	589,327	0,000	100,000	983,742
100	PFFP INGENIEROS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	7,100	269,458	35,865	594,181	0,000	100,000	963,639
102	CONSORCIO CARRETERAS 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,533	283,277	36,142	594,476	10,000	100,000	987,753
105	CONSORCIO EUROCONTROL- CB	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,053	294,976	37,222	595,000	10,000	100,000	999,976
107	CONSORCIO JCOQ	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	RECHAZO	5	10,987	0,000	39,113	0,000	0,000	100,000	0,000
108	CONSORCIO ADMIVIAS JM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,039	294,366	37,220	595,000	10,000	100,000	999,366

RESUMEN GENERAL MODULO 3

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por Plazos		Ponderación por PFMT		VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
								Plazo Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO	PFMT Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO			
						(Hábil / No Hábil)	(n)	(Meses)	(Puntos)	(SMM LV / Mes)	(Puntos)			
1	CONSORCIO AMERICA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,100	293,879	32,570	590,165	0,000	100,000	984,044
5	CONSORCIO ADMINISTRADOR NOGOC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,878	286,424	39,906	594,216	10,000	100,000	990,640
7	CONSORCIO CPM SERVINC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,013	293,002	35,766	595,000	10,000	100,000	998,002
9	CONSORCIO KIA I	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,995	292,125	39,054	594,507	10,000	100,000	996,632
10	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,020	293,343	35,837	595,000	10,000	100,000	998,343
12	RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,011	292,905	38,997	594,525	10,000	100,000	997,430

13	INEXPOTR ANS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,478	284,6 70	32,60 6	590,2 72	10,000	100,0 00	984, 942
14	OCTAVIO GUILLERM O BENAVIDE S BURBANO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,083	294,2 93	35,76 8	595,0 00	0,000	100,0 00	989, 293
15	CONSORC IO GPMN 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,192	291,6 38	29,25 2	575,1 10	0,000	100,0 00	966, 748
18	CONSORC IO AM 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,020	293,3 43	35,87 9	595,0 00	10,000	100,0 00	998, 343
19	CONSORC IO DIN ISUTECH	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,080	294,3 67	32,56 5	590,1 50	10,000	100,0 00	994, 517
20	CONSORC IO CEF AMV META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,060	294,8 54	32,56 9	590,1 62	10,000	100,0 00	995, 016
21	CONSORC IO VIAL 19	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,839	284,5 23	36,93 1	594,9 40	10,000	100,0 00	989, 463
22	CONSORC IO META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	3	0,000	0,000	0,000	0,000	10,000	100,0 00	0,00 0
23	CONSORC IO INCA INVIAS 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	4	0,000	0,000	0,000	0,000	10,000	100,0 00	0,00 0
24	PROCON ING SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,022	293,4 41	38,89 1	594,5 56	10,000	100,0 00	997, 997
25	VELNEC SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,995	292,1 25	39,05 6	594,5 07	10,000	100,0 00	996, 632
26	COPEBA LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,039	294,2 69	35,78 6	595,0 00	10,000	100,0 00	999, 269
27	DPC INGENIER OS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,045	294,5 61	39,03 6	594,5 13	10,000	100,0 00	999, 074
30	CONSORC IO DIADCOL 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,156	292,5 15	39,22 9	594,4 53	10,000	100,0 00	996, 968
31	CONSORC IO ADVIAL PCC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,034	294,0 25	39,07 1	594,5 02	10,000	100,0 00	998, 527
32	CONSORC IO PAP 022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,011	292,9 05	35,92 8	594,9 99	10,000	100,0 00	997, 904
34	CONSORC IO GLORIA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	6	6,161	0,000	35,82 7	0,000	10,000	100,0 00	0,00 0
35	HACE INGENIER OS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,000	292,3 69	35,58 0	594,9 78	10,000	100,0 00	997, 347
38	CONSORC IO OPH - SIETE META 01	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,008	292,7 59	35,74 4	594,9 99	10,000	100,0 00	997, 758
39	CONSORC IO INGENIERI A SL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,073	294,5 37	35,78 3	595,0 00	0,000	100,0 00	989, 537
40	MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,011	292,9 05	29,26 6	575,1 95	10,000	100,0 00	978, 100
41	CONSORC IO AVC 022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,550	282,9 15	41,59 3	593,4 40	0,000	100,0 00	976, 355
42	CONSORC IO JALI 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,100	293,8 79	32,45 9	589,8 26	0,000	100,0 00	983, 705
43	CAG INGENIERI A SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,093	294,0 50	32,66 0	590,4 31	10,000	100,0 00	994, 481
44	CONSORC IO CFJ	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	4	6,034	0,000	39,04 5	0,000	0,000	100,0 00	0,00 0
45	JOSE MARINO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,111	293,6 11	32,53 8	590,0 68	0,000	100,0 00	983, 679

	RENDON MUÑOZ													
46	CONSORCIO INTERVAL 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
47	CONSORCIO A2 022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,000	292,369	35,866	595,000	0,000	100,000	987,369
48	CONSORCIO INTERESTUDIOS 022 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,047	294,659	29,520	576,705	10,000	100,000	981,364
49	CONSORCIO SAO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,006	292,661	39,128	594,485	10,000	100,000	997,146
50	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,074	294,513	39,054	594,507	10,000	100,000	999,020
51	CONSORCIO RED NACIONAL 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,025	293,587	36,165	594,994	10,000	100,000	998,581
52	VIAS ALFA TECNOLOGIAS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,006	292,661	35,859	595,000	10,000	100,000	997,661
53	CONSORCIO ECOADMETA 1-3	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,067	294,683	29,254	575,122	10,000	100,000	979,805
55	CONSORCIO ADMIVIAL META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,778	281,551	39,836	594,243	10,000	100,000	985,794
56	CONSORCIO CARRETERAS COLOMBIA 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,075	294,488	33,475	592,496	0,000	100,000	986,984
57	ARA INGENIERIAS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,073	294,537	35,869	595,000	10,000	100,000	999,537
58	COMPAÑIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA EN REORGANIZACION	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,034	294,025	35,780	595,000	10,000	100,000	999,025
60	CONSORCIO AMV META 2-3	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,034	294,025	32,749	590,686	10,000	100,000	994,711
61	JOYCOSAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,056	294,951	35,866	595,000	10,000	100,000	999,951
63	CONSORCIO ADMINISTRACION BIM223	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,367	287,374	37,781	594,817	10,000	100,000	992,191
64	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,092	294,074	29,330	575,581	10,000	100,000	979,655
66	CONSORCIO INTERMETA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	5,980	291,394	35,837	595,000	10,000	100,000	996,394
67	CONSORCIO AMV CIU META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	3	0,000	0,000	0,000	0,000	10,000	100,000	0,000
68	CONSORCIO NISA HGQ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,133	293,075	32,750	590,689	0,000	100,000	983,764

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019										CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
											VERSIÓN	1		
											PÁGINA	110	DE	143

69	CONSORCIO ADMIVIAL BP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,995	292,125	33,042	591,476	10,000	100,000	993,601
70	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,007	292,710	39,937	594,204	10,000	100,000	996,914
71	CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
72	CONSORCIO GAN & MSO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	5,960	290,420	29,455	576,324	10,000	100,000	976,744
74	CONSORCIO AGUA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	4	6,917	0,000	31,478	0,000	10,000	100,000	0,000
75	GNG INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	5,983	291,540	32,555	590,120	10,000	100,000	991,660
76	PROYEKTALTA INGENIEROS CONSULTORES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,028	293,733	35,763	594,999	10,000	100,000	998,732
77	CONSORCIO WIN 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,062	294,805	29,684	577,649	10,000	100,000	982,454
78	CONSORCIO VIAL META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,027	293,684	32,513	589,992	10,000	100,000	993,676
79	CONSORCIO ADMIN 022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,994	272,098	25,228	543,133	10,000	100,000	925,231
81	CONSORCIO TECAL	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO	6	6,094	0,000	34,433	0,000	10,000	100,000	0,000
83	CONSORCIO VIAL 2019	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	6	6,050	0,000	39,013	0,000	0,000	100,000	0,000
84	CONSORCIO MEJIA 022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,039	294,269	35,757	594,999	10,000	100,000	999,268
86	INTERSA SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,000	292,369	32,778	590,768	0,000	100,000	983,137
87	JASEN CONSULTORES SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,072	294,561	32,338	589,444	10,000	100,000	994,005
88	CONSORCIO VIAS 2019	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	4	5,325	0,000	35,834	0,000	10,000	100,000	0,000
89	CONSORCIO ARKA ADMINISTRACIONES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,025	293,587	38,924	594,546	0,000	100,000	988,133
91	CIDEC INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
92	CONSORCIO VYO	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	4	6,059	0,000	29,360	0,000	0,000	100,000	0,000
93	CONSORCIO HR - ARM AMV4	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,034	294,025	35,918	594,999	10,000	100,000	999,024
94	CONSORCIO GEYKA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,039	294,269	35,786	595,000	10,000	100,000	999,269
96	CONSORCIO VIAS DEL META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	8,967	224,028	64,806	555,926	0,000	100,000	879,954
97	CONSORCIO IDF - SVP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,083	294,293	29,260	575,158	10,000	100,000	979,451
98	CONSORCIO DF10	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO	6	6,039	0,000	35,814	0,000	10,000	100,000	0,000
100	PFFP INGENIER	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,300	289,006	34,088	593,644	0,000	100,000	982,650

	OS SAS													
101	CONSORCIO SRD	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,067	294,683	28,443	569,889	0,000	100,000	964,572
102	CONSORCIO CARRETERAS 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,487	284,450	33,395	592,321	10,000	100,000	986,771
104	CONSORCIO DEVALT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,033	293,977	39,077	594,500	0,000	100,000	988,477
105	CONSORCIO EUROCONTROL- CB	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,020	293,343	32,533	590,053	10,000	100,000	993,396
107	CONSORCIO JCOQ	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	RECHAZO	5	10,987	0,000	39,113	0,000	0,000	100,000	0,000
108	CONSORCIO ADMIVIAS JM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,044	294,513	32,520	590,014	10,000	100,000	994,527
109	CONSORCIO G4 VIAL 4	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	1	0,000	0,000	0,000	0,000	10,000	100,000	0,000

RESUMEN GENERAL MODULO 4

No. DE PROPUESTA	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN DEFINITIVA	NÚMERO DE CONTRATOS ACREDITADOS VÁLIDOS	Ponderación por Plazos		Ponderación por PFMT		VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL	APOYO A LA INDUSTRIAL NACIONAL	PUNTAJE TOTAL
								Plazo Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO	PFMT Acreditado	PUNTAJE OBTENIDO			
						(Hábil / No Hábil)	(n)	(Meses)	(Puntos)	(SMM LV / Mes)	(Puntos)			
1	CONSORCIO AMERICA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	6	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
2	CONSORCIO JET-CYCOV	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	5,967	291,676	25,644	594,389	10,000	100,000	996,065
4	CONSULTORES DONOVAN SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,059	294,413	21,488	590,069	10,000	100,000	994,482
5	CONSORCIO ADMINISTRADOR NOGOC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,856	286,250	20,193	582,350	10,000	100,000	978,600
10	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
11	CONSORCIO KIA II	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,195	291,089	22,980	594,536	10,000	100,000	995,625
12	RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	4,234	206,964	29,760	589,303	10,000	100,000	906,267
13	INEXPOTRANSAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,722	279,700	21,557	590,380	10,000	100,000	980,080
14	OCTAVIO GUILLERMO BENAVID	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,040	294,878	25,849	594,258	0,000	100,000	989,136

	<p align="center">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>										CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
											VERSIÓN	1		
											PÁGINA	112	DE	143

	ES BURBAN O													
15	CONSOR CIO GPMN 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	5	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,0 00	0,00 0
18	CONSOR CIO AM 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,007	293,6 31	19,32 6	575,1 86	10,000	100,0 00	978, 817
20	CONSOR CIO CEF AMV META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,093	293,5 82	23,34 7	594,9 09	10,000	100,0 00	998, 491
21	CONSOR CIO VIAL 19	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,008	293,6 80	29,49 7	589,7 82	10,000	100,0 00	993, 462
24	PROCON ING SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,133	292,6 05	25,77 5	594,3 07	10,000	100,0 00	996, 912
26	COPEBA LTDA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,106	293,2 65	23,86 9	594,9 92	10,000	100,0 00	998, 257
27	DPC INGENIER OS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,020	294,2 67	23,60 3	594,9 99	10,000	100,0 00	999, 266
29	MIGUEL ALEJAND RO PINZON AGUILAR	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,011	293,8 27	25,79 6	594,2 93	10,000	100,0 00	998, 120
30	CONSOR CIO DIADCOL 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,007	293,6 31	25,77 0	594,3 10	10,000	100,0 00	997, 941
32	CONSOR CIO PAP 022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,027	294,6 09	25,78 5	594,3 00	10,000	100,0 00	998, 909
35	HACE INGENIER OS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	5,961	291,3 83	25,77 8	594,3 05	10,000	100,0 00	995, 688
36	CONSOR CIO AMV INGER 022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,083	293,8 27	25,76 0	594,3 16	10,000	100,0 00	998, 143
41	CONSOR CIO AVC 022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	5	6,407	0,000	26,27 1	0,000	0,000	100,0 00	0,00 0
43	CAG INGENIER IA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,067	294,2 18	23,62 2	595,0 00	10,000	100,0 00	999, 218
44	CONSOR CIO CFJ	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	6	6,128	0,000	23,66 1	0,000	0,000	100,0 00	0,00 0
45	JOSE MARINO RENDON MUÑOZ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,033	294,9 02	19,36 7	575,5 60	0,000	100,0 00	970, 462
46	CONSOR CIO INTERVIA L 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,0 00	0,00 0
50	YOLANDA CABRERA BALCAZA R	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,033	294,9 02	21,48 7	590,0 65	10,000	100,0 00	994, 967
51	CONSOR CIO RED NACIONA L 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,178	291,5 05	19,39 1	575,7 78	10,000	100,0 00	977, 283
54	CONSOR CIO ECOAD META 4	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	5,933	290,0 14	23,66 4	595,0 00	10,000	100,0 00	995, 014
57	ARA INGENIER IA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,153	292,1 16	25,66 4	594,3 77	10,000	100,0 00	996, 493
65	CONSOR CIO ADMINIST	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,484	284,0 26	23,47 7	594,9 72	10,000	100,0 00	988, 998

	<p style="text-align: center;"> Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019 </p>										CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
											VERSIÓN	1		
											PÁGINA	113	DE	143

	RACION VIAL 2019 BM													
67	CONSORCIO AMV CIU META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,100	293,411	25,777	594,305	10,000	100,000	997,716
68	CONSORCIO NISA HGQ	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,140	292,434	25,628	594,399	0,000	100,000	986,833
70	CONSORCIO ADMINISTRACION VI	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,083	293,827	25,843	594,262	10,000	100,000	998,089
71	CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
72	CONSORCIO GAN & MSO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	5,980	292,312	24,076	594,971	10,000	100,000	997,283
75	GNG INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,073	294,071	26,096	594,083	10,000	100,000	998,154
76	PROYECTO LTDA INGENIEROS CONSULTORES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,033	294,902	21,391	589,615	10,000	100,000	994,517
78	CONSORCIO VIAL META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,061	294,365	21,528	590,251	10,000	100,000	994,616
79	CONSORCIO ADMIN 022	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,000	293,289	29,362	590,020	10,000	100,000	993,309
81	CONSORCIO TECAL	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO	4	6,100	0,000	22,759	0,000	10,000	100,000	0,000
82	CONSORCIO OPH - SIETE META 02	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,033	294,902	25,882	594,235	10,000	100,000	999,137
85	CONSORCIO AV META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
86	INTERSA SA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	6,050	294,633	26,326	593,903	0,000	100,000	988,536
87	JASEN CONSULTORES SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,061	294,365	23,470	594,969	10,000	100,000	999,334
88	CONSORCIO VIAS 2019	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	4	5,325	0,000	35,834	0,000	10,000	100,000	0,000
91	CIDEC INGENIERIA SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
92	CONSORCIO VYO	NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	4	6,008	0,000	23,717	0,000	0,000	100,000	0,000
94	CONSORCIO GEYKA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,039	294,902	25,953	594,186	10,000	100,000	999,088
95	CONSORCIO REYES	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,053	294,560	25,756	594,319	0,000	100,000	988,879
96	CONSORCIO VIAS DEL META	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	4	8,967	223,340	64,806	337,248	0,000	100,000	660,588
97	CONSORCIO IDF - SVP	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,033	294,902	21,442	589,856	10,000	100,000	994,758

98	CONSORCIO DF10	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZO	4	6,042	0,000	25,746	0,000	10,000	100,000	0,000
100	PFFP INGENIEROS SAS	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,067	294,218	23,964	594,984	0,000	100,000	989,202
103	CONSORCIO CARRETERAS 2 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	3	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	100,000	0,000
104	CONSORCIO DEVALT	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,050	294,633	25,831	594,270	0,000	100,000	988,903
105	CONSORCIO EUROCONTROL-CB	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,039	294,902	23,660	595,000	10,000	100,000	999,902
106	CONSORCIO ESMERALDA 2019	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	5	6,293	288,694	28,083	591,998	0,000	100,000	980,692
107	CONSORCIO JCOQ	RECHAZO	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	RECHAZO	5	10,987	0,000	39,113	0,000	0,000	100,000	0,000
108	CONSORCIO ADMIVIAS JM	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	6	6,111	293,143	19,357	575,469	10,000	100,000	978,612

4. EVALUACIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

4.1 OTORGAMIENTO PUNTAJE VINCULACIÓN TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD PLANTA DE PERSONAL (DECRETO 392 DE 2018)

“La Entidad asignará diez (10) puntos al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018).

1. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. (Formato 8)

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Verificados los anteriores requisitos, se asignará el 1%, a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

Para los Proponentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Proponente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Contratación, de conformidad con las reglas establecidas en el numeral 5.1.2.2. **CÁLCULO PROMEDIO DE FACTURACIÓN MENSUAL INTEGRANTE PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL).**

La cual debe ser presentada por la plataforma del SECOP II, y ser incluida en el sobre No. 2, por ser factor de ponderación de las ofertas”.

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	115	DE	143

MODULO 1

Propuesta No.	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO AMERICA	0
3	CONSORCIO MARA	10
4	CONSULTORES DONOVAN SAS	10
5	CONSORCIO ADMINISTRADOR NOGOC	10
6	GILBERTO GALINDO ALVARADO	10
7	CONSORCIO CPM SERVINC	10
8	CONSULTORIA BOGOTANA SAS	10
9	CONSORCIO KIA I	10
10	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA SAS	10
12	RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO	10
14	OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO	0
15	CONSORCIO GPMN 2019	0
16	DONAL BOGOTA BAUTISTA	10
17	INGESCOR LTDA	10
18	CONSORCIO AM 2019	10
19	CONSORCIO DIN ISUTECH	10
20	CONSORCIO CEF AMV META	10
21	CONSORCIO VIAL 19	10
22	CONSORCIO META	10
23	CONSORCIO INCA INVIAS 2019	0
24	PROCON ING SAS	10
25	VELNEC SA	10
26	COPEBA LTDA	10
27	DPC INGENIEROS SAS	10
28	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES SAS	10
30	CONSORCIO DIADCOL 2019	10
31	CONSORCIO ADVIAL PCC	10
32	CONSORCIO PAP 022	10
33	CONSORCIO LUJL 2019	0
34	CONSORCIO GLORIA	10
35	HACE INGENIEROS SAS	10
37	CONSORCIO MACF 022-2019	0
38	CONSORCIO OPH - SIETE META 01	10
39	CONSORCIO INGENIERIA SL	0
40	MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO	10
41	CONSORCIO AVC 022	0
43	CAG INGENIERIA SAS	10
44	CONSORCIO CFJ	0
45	JOSE MARINO RENDON MUÑOZ	0
46	CONSORCIO INTERVIAL 2019	0
47	CONSORCIO A2 022	0

	<p style="text-align: center;"> Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019 </p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	116	DE	143

48	CONSORCIO INTERESTUDIOS 022 2019	10
50	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	10
51	CONSORCIO RED NACIONAL 2019	10
52	VIAS ALFA TECNOLOGIA SAS	10
53	CONSORCIO ECOAD META 1-3	10
55	CONSORCIO ADMIVIAL META	10
57	ARA INGENIERIA SAS	10
58	COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA EN REORGANIZACION	10
59	CONSORCIO AMV META 1	10
61	JOYCO SAS	10
62	CONSORCIO ADMINISTRACION BIM221	10
64	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	10
67	CONSORCIO AMV CIU META	10
68	CONSORCIO NISA HGQ	0
70	CONSORCIO ADMINISTRACION VI	10
71	CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 022	0
72	CONSORCIO GAN & MSO	10
74	CONSORCIO AGUA	10
75	GNG INGENIERIA SAS	10
76	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	10
77	CONSORCIO WIN 2019	10
78	CONSORCIO VIAL META	10
79	CONSORCIO ADMIN 022	10
80	CONSORCIO ADMINISTRACIONES BM	10
81	CONSORCIO TECAL	10
83	CONSORCIO VIAL 2019	0
84	CONSORCIO MEJI 022	10
85	CONSORCIO AV META	0
86	INTERSA SA	0
87	JASEN CONSULTORES SAS	10
88	CONSORCIO VIAS 2019	10
89	CONSORCIO ARKA ADMINISTRACIONES	0
90	CONSORCIO VIAS IJ	10
91	CIDEC INGENIERIA SAS	0
92	CONSORCIO VYO	0
93	CONSORCIO HR - ARM AMV4	10
94	CONSORCIO GEYKA	0
96	CONSORCIO VIAS DEL META	0
97	CONSORCIO IDF - SVP	10
98	CONSORCIO DF10	10
99	CONSORCIO SR	10
100	PFFP INGENIEROS SAS	0
102	CONSORCIO CARRETERAS 2019	10
104	CONSORCIO DEVALT	0
105	CONSORCIO EUROCONTROL- CB	10
106	CONSORCIO ESMERALDA 2019	0

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	117	DE	143

107	CONSORCIO JCOQ	0
108	CONSORCIO ADMIVIAS JM	10
110	CONSORCIO G4 VIAL 3	10

MODULO 2

Propuesta No.	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO AMERICA	0
5	CONSORCIO ADMINISTRADOR NOGOC	10
7	CONSORCIO CPM SERVINC	10
9	CONSORCIO KIA I	10
10	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA SAS	10
12	RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO	10
13	INEXPOTRANS SAS	10
14	OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO	0
15	CONSORCIO GPMN 2019	0
16	DONAL BOGOTA BAUTISTA	10
17	INGESCOR LTDA	10
18	CONSORCIO AM 2019	10
19	CONSORCIO DIN ISUTECH	10
20	CONSORCIO CEF AMV META	10
21	CONSORCIO VIAL 19	10
22	CONSORCIO META	10
24	PROCON ING SAS	10
25	VELNEC SA	10
26	COPEBA LTDA	10
27	DPC INGENIEROS SAS	10
30	CONSORCIO DIADCOL 2019	10
32	CONSORCIO PAP 022	10
34	CONSORCIO GLORIA	10
35	HACE INGENIEROS SAS	10
38	CONSORCIO OPH - SIETE META 01	10
39	CONSORCIO INGENIERIA SL	0
40	MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO	10
41	CONSORCIO AVC 022	0
42	CONSORCIO JALI 2019	0
43	CAG INGENIERIA SAS	10
44	CONSORCIO CFJ	0
45	JOSE MARINO RENDON MUÑOZ	0
46	CONSORCIO INTERVIAL 2019	0
48	CONSORCIO INTERESTUDIOS 022 2019	10
50	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	10
51	CONSORCIO RED NACIONAL 2019	10
52	VIAS ALFA TECNOLOGIA SAS	10

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	118	DE	143

53	CONSORCIO ECOAD META 1-3	10
55	CONSORCIO ADMIVIAL META	10
57	ARA INGENIERIA SAS	10
58	COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA EN REORGANIZACION	10
60	CONSORCIO AMV META 2-3	10
61	JOYCO SAS	10
67	CONSORCIO AMV CIU META	10
71	CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 022	0
72	CONSORCIO GAN & MSO	10
73	CONSORCIO NISA XCO	0
75	GNG INGENIERIA SAS	10
76	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	10
77	CONSORCIO WIN 2019	10
78	CONSORCIO VIAL META	10
79	CONSORCIO ADMIN 022	10
81	CONSORCIO TECAL	10
83	CONSORCIO VIAL 2019	0
84	CONSORCIO MEJI 022	10
86	INTERSA SA	0
87	JASEN CONSULTORES SAS	10
88	CONSORCIO VIAS 2019	10
89	CONSORCIO ARKA ADMINISTRACIONES	0
91	CIDEC INGENIERIA SAS	0
92	CONSORCIO VYO	0
93	CONSORCIO HR - ARM AMV4	10
94	CONSORCIO GEYKA	10
96	CONSORCIO VIAS DEL META	0
97	CONSORCIO IDF - SVP	10
98	CONSORCIO DF10	10
99	CONSORCIO SR	0
100	PFFP INGENIEROS SAS	0
102	CONSORCIO CARRETERAS 2019	10
105	CONSORCIO EUROCONTROL- CB	10
107	CONSORCIO JCOQ	0
108	CONSORCIO ADMIVIAS JM	10

MODULO 3

Propuesta No.	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO AMERICA	0
5	CONSORCIO ADMINISTRADOR NOGOC	10
7	CONSORCIO CPM SERVINC	10
9	CONSORCIO KIA I	10

	<p align="center"> Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019 </p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	119	DE	143

10	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA SAS	10
12	RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO	10
13	INEXPOTRANS SAS	10
14	OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO	0
15	CONSORCIO GPMN 2019	0
18	CONSORCIO AM 2019	10
19	CONSORCIO DIN ISUTECH	10
20	CONSORCIO CEF AMV META	10
21	CONSORCIO VIAL 19	10
22	CONSORCIO META	10
23	CONSORCIO INCA INVIAS 2019	10
24	PROCON ING SAS	10
25	VELNEC SA	10
26	COPEBA LTDA	10
27	DPC INGENIEROS SAS	10
30	CONSORCIO DIADCOL 2019	10
31	CONSORCIO ADVIAL PCC	10
32	CONSORCIO PAP 022	10
34	CONSORCIO GLORIA	10
35	HACE INGENIEROS SAS	10
38	CONSORCIO OPH - SIETE META 01	10
39	CONSORCIO INGENIERIA SL	0
40	MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO	10
41	CONSORCIO AVC 022	0
42	CONSORCIO JALI 2019	0
43	CAG INGENIERIA SAS	10
44	CONSORCIO CFJ	0
45	JOSE MARINO RENDON MUÑOZ	0
46	CONSORCIO INTERVIAL 2019	0
47	CONSORCIO A2 022	0
48	CONSORCIO INTERESTUDIOS 022 2019	10
49	CONSORCIO SAO	10
50	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	10
51	CONSORCIO RED NACIONAL 2019	10
52	VIAS ALFA TECNOLOGIA SAS	10
53	CONSORCIO ECOAD META 1-3	10
55	CONSORCIO ADMIVIAL META	10
56	CONSORCIO CARRETERAS COLOMBIA 2019	0
57	ARA INGENIERIA SAS	10
58	COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA EN REORGANIZACION	10
60	CONSORCIO AMV META 2-3	10
61	JOYCO SAS	10
63	CONSORCIO ADMINISTRACION BIM223	10
64	GRUPO METRO COLOMBIA SAS	10
66	CONSORCIO INTERMETA	10
67	CONSORCIO AMV CIU META	10

68	CONSORCIO NISA HGQ	0
69	CONSORCIO ADMIVIAL BP	10
70	CONSORCIO ADMINISTRACION VI	10
71	CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 022	0
72	CONSORCIO GAN & MSO	10
74	CONSORCIO AGUA	10
75	GNG INGENIERIA SAS	10
76	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	10
77	CONSORCIO WIN 2019	10
78	CONSORCIO VIAL META	10
79	CONSORCIO ADMIN 022	10
81	CONSORCIO TECAL	10
83	CONSORCIO VIAL 2019	0
84	CONSORCIO MEJI 022	10
86	INTERSA SA	0
87	JASEN CONSULTORES SAS	10
88	CONSORCIO VIAS 2019	10
89	CONSORCIO ARKA ADMINISTRACIONES	0
91	CIDEC INGENIERIA SAS	0
92	CONSORCIO VYO	0
93	CONSORCIO HR - ARM AMV4	10
94	CONSORCIO GEYKA	10
96	CONSORCIO VIAS DEL META	0
97	CONSORCIO IDF - SVP	10
98	CONSORCIO DF10	10
100	PFFP INGENIEROS SAS	0
101	CONSORCIO SRD	0
102	CONSORCIO CARRETERAS 2019	10
104	CONSORCIO DEVALT	0
105	CONSORCIO EUROCONTROL- CB	10
107	CONSORCIO JCOQ	0
108	CONSORCIO ADMIVIAS JM	10
109	CONSORCIO G4 VIAL 4	10

MODULO 4

Propuesta No.	PROPONENTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO AMERICA	0
2	CONSORCIO JET-CYCOV	10
4	CONSULTORES DONOVAN SAS	10
5	CONSORCIO ADMINISTRADOR NOGOC	10
10	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA SAS	0
11	CONSORCIO KIA II	10

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	121	DE	143

12	RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO	10
13	INEXPOTRANS SAS	10
14	OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURBANO	0
15	CONSORCIO GPMN 2019	0
18	CONSORCIO AM 2019	10
20	CONSORCIO CEF AMV META	10
21	CONSORCIO VIAL 19	10
24	PROCON ING SAS	10
26	COPEBA LTDA	10
27	DPC INGENIEROS SAS	10
29	MIGUEL ALEJANDRO PINZON AGUILAR	10
30	CONSORCIO DIADCOL 2019	10
32	CONSORCIO PAP 022	10
35	HACE INGENIEROS SAS	10
36	CONSORCIO AMV INGER 022	10
41	CONSORCIO AVC 022	0
43	CAG INGENIERIA SAS	10
44	CONSORCIO CFJ	0
45	JOSE MARINO RENDON MUÑOZ	0
46	CONSORCIO INTERVIAL 2019	0
50	YOLANDA CABRERA BALCAZAR	10
51	CONSORCIO RED NACIONAL 2019	10
54	CONSORCIO ECOAD META 4	10
57	ARA INGENIERIA SAS	10
65	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL 2019 BM	10
67	CONSORCIO AMV CIU META	10
68	CONSORCIO NISA HGQ	0
70	CONSORCIO ADMINISTRACION VI	10
71	CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 022	0
72	CONSORCIO GAN & MSO	10
75	GNG INGENIERIA SAS	10
76	PROJEKTA LTDA INGENIEROS CONSULTORES	10
78	CONSORCIO VIAL META	10
79	CONSORCIO ADMIN 022	10
81	CONSORCIO TECAL	10
82	CONSORCIO OPH - SIETE META 02	10
85	CONSORCIO AV META	0
86	INTERSA SA	0
87	JASEN CONSULTORES SAS	10
88	CONSORCIO VIAS 2019	10
91	CIDEC INGENIERIA SAS	0
92	CONSORCIO VYO	0
94	CONSORCIO GEYKA	10
95	CONSORCIO REYES	0
96	CONSORCIO VIAS DEL META	0
97	CONSORCIO IDF - SVP	10

98	CONSORCIO DF10	10
100	PFFP INGENIEROS SAS	0
103	CONSORCIO CARRETERAS_2 2019	0
104	CONSORCIO DEVALT	0
105	CONSORCIO EUROCONTROL- CB	10
106	CONSORCIO ESMERALDA 2019	0
107	CONSORCIO JCOQ	0
108	CONSORCIO ADMIVIAS JM	10

Observaciones:

➤ PROPONENTE No. 107 CONSORCIO JCOQ

El porponente presenta documento con el fin de acreditar puntaje por vinculación de trabajadores con discapacidad en la planta de personal, pero el FORMATO 7 presentado por el integrante JUAN CARLOS BONILLA MORALES tiene información errada en cuanto al número de trabajadores con discapacidad. **Por lo tanto la calificación es cero (0).**

4.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con lo previsto en el numeral 5.3. Del Pliego de Condiciones este factor se ponderará de la siguiente manera:

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO
1. promoción en procesos cuyo objeto incluye BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	100	100
si solo ofrece bienes nacionales	50	
si solo ofrece servicios nacionales	50	
2. promoción en procesos cuyo objeto SOLO incluye BIENES NACIONALES	100	100
3. promoción en procesos cuyo objeto SOLO incluye SERVICIOS NACIONALES	100	100
4. PROMOCIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN BIENES Y SERVICIOS EXTRANJEROS	50	50

TODOS LOS PROPONENTES ACREDITARON EL ORIGEN NACIONAL DE LA OFERTA O TRATO NACIONAL, POR TANTO OBTIENEN 100 PUNTOS.

4.2 TRATO NACIONAL:

PROP UESTA No.	MODULOS	PROponente	Integrantes	PORCENT AJE DE PARTICIP ACION	NACIONALIDAD
85	1,2,3 y 4	CONSORCIO AV META	HOL S.A.S.	60	COLOMBIANA
			INVERSIONES BARING INGENIERIA S.A.S.	39	COLOMBIANA
			DEPURACIÓN DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	1	ESPAÑA Trato Nacional-UNION EUROPEA
105	1, 2, 3 y 4	CONSORCIO EUROCONTROL-CB	CB INGENIEROS SAS	60	COLOMBIANA
			EUCONTROL SA	40	ESPAÑA

5. CRITERIOS DE DESEMPATE

5.1 MIPYME

PROPUESTA Nº	PROPONENTE	% DE PARTICIPACION	MIPYME CRITERIO DE DESEMPATE
1	CONSORCIO AMERICA		PRESENTA - CUMPLE
	CLARA HELENA MORENO ESPAÑA	60%	
	JAIME HERNANDO MERENO ESPAÑA	20%	
	JAHIR ERIBERTO PAZ BURBANO	20%	
2	CONSORCIO JET-CYCOV		PRESENTA - CUMPLE
	JORGE EVIAR TULCAN LOSADA	60%	
	CYCOV S.A.S	40%	
3	CONSORCIO MARA		PRESENTA - CUMPLE
	MARTA CECILIA MONTOYA MARTINEZ	60%	
	ROSY ARTEAGA ORTEGA	40%	
4	CONSULTORIO DONOVAN S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
5	CONSORCIO ADMINISTRADORES NOGOC		PRESENTA - CUMPLE
	NOGALL S.A	60%	
	ORLANDO ORDOÑEZ CASALLAS	40%	
6	GILBERTO GALINDO ALVARADO	100%	PRESENTA - CUMPLE
7	CONSORCIO CPM SERVINC		PRESENTA - CUMPLE
	CARLOS ALVERTO PALTA MUÑOZ	60%	
	SERVIN S.A.S	40%	
8	CONSULTORIA BOGOTA S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
9	CONSORCIO KIA I		PRESENTA - CUMPLE
	RUTH HELENA TABARES SULUETA	60%	
	FABIAN RICARDO BOLAÑOS JIMENEZ	20%	
	ALBARO FELIPE URRUTIA BRAVO	20%	
10	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
11	CONSORCIO KIA 2		PRESENTA - CUMPLE
	RUTH HELENA TABARES SULUETA	25%	
	FABIAN RICARDO BOLAÑOS JIMENEZ	60%	
	ALBARO FELIPE URRUTIA BRAVO	15%	
12	RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO	100%	PRESENTA - CUMPLE
13	INEXPOTRANS S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
14	OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURVANO	100%	PRESENTA - CUMPLE
15	CONSORCIO GPMN 2019		PRESENTA - CUMPLE

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	124	DE	143

	GABRIELA ANDREA PABON ESTUPIÑAN	60%	
	MIRIAM CRISTINA NARVAEZ CHECA	40%	
16	DONAL BOGOTA BAUTISTA	100%	PRESENTA - CUMPLE
17	INGESCOR LTDA	100%	PRESENTA - CUMPLE
18	CONSORCIO AM 2019		PRESENTA - CUMPLE
	ALVARO PASAJE SALCEDO	40%	
	MIRS LATINOAMÉRICA S.A.S	60%	
19	CONSORCIO DIN ISUTECH		PRESENTA - CUMPLE
	ISUTECH S.A.S	40%	
	DESARROLLO EN INGENIERÍA - DIN S.A.S	60%	
20	CONSORCIO CEF AMV META		PRESENTA - CUMPLE
	CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS LIMITADA CITEC LTDA	60%	
	ESTUTEC SAS	20%	
	FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS	20%	
21	CONSORCIO VIAL 19		PRESENTA - CUMPLE
	LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL	80%	
	ELKIN MEJIA LADINO	20%	
22	CONSORCIO META		PRESENTA - CUMPLE
	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S	40%	
	VIASTOP S.A.S	60%	
23	CONSORCIO INCA INVIAS 2019		PRESENTA - CUMPLE
	JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOZO	70%	
	IMPAME S.A.S	30%	
24	PROCON ING SAS	100%	PRESENTA - CUMPLE
25	VELNEC S. A	100%	PRESENTA - CUMPLE
26	COPEBA LTDA	100%	PRESENTA - CUMPLE
27	DPC INGENIEROS S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
28	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
29	MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGULAR	100%	PRESENTA - CUMPLE
30	CONSORCIO DIADCOL 2019		PRESENTA - CUMPLE
	MANYEI INGENIERIA SAS	40%	
	MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ	60%	
31	CONSORCIO ADVIAL PSS		PRESENTA - CUMPLE
	PEDRO JOSE CORREDOR BECERA	60%	
	JORGE WILLIAN CORZO GARCIAL	20%	
	GERMAN ALFONSO PUENTES GORDO	20%	
32	CONSORCIO PAP 022		PRESENTA - CUMPLE
	RICARDO ARIEL AVILA PEÑA	60%	

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	125	DE	143

	ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ	40%	
33	CONSORCIO LUJL 2019		PRESENTA - CUMPLE
	JAVIER SANDOVAL MARTINEZ	20%	
	LINA DEL PILAR CESPEDES GIL	20%	
	LUIS HUMBERTO TORRES	60%	
34	CONSORCIO GLORIA		PRESENTA - CUMPLE
	CONSULTORIA CONSTRUCCIONES E INSUMOS DE INGENIERIA S.A.S	70%	
	GLORIA INES DIAZ CASTRO	15%	
	ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES	15%	
35	HACE INGENIEROS S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
36	CONSORCIO AMV INGER 022		PRESENTA - CUMPLE
	INGENUSAMU EU	40%	
	ENRIQUE ANTONIO RAMIREZ QUEVEDO	60%	
37	CONSORCIO MACF 022-2019		PRESENTA - CUMPLE
	INGENUSAMU EU	60%	
	ENRIQUE ANTONIO RAMIREZ QUEVEDO	40%	
38	CONSORCIO OPH – SIETE META 01		PRESENTA -CUMPLE
	OPH INGENI - EROS ASOCIADOS S.A.S.	60%	
	SIETE S.A.S.	40%	
39	CONSORCIO INGENIERIA SL		PRESENTA - CUMPLE
	COMPAÑÍA DE CONSULTORES E INGENIERIA LTDA	85%	
	SANDRA PATRICIA LARGACHA MUÑOZ	15%	
40	MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO	100%	PRESENTA - CUMPLE
41	CONSORCIO AVC 022		PRESENTA - CUMPLE
	ORLANDO PEDROZA RODRÍGUEZ	40%	
	CÉSAR ENRIQUE REDONDO SOTO	60%	
42	CONSORCIO JALI 2019		PRESENTA - CUMPLE
	JAVIER SANDOVAL MARTINEZ	60%	
	LINA DEL PILAR CESPEDES GIL	40%	
43	CAG INGENIERIA SAS	100%	PRESENTA - CUMPLE
44	CONSORCIO CFJ		PRESENTA - CUMPLE
	CARLOS EDUARDO FALLA VILLEGAS	60%	
	CONCIAMCO	20%	
	JAVIER VALDERRAMA YAGUE	20%	
45	JOSE MARINO RENDON MUÑOZ	100%	PRESENTA - CUMPLE
46	CONSORCIO INTERVIAL 2019		PRESENTA - CUMPLE
	SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS	70%	
	COVILCO LTDA	30%	
47	CONSORCIO A2 022		PRESENTA - CUMPLE
	CARLOS FERNANDO ANGEL	60%	

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	126	DE	143

	ADOSADOS SAS	40%	
48	CONSORCIO INTERESTUDIOS 022 2919.		PRESENTA - CUMPLE
	INTERESTUDIOS INGENIERÍA SAS	60%	
	INNOBRAS LTDA	15%	
	GUSTAVO PEREZ MARIÑO	25%	
49	CONSORCIO SAO		PRESENTA - CUMPLE
	OSWALDO GUTIERREZ CHARRY	10%	
	SAVAD INGENIERIA S.A.S	90%	
50	YOLANDA CABRERA BALCÁZAR	100%	PRESENTA -CUMPLE
51	CONSORCIO RED NACIONAL 2019		
	C.I.C CONSULTORES EN INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S.	60%	PRESENTA - CUMPLE
	CONSULTORES TECNICOS ECONOMICOS S.A.S	40%	PRESENTA - CUMPLE
52	VIAS ALFA TECNOLOGIA E.U.	100%	PRESENTA - CUMPLE
53	CONSORCIO ECOAD META		
	ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
	CIPROCON S.A.S.	40%	PRESENTA - CUMPLE
54	CONSORCIO ECOAD META		
	ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S	40%	PRESENTA - CUMPLE
	CIPROCON S.A.S.	60%	PRESENTA - CUMPLE
55	CONSORCIO ADMIVIAL META		
	IAR PROYECTOS S.A.S.	80%	PRESENTA - CUMPLE
	PROYECTOS IAR S.A.S	20%	PRESENTA - CUMPLE
56	CONSORCIO CARRETERAS COLOMBIA 2019		
	TECNOCONSULTAS S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S	30%	PRESENTA - CUMPLE
	INGENIERIA COLOMBIA PREMIUM S.A.S	10%	PRESENTA - CUMPLE
57	ARA INGENIERIA S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
58	COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA EN REORGANIZACION	100%	PRESENTA - CUMPLE
59	CONSORCIO AMV META		
	JUAN AMADO LIZARAZO	25%	PRESENTA - CUMPLE
	ESAO LTDA	75%	PRESENTA - CUMPLE
60	CONSORCIO AMV META		
	JUAN AMADO LIZARAZO	60%	PRESENTA - CUMPLE
	ESAO LTDA	40%	PRESENTA - CUMPLE
61	JOYCO S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
62	CONSORCIO ADMINISTRACION BIM221		
	MSING S.A.S	20%	PRESENTA - CUMPLE
	INFRALAR S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE

	B&C S.A	20%	PRESENTA - CUMPLE
63	CONSORCIO ADMINISTRACION BIM223		
	MSING S.A.S	20%	PRESENTA - CUMPLE
	INFRALAR S.A.S	20%	PRESENTA - CUMPLE
	B&C S.A	60%	PRESENTA - CUMPLE
64	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
65	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL 2019 BM		
	NORBERTO BAYONA ESPITIA	40%	PRESENTA - CUMPLE
	BENJAMIN ARTURO MENDOZA MORENCO	60%	PRESENTA - CUMPLE
66	CONSORCIO INTERMETA		
	INGENIERIA Y ESTUDIOS LTDA	60%	PRESENTA - CUMPLE
	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S	40%	PRESENTA - CUMPLE
67	CONSORCIO AMV CIU META		
	CAYCO S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
	INARGOS LTDA	30%	PRESENTA - CUMPLE
	URBACOLING S.A.S	10%	PRESENTA - CUMPLE
68	CONSORCIO NISA HGQ		
	XIMENA CALVACHE OBANDO	10%	PRESENTA - CUMPLE
	HECTOR GUERRERO QUINTERO	90%	PRESENTA - CUMPLE
69	CONSORCIO ADMIVIAL BP		
	NORBERTO BAYONA ESPITIA	60%	PRESENTA - CUMPLE
	ALCIRA PAEZ DURAN	40%	PRESENTA - CUMPLE
70	CONSORICO ADMINISTRACION VI		PRESENTA - CUMPLE
	ORGANIZACIÓN VICAN S.A.S	40%	PRESENTA - CUMPLE
	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
71	CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 022		
	JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR	60%	PRESENTA - CUMPLE
	JCB INGENIERIA S.A.S	40%	PRESENTA - CUMPLE
72	CONSORCIO GAN&MSO		
	GUILLERMO ANDRES NIETO LEON	60%	PRESENTA - CUMPLE
	MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ	40%	PRESENTA - CUMPLE
73	CONSORCIO NISA XCO		
	XIMENA CALVACHE OBANDO	90%	NO PRESENTA
	HECTOR GUERRERO QUINTERO	10%	PRESENTA - CUMPLE
74	CONSORICO AGUA		
	CPS INGENIEROS FILIAL COLOMBIA S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	40%	PRESENTA - CUMPLE
75	GNG INGENIERIA S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
76	PROJEKTA LTDA INGENIERIOS CONSULTORES	100%	PRESENTA - CUMPLE

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO		ACONTR-FR -24	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		128	DE 143

77	CONSORCIO WIN 2019		
	WILSON LIBARDO PEREZ	60%	PRESENTA - CUMPLE
	INGECONSULTA S.A.S	10%	PRESENTA - CUMPLE
	GLADIS ESTELA VEGA BENAVIDES	30%	PRESENTA - CUMPLE
78	CONSORCIO VIAL META		
	ECO VIAS S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
	TRASVIAS S.A.S	40%	PRESENTA - CUMPLE
79	CONSORCIO ADMIN 022		
	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S	98%	PRESENTA - CUMPLE
	CARMONA CARVAJAL INGENIEROS S.A.S	2%	PRESENTA - CUMPLE
80	CONSORCIO ADMINISTRACIONES BM		
	NORBERTO BAYONA ESPITIA	60%	PRESENTA - CUMPLE
	BENJAMIN ARTURO MENDOZA MORENCO	40%	PRESENTA - CUMPLE
81	CONSORCIO TECAL		
	TECAL INGENIERIA S.A.S. "TECALING"	80%	PRESENTA - CUMPLE
	MARCELA SOFIA ALIES FUENTES	20%	PRESENTA - CUMPLE
82	CONSORCIO OPH - SIETE META 02		
	OPH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	40%	PRESENTA - CUMPLE
	SIETE S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
83	CONSORCIO VIAL 2019		
	INACMA S.A.S.	90%	PRESENTA - CUMPLE
	INGEVIALES V S.A.S.	10%	PRESENTA - CUMPLE
84	CONSORCIO MEJI 022		
	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	60%	PRESENTA - CUMPLE
	INFRAING S.A.S	40%	PRESENTA - CUMPLE
85	CONSORCIO AV META		
	HOL S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
	INVERSIONES BARING INGENIERIA S.A.S	39%	PRESENTA - CUMPLE
	DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	1%	NO PRESENTA
86	INTERSA S.A.	100%	PRESENTA - CUMPLE
87	JASEN CONSULTORES S.A.S.	100%	PRESENTA - CUMPLE
88	CONSORCIO VIAS 2019		
	FERNANDO FERREIRA TOVAR	40%	PRESENTA - CUMPLE
	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.	60%	PRESENTA - CUMPLE
89	CONSORCIO ARKA ADMINISTRACIONES		
	NELSON FREDY ARDILA GELVEZ	60%	PRESENTA - CUMPLE
	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	40%	PRESENTA - CUMPLE
90	CONSORCIO VIAS I.J		
	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	80%	PRESENTA - CUMPLE

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO		ACONTR-FR -24	
		VERSIÓN		1	
		PÁGINA		129	DE

	JULIA AMPARO ROSERO NOGUERA	20%	PRESENTA - CUMPLE
91	CIDEC INGENIERIA S.A.S.	100%	PRESENTA - CUMPLE
92	CONSORCIO VYO		
	OBRAS Y PROYECTOS RP S.A.S.	95%	PRESENTA - CUMPLE
	JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS	5%	PRESENTA - CUMPLE
93	CONSORCIO HR - ARM - AMV4		
	HR INGENIERIA S.A.S.	38%	PRESENTA - CUMPLE
	INGPROCIVILES S.A.S.	1%	PRESENTA - CUMPLE
	YELMAN YOHANI HERNANDEZ ROJAS	1%	PRESENTA - CUMPLE
	ARM CONSULTING LTDA	60%	PRESENTA - CUMPLE
94	CONSORCIO GEYCA		
	CGR S.A.S	80%	PRESENTA - CUMPLE
	CGR INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S	20%	PRESENTA - CUMPLE
95	CONSORCIO REYES		
	EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ	40%	PRESENTA - CUMPLE
	MAGALI REYES PATIÑO	60%	PRESENTA - CUMPLE
96	CONSORCIO VIAS DEL META		
	BATEMAN INGENIEROS S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
	INFRACOL INGENIERIA S.A.S "II S.A.S"	40%	PRESENTA - CUMPLE
97	CONSORCIO IDF - SVP		
	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	40%	PRESENTA - CUMPLE
	S.V.P. INGENIERIA S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
98	CONSORCIO DF 10		
	INGENIERIA DF S.A.S	70%	PRESENTA - CUMPLE
	INVERSIONES MONTEDIEZ S.A.S	30%	PRESENTA - CUMPLE
99	CONSORCIO SR		
	EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ	70%	PRESENTA - CUMPLE
	MAGALI REYES PATIÑO	30%	PRESENTA - CUMPLE
100	PFFP INGENIEROS S.A.S.	100%	PRESENTA - CUMPLE
101	CONSORCIO SRD		
	EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ	70%	PRESENTA - CUMPLE
	MAGALI REYES PATIÑO	20%	PRESENTA - CUMPLE
	HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA	10%	PRESENTA - CUMPLE
102	CONSORCIO CARRETERAS 2019		
	CFM INGENIERIA S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
	CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA	20%	PRESENTA - CUMPLE
	BASEN CONSTRUCCIONES S.A.S.	20%	PRESENTA - CUMPLE
103	CONSORCIO CARRETERAS - 2 2019		
	CFM INGENIERIA S.A.S	20%	PRESENTA - CUMPLE
	CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA	60%	PRESENTA - CUMPLE

	Instituto Nacional de Vias GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	130	DE	143

	BASEN CONSTRUCCIONES S.A.S.	20%	PRESENTA - CUMPLE
104	CONSORCIO DEVALT		
	DANIEL ENRIQUE ORTIZ CASTILLO	60%	PRESENTA - CUMPLE
	JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO	30%	PRESENTA - CUMPLE
	DORA CRISTINA TORRES MAZABEL	10%	PRESENTA - CUMPLE
105	CONSORCIO EUROCONTROL - CB		
	CB INGENIEROS S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
	EUROCONTROL S.A.S.SUCURSAL COLOMBIA	40%	NO PRESENTA
106	CONSORCIO ESMERALDA 2019		
	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
	ANTONIO JOSE VALBUENA RUIZ	10%	PRESENTA - CUMPLE
	CONSTRUCTORA PC INGENIERIA S.A.S	29%	PRESENTA - CUMPLE
	SAMUEL IGNACIO PUERTO GIL	1%	PRESENTA - CUMPLE
107	CONSORCIO JCOQ		
	CONCIVILES OQ S.A.S	50%	PRESENTA - CUMPLE
	JUAN CARLOS BONILLA MORALES	50%	PRESENTA - CUMPLE
108	CONSORCIO ADMIVIAS JM		
	JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON	60%	PRESENTA - CUMPLE
	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A.	40%	PRESENTA - CUMPLE
109	CONSORCIO G4 VIAL 4		
	GUSTAVO ADOLFO ACOSTA ORTEGA	30%	PRESENTA - CUMPLE
	OLGA LUCIA DAVID HERNANDEZ	10%	PRESENTA - CUMPLE
	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	60%	PRESENTA - NO CUMPLE
110	CONSORCIO G4 VIAL 4		
	GUSTAVO ADOLFO ACOSTA ORTEGA	30%	PRESENTA - CUMPLE
	OLGA LUCIA DAVID HERNANDEZ	60%	PRESENTA - CUMPLE
	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	10%	PRESENTA - CUMPLE

OBSERVACIONES (PRESENTA – NO CUMPLE). ACREDITACIÓN DE MIPYME (CRITERIO DE DESEMPATE)

PROPONENTE 68

Mediante comunicación allegada a través de la plataforma del SECOP II el día 26/04/2019 5:39:59 AM, el proponente presentó el documento requerido para subsanar el informe preliminar, a través del mensaje CO1.MSG.888074, informando lo siguiente:

“CORDIAL SALUDO,

SEGUN EL INFORME DE EVALUACION, EL INTEGRANTE XIMENA CALVACHE OBANDO, NO PRESENTA ACREDITACION COMO MIPYME, POR LO CUAL MANIFIESTO QUE ESTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA PRESENTADO Y ESTA COLGADO EN EL PORTAL DE CONTRATOS, EL ARCHICO MIPYME PRESENTADO EN LA PROPUESTA CONTIENE LAS CERTIFICACIONES DE LOS 2

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	131	DE	143

PROponentes: HECTOR GUERRERO Y XIMENA CALVACHE, por lo cual, si el integrante HECTOR GUERRERO cumple como MIPYMES, la ingeniera XIMENA CALVACHE debe cumplir también, pues en el mismo archivo están las certificaciones, por lo cual solicito revisar bien las certificaciones que se encuentran dentro de nuestra propuesta y colgadas en el portal SECOP II. Sin embargo adjunto nuevamente el archivo con las 2 certificaciones.

ATTE.
HECTOR GUERRERO
REP. LEGAL CONSORCIO NISA XCO"

INVIAS RESPONDE:

Una vez verificada la propuesta nuevamente se constata que la integrante XIMENA CALVACHE OBANDO, allegó certificación de MIPYME en su propuesta allegada por el SECOP II el día del cierre, por tanto se modifica el cuadro y se valida la información.

➤ **PROPONENTE No. 109 CONSORCIO CONSORCIO G4 VIAL 4**

El consorciado **CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO**, presenta certificación suscrita por la Contadora, en donde se acredita la calidad de Mipyme de la sociedad identificada con Nit No. 900.006.3694, identificación que no corresponde al consorciado ni a ninguno de los demás integrantes. Por lo tanto **NO CUMPLE** el criterio de **MIPYME COMO CRITERIO DE DESEMPATE**.

Mediante mensaje enviado al SECOP II de fecha 26 de abril de 2019, aporta certificación suscrita por la Contadora con la corrección de la información. Sin embargo, al tratarse de un documento que no es susceptible de ser subsanado, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, numeral 2.11, que señala *“NOTA: Los documentos exigidos en el presente pliego para acreditar los factores de desempate tampoco podrán ser subsanados, por lo que deberán ser presentados desde el momento de la presentación de la oferta”*, no se tiene en cuenta el documento aportado para subsanar y por ende mantiene su calificación de **NO CUMPLE** en este criterio de desempate.

5.2 ACREDITACION PERSONAL CON DISCAPACIDAD COMO CRITERIO DE DESEMPATE:

“(…)

ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON LIMITACIONES (LEY 361 DE 1997)

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 361 de 1997 los particulares empleadores que vinculen laboralmente personas con limitación, serán preferidos en igualdad de condiciones en los procesos de selección, adjudicación y celebración de contratos, sean estos públicos o privados si estos tienen en sus nóminas por lo menos un mínimo del 10% de sus empleados en las condiciones de discapacidad enunciadas en la ley, dicho personal deberá haber sido contratado por lo menos con anterioridad a un año al cierre del presente proceso de selección.

Para lo cual deberán acreditar esta situación presentando los siguientes documentos:

- ◆ Certificación vigente expedida por la Oficina de Trabajo de la respectiva zona.
- ◆ Formato No. 7 suministrado por el INVIAS, el cual debe estar suscrito por la persona natural o por Representante Legal de la persona jurídica que acredita el personal con discapacidad y el revisor fiscal o contador público o quien haga sus veces en la respectiva jurisdicción, según sea el

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	132	DE	143

caso, en el cual además de la información allí contenida, se manifestará el compromiso de mantener vinculado a dicho personal por un lapso igual al de la contratación.

La cual debe ser presentada por la plataforma del SECOP II, y ser incluida en el sobre No. 2, por ser factor de ponderación de las ofertas

NOTA: La omisión de la información requerida en este numeral, no restringe la participación del proponente, ni es causal de rechazo de propuesta.

(...)"

PROPUESTA	PROponente	% DE PARTICIPACION	ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD COMO CRITERIO DE DESEMPATE
1	CONSORCIO AMERICA		
	CLARA HELENA MORENO ESPAÑA	60%	NO PRESENTA
	JAIME HERNANDO MERENO ESPAÑA	20%	NO PRESENTA
	JAHIR ERIBERTO PAZ BURBANO	20%	NO PRESENTA
2	CONSORCIO JET-CYCOV		
	JORGE EVIAR TULCAN LOSADA	60%	PRESENTA - CUMPLE
	CYCOV S.A.S	40%	NO PRESENTA
3	CONSORCIO MARA		
	MARTA CECILIA MONTOYA MARTINEZ	60%	PRESENTA - CUMPLE
	ROSY ARTEAGA ORTEGA	40%	NO PRESENTA
4	CONSULTORIO DONOVAN S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
5	CONSORCIO ADMINISTRADORES NOGOC		
	NOGALL S.A	60%	PRESENTA - CUMPLE
	ORLANDO ORDOÑEZ CASALLAS	40%	NO PRESENTA
6	GILBERTO GALINDO ALVARADO	100%	PRESENTA - CUMPLE
7	CONSORCIO CPM SERVINC		
	CARLOS ALVERTO PALTA MUÑOZ	60%	PRESENTA - CUMPLE
	SERVIN S.A.S	40%	NO PRESENTA
8	CONSULTORIA BOGOTA S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
9	CONSORCIO KIA I		
	RUTH HELENA TABARES SULUETA	60%	PRESENTA - CUMPLE
	FABIAN RICARDO BOLAÑOS JIMENEZ	20%	NO PRESENTA
	ALBARO FELIPE URRUTIA BRAVO	20%	NO PRESENTA
10	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
11	CONSORCIO KIA 2		

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	133	DE	143

	RUTH HELENA TABARES SULUETA	25%	PRESENTA-CUMPLE
	FABIAN RICARDO BOLAÑOS JIMENEZ	60%	NO PRESENTA
	ALBARO FELIPE URRUTIA BRAVO	15%	NO PRESENTA
12	RENE ARMANDO MARTINEZ DORADO	100%	PRESENTA-CUMPLE
13	INEXPOTRANS S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
14	OCTAVIO GUILLERMO BENAVIDES BURVANO	100%	NO PRESENTA
15	CONSORCIO GPMN 2019		
	GABRIELA ANDREA PABON ESTUPIÑAN	60%	NO PRESENTA
	MIRIAM CRISTINA NARVAEZ CHECA	40%	NO PRESENTA
16	DONAL BOGOTA BAUTISTA	100%	PRESENTA-CUMPLE
17	INGESCOR LTDA	100%	PRESENTA - CUMPLE
18	CONSORCIO AM 2019		
	ALVARO PASAJE SALCEDO	40%	NO PRESENTA
	MIRS LATINOAMÉRICA S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
19	CONSORCIO DIN ISUTECH		
	ISUTECH S.A.S	40%	NO PRESENTA
	DESARROLLO EN INGENIERÍA - DIN S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
20	CONSORCIO CEF AMV META		
	CONSULTORIA INGENIERIA ESTUDIOS ECONOMICOS LIMITADA CITEC LTDA	60%	PRESENTA-CUMPLE
	ESTUTEC SAS	20%	NO PRESENTA
	FERNANDEZ INGENIEROS CONSULTORES SAS	20%	NO PRESENTA
21	CONSORCIO VIAL 19		
	LUIS HUMBERTO JAUREGUI ESPINEL	80%	PRESENTA - CUMPLE
	ELKIN MEJIA LADINO	20%	NO PRESENTA
22	CONSORCIO META		
	ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S	40%	PRESENTA - NO CUMPLE YA QUE NO APORTA EL FORMATO 7
	VIASTOP S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
23	CONSORCIO INCA INVIAS 2019		
	JAIRO ORLANDO CASTILLO CARDOZO	70%	NO PRESENTA
	IMPAME S.A.S	30%	PRESENTA-CUMPLE
24	PROCON ING SAS	100%	PRESENTA - CUMPLE
25	VELNEC S. A	100%	PRESENTA-CUMPLE

	<div>Instituto Nacional de Vías</div> <div>GESTION CONTRACTUAL</div> <div>INFORME FINAL DE EVALUACION</div> <div>CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</div> <div>CMA-DO-SRN-022-2019</div>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	134	DE	143

26	COPEBA LTDA	100%	PRESENTA - CUMPLE
27	DPC INGENIEROS S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
28	COMPañIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
29	MIGUEL ALEJANDRO PINZÓN AGULAR	100%	PRESENTA - CUMPLE
30	CONSORCIO DIADCOL 2019		
	MANYEI INGENIERIA SAS	40%	NO PRESENTA
	MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ	60%	PRESENTA - CUMPLE
31	CONSORCIO ADVIAL PSS		
	PEDRO JOSE CORREDOR BECERA	60%	PRESENTA - CUMPLE
	JORGE WILLIAN CORZO GARCIAL	20%	NO PRESENTA
	GERMAN ALFONSO PUENTES GORDO	20%	NO PRESENTA
32	CONSORCIO PAP 022		
	RICARDO ARIEL AVILA PEÑA	60%	PRESENTA- CUMPLE
	ANTONIO JOSE PEDRAZA JIMENEZ	40%	NO PRSENTA
33	CONSORCIO LUJL 2019		
	JAVIER SANDOVAL MARTINEZ	20%	PRESENTA – NO CUMPLE POR QUE NO TIENE PERSONAL CON DISCAPACIDAD VINCULADO CON MAS DE 1 AÑO
	LINA DEL PILAR CESPEDES GIL	20%	PRESENTA. Y NO CUMPLE NO TIENE PERSONAL CON DISCAPACIDAD MAS DE 1 AÑO DE VINCULACION
	LUIS HUMBERTO TORRES	60%	NO PRESENTA
34	CONSORCIO GLORIA		
	CONSULTORIA CONSTRUCCIONES E INSUMOS DE INGENIERIA S.A.S	70%	PRESENTA - CUMPLE
	GLORIA INES DIAZ CASTRO	15%	NO PRESENTA
	ELIZABETH PILAR ESTEBAN TORRES	15%	NO PRESENTA
35	HACE INGENIEROS S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
36	CONSORCIO AMV INGER 022		
	INGENUSAMU EU	40%	NO PRESENTA
	ENRIQUE ANTONIO RAMIREZ QUEVEDO	60%	PRESENTA - CUMPLE
37	CONSORCIO MACF 022-2019		
	INGENUSAMU EU	60%	NO PRESENTA

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	135	DE	143

	ENRIQUE ANTONIO RAMIREZ QUEVEDO	40%	PRESENTA - CUMPLE
38	CONSORCIO OPH – SIETE META 01		
	OPH INGENI - EROS ASOCIADOS S.A.S.	60%	NO PRESENTA
	SIETE S.A.S.	40%	PRESENTA - CUMPLE
39	CONSORCIO INGENIERIA SL		
	COMPAÑÍA DE CONSULTORES E INGENIERIA LTDA	85%	PRESENTA - NO CUMPLE PARA DESEMPATE NO TIENE PERSONAL CON DISCAPACIAD MAS DE 1 AÑO
	SANDRA PATRICIA LARGACHA MUÑOZ	15%	NO PRESENTA
40	MAGDA CAROLINA PUENTES PRIETO	100%	PRESENTA - CUMPLE
41	CONSORCIO AVC 022		
	ORLANDO PEDROZA RODRÍGUEZ	40%	NO PRESENTA
	CÉSAR ENRIQUE REDONDO SOTO	60%	NO PRESENTA
42	CONSORCIO JALI 2019		
	JAVIER SANDOVAL MARTINEZ	60%	PRESENTA NO CUMPLE PARA DESEMPATE NO TIENE PERSONAL EN DISCAPACIDAD CON MAS DE 1 AÑO
	LINA DEL PILAR CESPEDES GIL	40%	PRESENTA NO CUMPLE NO PRESENTA FORMATO 7
43	CAG INGENIERIA SAS		PRESENTA- CUMPLE
44	CONSORCIO CFJ		
	CARLOS EDUARDO FALLA VILLEGAS	60%	NO PRESENTA
	CONCIAMCO	20%	NO PRESENTA
	JAVIER VALDERRAMA YAGUE	20%	NO PRESENTA
45	JOSE MARINO RENDON MUÑOZ		NO PRESENTA
46	CONSORCIO INTERVIAL 2019		
	SOLUCIONES Y PROYECTOS JCL SAS	70%	PRESENTA- CUMPLE
	COVILCO LTDA	30%	NO PRESENTA
47	CONSORCIO A2 022		
	CARLOS FERNANDO ANGEL	60%	PRESENTA NO CUMPLE NO TIENE PERSONAL CON DISCAPACIDAD MAS DE 1 AÑO
	ADOSADOS SAS	40%	NO PRESENTA

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	136	DE	143

48	CONSORCIO INTERESTUDIOS 022 2919.		
	INTERESTUDIOS INGENIERÍA SAS	60%	NO PRESENTA
	INNOBRAS LTDA	15%	NO PRESENTA
	GUSTAVO PEREZ MARIÑO	25%	PRESENTA - CUMPLE
49	CONSORCIO SAO		
	OSWALDO GUTIERREZ CHARRY	10%	NO PRESENTA
	SAVAD INGENIERIA S.A.S	90%	PRESENTA-CUMPLE
50	YOLANDA CABRERA BALCÁZAR	100%	PRESENTA - CUMPLE
51	CONSORCIO RED NACIONAL 2019		
	C.I.C CONSULTORES EN INGENIERIA Y CIMENTACIONES S.A.S.	60%	PRESENTA - CUMPLE
	CONSULTORES TECNICOS ECONOMICOS S.A.S	40%	NO PRESENTA
52	VIAS ALFA TECNOLOGIA E.U.	100%	PRESENTA - CUMPLE
53	CONSORCIO ECOAD META		
	ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
	CIPROCON S.A.S.	40%	NO PRESENTA
54	CONSORCIO ECOAD META		
	ESTRUCTURADOR COLOMBIA S.A.S	40%	PRESENTA - CUMPLE
	CIPROCON S.A.S.	60%	NO PRESENTA
55	CONSORCIO ADMIVIAL META		
	IAR PROYECTOS S.A.S.	80%	PRESENTA - CUMPLE
	PROYECTOS IAR S.A.S	20%	NO PRESENTA
56	CONSORCIO CARRETERAS COLOMBIA 2019		
	TECNOCONSULTAS S.A.S	60%	NO PRESENTA
	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S	30%	PRESENTA - CUMPLE
	INGENIERIA COLOMBIA PREMIUM S.A.S	10%	NO PRESENTA
57	ARA INGENIERIA S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
58	COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES LTDA EN REORGANIZACION	100%	PRESENTA - CUMPLE
59	CONSORCIO AMV META		
	JUAN AMADO LIZARAZO	25%	PRESENTA - CUMPLE
	ESAO LTDA	75%	NO PRESENTA
60	CONSORCIO AMV META		
	JUAN AMADO LIZARAZO	60%	PRESENTA - CUMPLE
	ESAO LTDA	40%	NO PRESENTA

	<p style="text-align: center;">Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	137	DE	143

61	JOYCO S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
62	CONSORCIO ADMINISTRACION BIM221		
	MSING S.A.S	20%	NO PRESENTA
	INFRALAR S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
	B&C S.A	20%	PRESENTA - CUMPLE
63	CONSORCIO ADMINISTRACION BIM223		
	MSING S.A.S	20%	NO PRESENTA
	INFRALAR S.A.S	20%	PRESENTA - CUMPLE
	B&C S.A	60%	PRESENTA - CUMPLE
64	GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
65	CONSORCIO ADMINISTRACION VIAL 2019 BM		
	NORBERTO BAYONA ESPITIA	40%	PRESENTA - CUMPLE
	BENJAMIN ARTURO MENDOZA MORENCO	60%	NO PRESENTA
66	CONSORCIO INTERMETA		
	INGENIERIA Y ESTUDIOS LTDA	60%	NO PRESENTA
	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON S.A.S	40%	PRESENTA - CUMPLE
67	CONSORCIO AMV CIU META		
	CAYCO S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
	INARGOS LTDA	30%	NO PRESENTA
	URBACOLING S.A.S	10%	NO PRESENTA
68	CONSORCIO NISA HGQ		
	XIMENA CALVACHE OBANDO	10%	NO PRESENTA
	HECTOR GUERRERO QUINTERO	90%	NO PRESENTA
69	CONSORCIO ADMIVIAL BP		
	NORBERTO BAYONA ESPITIA	60%	PRESENTA - CUMPLE
	ALCIRA PAEZ DURAN	40%	NO PRESENTA
70	CONSORICO ADMINISTRACION VI		
	ORGANIZACIÓN VICAN S.A.S	40%	NO PRESENTA
	INGENIERIA CONSULTORIA Y PLANEACION S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
71	CONSORCIO VIAL JCB GOMEZ 022		

	JOSE IVAN GOMEZ SALAZAR	60%	PRESENTA - NO CUMPLE DE ACUERDO CON LA CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO, NO CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE TRABAJADORES EXIGIDO POR LA NORMA CON MAS DE 1 AÑO
	JCB INGENIERIA S.A.S	40%	NO PRESENTA
72	CONSORCIO GAN&MSO		
	GUILLERMO ANDRES NIETO LEON	60%	PRESENTA - CUMPLE
	MORALBA SANCHEZ ORDOÑEZ	40%	NO PRESENTA
73	CONSORCIO NISA XCO		
	XIMENA CALVACHE OBANDO	90%	NO PRESENTA
	HECTOR GUERRERO QUINTERO	10%	NO PRESENTA
74	CONSORICO AGUA		
	CPS INGENIEROS FILIAL COLOMBIA S.A.S	60%	NO PRESENTA
	PAULO EMILIO BRAVO CONSULTORES S.A.S	40%	PRESENTA - CUMPLE
75	GNG INGENIERIA S.A.S	100%	PRESENTA - CUMPLE
76	PROJEKTA LTDA INGENIERIOS CONSULTORES	100%	PRESENTA - CUMPLE
77	CONSORCIO WIN 2019		
	WILSON LIBARDO PEREZ	60%	PRESENTA - NO CUMPLE DE ACUERDO CON LA CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO, NO CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE TRABAJADORES EXIGIDO POR LA NORMA CON MAS DE 1 AÑO
	INGECONSULTA S.A.S	10%	NO PRESENTA
	GLADIS ESTELA VEGA BENAVIDES	30%	NO PRESENTA
78	CONSORCIO VIAL META		
	ECO VIAS S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
	TRASVIAS S.A.S	40%	NO PRESENTA
79	CONSORCIO ADMIN 022		
	GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S	98%	NO PRESENTA

	CARMONA CARVAJAL INGENIEROS S.A.S	2%	PRESENTA - CUMPLE
80	CONSORCIO ADMINISTRACIONES BM		
	NORBERTO BAYONA ESPITIA	60%	PRESENTA - CUMPLE
	BENJAMIN ARTURO MENDOZA MORENCO	40%	NO PRESENTA
81	CONSORCIO TECAL		
	TECAL INGENIERIA S.A.S. "TECALING"	80%	PRESENTA - CUMPLE
	MARCELA SOFIA ALIES FUENTES	20%	NO PRESENTA
82	CONSORCIO OPH - SIETE META 02		
	OPH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	40%	NO PRESENTA
	SIETE S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
83	CONSORCIO VIAL 2019		
	INACMA S.A.S.	90%	PRESENTA - NO CUMPLE
	INGEVIALES V S.A.S.	10%	NO PRESENTA
84	CONSORCIO MEJI 022		
	JPS INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	60%	PRESENTA - CUMPLE
	INFRAING S.A.S	40%	NO PRESENTA
85	CONSORCIO AV META		
	HOL S.A.S	60%	NO PRESENTA
	INVERSIONES BARING INGENIERIA S.A.S	39%	NO PRESENTA
	DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	1%	PRESENTA - CUMPLE
86	INTERSA S.A.	100%	PRESENTA - NO CUMPLE
87	JASEN CONSULTORES S.A.S.	100%	PRESENTA - CUMPLE
88	CONSORCIO VIAS 2019		
	FERNANDO FERREIRA TOVAR	40%	NO PRESENTA
	BRAIN INGENIERIA VIAL S.A.S.	60%	PRESENTA - CUMPLE
89	CONSORCIO ARKA ADMINISTRACIONES		
	NELSON FREDY ARDILA GELVEZ	60%	PRESENTA - NO CUMPLE
	JAMES ALBERTO KAMMERER JIMENEZ	40%	NO PRESENTA
90	CONSORCIO VIAS I.J		
	INTERVENTORIAS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	80%	PRESENTA - CUMPLE
	JULIA AMPARO ROSERO NOGUERA	20%	NO PRESENTA
91	CIDEC INGENIERIA S.A.S.	100%	NO PRESENTA
92	CONSORCIO VYO		

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	140	DE	143

	OBRAS Y PROYECTOS RP S.A.S.	95%	PRESENTA - NO CUMPLE
	JORGE ISAAC VELASQUEZ VARGAS	5%	NO PRESENTA
93	CONSORCIO HR - ARM - AMV4		
	HR INGENIERIA S.A.S.	38%	PRESENTA - CUMPLE
	INGPROCIVILES S.A.S.	1%	NO PRESENTA
	YELMAN YOHANI HERNANDEZ ROJAS	1%	NO PRESENTA
	ARM CONSULTING LTDA	60%	PRESENTA - CUMPLE
94	CONSORCIO GEYCA		
	CGR S.A.S	80%	PRESENTA - CUMPLE
	CGR INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S	20%	NO PRESENTA
95	CONSORCIO REYES		
	EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ	40%	PRESENTA - NO CUMPLE
	MAGALI REYES PATIÑO	60%	NO PRESENTA
96	CONSORCIO VIAS DEL META		
	BATEMAN INGENIEROS S.A.S	60%	NO PRESENTA
	INFRACOL INGENIERIA S.A.S "II S.A.S"	40%	NO PRESENTA
97	CONSORCIO IDF - SVP		
	INGENIERIA DEL FUTURO S.A.S	40%	PRESENTA - CUMPLE
	S.V.P. INGENIERIA S.A.S	60%	NO PRESENTA
98	CONSORCIO DF 10		
	INGENIERIA DF S.A.S	70%	PRESENTA - CUMPLE
	INVERSIONES MONTEDIEZ S.A.S	30%	NO PRESENTA
99	CONSORCIO SR		
	EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ	70%	PRESENTA - NO CUMPLE
	MAGALI REYES PATIÑO	30%	NO PRESENTA
100	PFFP INGENIEROS S.A.S.	100%	NO PRESENTA
101	CONSORCIO SRD		
	EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ	70%	PRESENTA - NO CUMPLE
	MAGALI REYES PATIÑO	20%	NO PRESENTA
	HERNAN DARIO SANCHEZ PANTOJA	10%	NO PRESENTA
102	CONSORCIO CARRETERAS 2019		
	CFM INGENIERIA S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
	CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA	20%	NO PRESENTA
	BASEN CONSTRUCCIONES S.A.S.	20%	NO PRESENTA
103	CONSORCIO CARRETERAS - 2 2019		

	<div>Instituto Nacional de Vías</div> <div>GESTION CONTRACTUAL</div> <div>INFORME FINAL DE EVALUACION</div> <div>CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO</div> <div>CMA-DO-SRN-022-2019</div>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	141	DE	143

	CFM INGENIERIA S.A.S	20%	PRESENTA - CUMPLE
	CARLOS FERNANDO MEDINA NOREÑA	60%	NO PRESENTA
	BASEN CONSTRUCCIONES S.A.S.	20%	NO PRESENTA
104	CONSORCIO DEVALT		
	DANIEL ENRIQUE ORTIZ CASTILLO	60%	NO PRESENTA
	JOSE LUIS VALDERRAMA VELASCO	30%	NO PRESENTA
	DORA CRISTINA TORRES MAZABEL	10%	NO PRESENTA
105	CONSORCIO EUROCONTROL - CB		
	CB INGENIEROS S.A.S	60%	PRESENTA - CUMPLE
	EUROCONTROL S.A.S.SUCURSAL COLOMBIA	40%	NO PRESENTA
106	CONSORCIO ESMERALDA 2019		
	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV S.A.S	60%	PRESENTA - NO CUMPLE
	ANTONIO JOSE VALBUENA RUIZ	10%	NO PRESENTA
	CONSTRUCTORA PC INGENIERIA S.A.S	29%	NO PRESENTA
	SAMUEL IGNACIO PUERTO GIL	1%	NO PRESENTA
107	CONSORCIO JCOQ		
	CONCIVILES OQ S.A.S	50%	NO PRESENTA
	JUAN CARLOS BONILLA MORALES	50%	PRESENTA - NO CUMPLE
108	CONSORCIO ADMIVIAS JM		
	JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON	60%	NO PRESENTA
	COMPAÑÍA DE PROYECTOS TECNICOS CPT S.A.	40%	PRESENTA - CUMPLE
109	CONSORCIO G4 VIAL 4		
	GUSTAVO ADOLFO ACOSTA ORTEGA	30%	NO PRESENTA
	OLGA LUCIA DAVID HERNANDEZ	10%	PRESENTA - CUMPLE
	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	60%	NO PRESENTA
110	CONSORCIO G4 VIAL 4		
	GUSTAVO ADOLFO ACOSTA ORTEGA	30%	NO PRESENTA
	OLGA LUCIA DAVID HERNANDEZ	60%	PRESENTA - CUMPLE
	CARLOS GUSTAVO GOMEZ ROMERO	10%	NO PRESENTA

OBSERVACIONES (PRESENTA – NO CUMPLE). ACREDITACIÓN DE PERSONAL CON LIMITACIONES (CRITERIO DE DESEMPATE)

➤ **PROPONENTE No. 83 CONSORCIO VIAL 2019**

El consorciado **INACMA S.A.S.**, presenta documentación con el fin de acreditar personal discapacitado; sin embargo este personal con discapacidad no representa el 10% de sus trabajadores con más de 1 año de vinulación como criterio de desempate, tal como se evidencia en

	<p>Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019</p>	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	142	DE	143

el Certificado del Ministerio de Trabajo. Por lo tanto **NO CUMPLE** el criterio de **PERSONAL CON LIMITACIONES COMO CRITERIO DE DESEMPATE**.

➤ **PROPONENTE No. 86 INTERSA S.A.**

El proponente presenta documentación con el fin de acreditar personal discapacitado; sin embargo este personal con discapacidad no representa el 10% de sus trabajadores con más de 1 año de vinulación como criterio de desempate, tal como se evidencia en el Certificado del Ministerio de Trabajo. Por lo tanto **NO CUMPLE** el criterio de **PERSONAL CON LIMITACIONES COMO CRITERIO DE DESEMPATE**.

➤ **PROPONENTE No. 89 CONSORCIO ARKA ADMINISTRACIONES**

El consorciado **NELSON FREDY ARDILA GELVEZ**, presenta documentación con el fin de acreditar personal discapacitado; sin embargo, este personal con discapacidad no representa el 10% de sus trabajadores con más de 1 año de vinulación como criterio de desempate, tal como se evidencia en el Certificado del Ministerio de Trabajo. Por lo tanto **NO CUMPLE** el criterio de **PERSONAL CON LIMITACIONES COMO CRITERIO DE DESEMPATE**.

➤ **PROPONENTE No. 92 CONSORCIO VYO**

El consorciado **OBRAS Y PROYECTOS RP S.A.S.**, presenta documentación con el fin de acreditar personal discapacitado, pero en el Formulario 7 se evidencia la persona en discapacidad no tiene mas de 1 año de vinulación, y no tiene el 10% conforme a al Certificado del Ministerio de Trabajo. Por lo tanto **NO CUMPLE** el criterio de **PERSONAL CON LIMITACIONES COMO CRITERIO DE DESEMPATE**.

➤ **PROPONENTE No. 95 CONSORCIO REYES**

El consorciado **EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ**, presenta documentación con el fin de acreditar personal discapacitado; sin embargo este personal con discapacidad no representa el 10% de sus trabajadores con más de 1 año de vinulación como criterio de desempate, tal como se evidencia en el Certificado del Ministerio de Trabajo. Por lo tanto **NO CUMPLE** el criterio de **PERSONAL CON LIMITACIONES COMO CRITERIO DE DESEMPATE**.

➤ **PROPONENTE No. 99 CONSORCIO SR**

El consorciado **EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ**, presenta documentación con el fin de acreditar personal discapacitado; sin embargo este personal con discapacidad no representa el 10% de sus trabajadores con más de 1 año de vinulación como criterio de desempate, tal como se evidencia en el Certificado del Ministerio de Trabajo. Por lo tanto **NO CUMPLE** el criterio de **PERSONAL CON LIMITACIONES COMO CRITERIO DE DESEMPATE**.

➤ **PROPONENTE No. 101 CONSORCIO SRD**

El consorciado **EDGAR ARMANDO SALAZAR MUÑOZ**, presenta documentación con el fin de acreditar personal discapacitado; sin embargo este personal con discapacidad no representa el 10% de sus trabajadores con más de 1 año de vinulación como criterio de desempate, tal como se evidencia en el Certificado del Ministerio de Trabajo. Por lo tanto **NO CUMPLE** el criterio de **PERSONAL CON LIMITACIONES COMO CRITERIO DE DESEMPATE**.

	Instituto Nacional de Vías GESTION CONTRACTUAL INFORME FINAL DE EVALUACION CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-DO-SRN-022-2019	CÓDIGO	ACONTR-FR -24		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	143	DE	143

➤ **PROPONENTE No. 106 CONSORCIO ERMERALDA 2019**

El consorciado **CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV S.A.S**, presenta documentación con el fin de acreditar personal discapacitado; sin embargo este personal con discapacidad no representa el 10% de sus trabajadores con más de 1 año de vinculación como criterio de desempate, tal como se evidencia en el Certificado del Ministerio de Trabajo. Por lo tanto **NO CUMPLE** el criterio de **PERSONAL CON LIMITACIONES COMO CRITERIO DE DESEMPATE**.

➤ **PROPONENTE No. 107 CONSORCIO JCOQ**

El consorciado **JUAN CARLOS BONILLA MORALES**, presenta documentación con el fin de acreditar personal discapacitado; sin embargo este personal con discapacidad no representa el 10% de sus trabajadores con más de 1 año de vinculación como criterio de desempate, tal como se evidencia en el Certificado del Ministerio de Trabajo. Por lo tanto **NO CUMPLE** el criterio de **PERSONAL CON LIMITACIONES COMO CRITERIO DE DESEMPATE**.

6. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN

Los proponentes deberán suministrar las aclaraciones, allegar los documentos o subsanar las omisiones referidas a los Requisitos Habilitantes, durante el término preclusivo y perentorio señalado en el “cronograma del proceso” del pliego de condiciones.

Si dentro del término establecido en el numeral del pliego de condiciones para la publicación de éste informe de evaluación de las propuestas, modificado por la adenda No. 3 del 29 de abril de 2019, los proponentes encontraren discrepancias u omisiones en el mismo, deberán darlos a conocer por escrito al Instituto Nacional de Vías.

En caso de presentar documentos y/o aclaraciones solicitados por la Entidad, deberá hacerse a través del Sistema Electrónica de Contratación Pública –SECOP II– <http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Todos los documentos a presentar deberán incluir el radicado de las solicitudes enviadas por INVIAS a las que hacen referencia en su respuesta, citar proceso de selección al que se dirige, identificando el asunto o referencia de manera clara y amplia, **el numero y nombre del proponente.**

COMITÉ EVALUADOR

(ORIGINAL FIRMADO) LIANA DIAZ DIAZ EVALUACIÓN JURÍDICA	(ORIGINAL FIRMADO) SANDRA BARON BECERRA EVALUACIÓN JURIDICA
(ORIGINAL FIRMADO) VIVIANA ROJAS BETANCOURT EVALUACION JURIDICA	(ORIGINAL FIRMADO) BLANCA CAMARGO SARMIENTO EVALUACION FINANCIERA
(ORIGINAL FIRMADO) WILLIAM BENITEZ VANEGAS EVALUACION TECNICA	(ORIGINAL FIRMADO) ALEXANDER VEGA ACERO EVALUACION TECNICA
(ORIGINAL FIRMADO) CARLOS PADILLA MEJIA EVALUACION TECNICA	

Aprobó: **EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO**
COORDINADOR GRUPO PRECONTRACTUAL